

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN
UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

TESIS:

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

WILLIAM JOSE ALVARADO ALVARADO

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con el inciso 5.2 del punto QUINTO, del Acta 12-2017 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de julio de 2017.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Secretario	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 13 de enero de 2020


Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado señor Decano:

De conformidad con la solicitud de la terna examinadora con la designación contenida en la APROBACION: CAMBIO DE TEMA CPA No. 007-2019 de fecha 20 de Septiembre de 2019, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante William José Alvarado Alvarado, para elaboración del trabajo de tesis titulado "AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES", me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante William José Alvarado Alvarado reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Erick Roberto Flores López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 303



APROBACIÓN: CAMBIO DE TEMA
CPA No. 007-2019

GUATEMALA, VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: Estudiante **William José Alvarado Alvarado**, registro académico **201220530**, solicita autorización para el cambio de tema de tesis.

A solicitud del estudiante mencionado en el acápite y por recomendación de la tema examinadora del Examen Privado de Tesis, se modifica el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 442-2017 de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en el que se aprobó el punto de tesis: "El Contador Público y Auditor como asesor, en el tratamiento contable de las propiedad, planta y equipo (obras en proceso) para la instalación de red de cable e internet en una empresa de telecomunicaciones", en esa fecha se le designó como asesor profesional al licenciado Erik Roberto Flores López; aprobándose en esta oportunidad el nuevo tema de tesis "AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

(.)

Lic. Felipe Hernández Sincal

Director de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría



cc
jornah

[Handwritten signature]

11/10/19
2634 03826 0101

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "5-8"
Ciudad Universitaria Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J D-TG No 00584-2020
Guatemala, 02 de septiembre del 2020

Estudiante
WILLIAM JOSÉ ALVARADO ALVARADO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 16-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de agosto de 2020, que en su parte conducente dice

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda. 1º Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes.

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

WILLIAM JOSÉ ALVARADO ALVARADO	201220530-1	AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
--------------------------------	-------------	---

3º Manifiestar a la estudiante que se le fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m ch

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por todo su amor y misericordia, y por este logro tan importante.
- A MIS PADRES:** Por su apoyo, esfuerzo, compañía y cariño, por estar pendientes de mí en cada momento, por enseñarme a valorar las cosas verdaderamente importantes en la vida.
- A MI FAMILIA:** Por los buenos tiempos que hemos compartido, por sus palabras de fuerza y por darme ánimos, gracias.
- A MIS HERMANOS:** Por estar a mi lado en cada momento de mi vida, por ser personas tan admirables y bondadosas, y su gran apoyo cada vez que lo necesite.
- A MIS AMIGOS Y CONOCIDOS:** Por todos esos buenos momentos y memorias, por todo el tiempo que hemos compartido, por toda la ayuda que recibí en todo momento de mi vida.
- A MI ASESOR:** Por estar siempre aconsejándome y apoyándome en todo este proceso, siempre le estaré muy agradecido.

**A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

A la tricentenaria casa de estudios, que me
gestó en sus aulas, y junto a catedráticos y
compañeros me permitió adquirir el
conocimiento para mi desarrollo profesional.

**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONOMICAS:**

Por darme la valiosa oportunidad de
estudiar y formarme profesionalmente
en ella y así obtener este preciado logro.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES		
1.1	Generalidades	1
1.1.1	Aspectos generales de una red de cable o internet	3
1.2	Definición de empresa	5
1.2.1	Definición de empresa de telecomunicaciones	6
1.2.2	Definición de red de cable e internet	6
1.3	Antecedentes	7
1.3.1	Antecedentes históricos de los servicios de telecomunicaciones en Guatemala	13
1.3.2	Historia reciente de las empresas de telecomunicaciones en Guatemala	14
1.4	Características	16
1.4.1	Empresa de red de cable e internet	19
1.5	Organización	19
1.5.1	Estructura organizacional	22
1.6	Aspectos legales	23
CAPÍTULO II		
ÁREA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
2.1	Sistema de información financiera	33
2.1.1	Definición de obras en proceso	36
2.1.2	Etapas de las obras en proceso	38
2.1.3	Objetivos de las obras en proceso	42
2.1.4	Actividades que conllevan las obras en proceso	46
2.1.5	Efectos contables de los costos de las obras en proceso	49
2.1.6	Efectos de un inadecuado tratamiento contable de las obras en proceso	60

2.2	Similitudes y diferencias entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso	61
2.2.1	Propiedades, planta y equipo	61
2.2.2	Obras en proceso	62
2.2.3	Similitudes entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso	64
2.2.4	Diferencias entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso	67
2.3	Métodos de capitalización	68
2.4	Efectos de las obras en proceso	70
2.4.1	Pérdida de confianza en la información	71
2.4.2	Problemas por inadecuada información contable	71
2.4.3	Incremento de costos	72
2.4.4	Multas y sanciones por la Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala	73
2.5	Componentes técnicos de las obras en proceso	76
2.6	Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-	76
2.6.1	Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo	79

CAPÍTULO III

AUDITORIA EXTERNA

3.1	Antecedes históricos de la auditoría	81
3.2	Definición de Auditoría Externa	82
3.3	Características del Contador Público y Auditor	82
3.3.1	Independencia	83
3.3.2	Integridad	84
3.3.3	Objetividad	85
3.3.4	Diligencia	86

3.3.5	Confidencialidad	87
3.3.6	Comportamiento profesional	88
3.4	Aspectos importantes de la actividad profesional del Contador Público y Auditor	88
3.5	Funciones generales del Contador Público y Auditor	90
3.6	Responsabilidad del Contador Público y Auditor	93
3.7	Servicios que ofrece el Contador Público y Auditor	94
3.8	Normas que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor	98
3.9	Entidades que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor	107

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

4.1	Antecedentes	110
4.2	Solicitud de servicios profesionales	113
4.3	Propuesta de servicios profesionales	114
4.4	Aceptación de servicios profesionales	119
4.5	Carta de Compromiso	120
4.6	Índice de papeles de trabajo	123
4.7	Planificación	124
4.8	Cédulas de auditoría	130
4.8.1	Cédula Sumaria	132
4.8.2	Programa de auditoría	133
4.8.3	Células de Ajustes y Reclasificaciones	135
4.8.4	Evaluación del control Interno	137
4.8.5	Células Analíticas	139
4.8	Informe	169
	CONCLUSIONES	177
	RECOMENDACIONES	178
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Descripción	Pág.
1.	Organigrama de la empresa privada de telecomunicaciones	22

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Pág.
1.	Empresas de construcción, Método 1, artículo 34	50
2.	Empresas de construcción, Método 2, artículo 34	51
3.	Forma de liquidación modalidad 70-30	52

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado, las empresas de telecomunicación son de vital importancia debido a que constituyen un servicio indispensable que permite progreso a toda la población, mejora los hogares y las empresas desde el punto de vista de la manera que se obtiene y maneja la información a través de los medios tecnológicos para el uso de las personas; obteniendo este servicio de manera sencilla ya sea por medio de un celular o una instalación de red, la cual es suministrada en las residencias o grandes empresas, así también como a pequeños negocios de los empresarios.

La telecomunicación se conoce como la técnica que consiste en la transmisión de información de un punto a otro, desde el enfoque de la investigación, se describe como un conjunto de técnicas que permiten la comunicación a distancia, siendo utilizada en hogares y empresas, conforme la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto 94-96, reformado por el Decreto 115-97 del Congreso de la República de Guatemala, que regula toda la actividad de las empresas dedicadas a prestar dichos servicios.

Debido a la importancia del servicio para la sociedad actual, se consideró estudiar la auditoría externa de las propiedades, planta y equipo de una empresa de telecomunicaciones.

El principal objetivo del aspecto financiero es el de colaborar con la administración de la empresa en el desempeño de sus responsabilidades, proveyendo análisis objetivos en los que se valoren, recomienden y se hagan comentarios pertinentes sobre las actividades realizadas. El auditor; por lo tanto, debe dar importancia a todo aspecto relacionado con las operaciones de la empresa que pueden ser de utilidad a la administración.

La auditoría externa agrega valor a las empresas, el valor se genera mediante la mejora de oportunidades para alcanzar los objetivos comerciales, la identificación de mejoras operativas y el diseño e implementación de procedimientos de auditoría, maximizando así resultados en términos de eficiencia para la empresa.

Los objetivos de esta investigación se plantearon con el propósito de evidenciar los efectos que tiene el registro correcto en la contabilidad de las propiedades, planta y equipo en una empresa de este tipo, así como los resultados y las conclusiones; conocer las normas, métodos, técnicas aplicables en la evaluación de los activos; conocer participación del Contador Público y Auditor, como auditor externo en una empresa de telecomunicaciones y proporcionar información relevante sobre el correcto registro y evaluación de las propiedades, planta y equipo de este tipo de empresas.

La presente investigación consta de cuatro capítulos, en el capítulo I se desarrolla lo referente a las empresas de telecomunicaciones; el capítulo II explica lo relacionado con el área de las propiedades, planta y equipo; el capítulo III describe lo relacionado con la auditoría externa; luego, en el IV capítulo, se realiza la propuesta y desarrollo referente a la auditoría externa al área de propiedades planta y equipo en una empresa de telecomunicaciones, finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones a las que se arribaron así como las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

1.1 Generalidades

Para introducirse en el tema relacionado con las Empresas Operadoras de Televisión por Cable e Internet es necesario dar una mirada general a los principios generales de la telecomunicación para que, conociendo como se han desarrollado a través de la historia tecnológica de los últimos tiempos y se pueda entrar al contexto dentro del cual se utilizan los medios de transmisión a distancia principalmente por medio por las ondas libres en la atmósfera, distribuida desde una señal lateral a los televisores, utilizando fibra óptica, cable coaxial de distribución y accesorios radioeléctricos, los elementos a conocer son:

- Telefonía fija: Es la comunicación a través de redes telefónicas, en la cual interviene actualmente la fibra óptica, que se conecta desde una central telefónica hasta el domicilio del cliente, este servicio es utilizado para la comunicación local, nacional e internacional y se le pueden adherir servicios adicionales como, por ejemplo: comunicación tripartita, llamada en espera, identificación de llamadas y desvío de llamadas.
- Telefonía móvil: Es la comunicación a través de tecnología inalámbrica, este sistema funciona mediante antenas de microondas para llevar la señal donde se encuentre el cliente, este servicio al igual que la telefonía fija, se le puede agregar servicios adicionales.

Este servicio ha tomado gran importancia por las grandes ventajas que brinda, pues ha dado una gran facilidad para que en cualquier lugar que el cliente se encuentre, pueda estar en contacto con las personas que se relacionan en el desarrollo de sus actividades en su diario vivir.

- Servicios de internet: Este servicio funciona a través de una línea fija o inalámbrica conectada a una computadora, utilizándose el servicio de enlace de una empresa, el cliente se conecta a la red mundial de información en la cual se puede obtener cualquier tipo de información a través de buscadores.
- Servicio de vídeo y audio: Consiste en la transmisión del servicio de video y audio denominado cable por tv, en el cual el cliente conecta la señal por medio de un cable coaxial, cable de fibra óptica o antenas de microondas, a un televisor y automáticamente se reproduce la señal.
- Servicio de telefonía pública: Es la comunicación a través de redes telefónicas de carácter público, a través de fibra óptica, la cual se conecta desde una central telefónica hasta el domicilio del cliente, este servicio es utilizado para la comunicación local, nacional y en algunos casos internacional; la modalidad de estas terminales se activan a través de un software con una moneda o un chip en una tarjeta prepago.
- Enlaces y transmisión de datos: Este servicio funciona a través de una línea fija o inalámbrica conectada a una computadora, utilizándose el servicio de enlace privado de una empresa, el cliente puede realizar sus pagos, transferencias y generación de información a través de usuarios y enrutadores privados.
- Venta de equipos y accesorios: Este servicio funciona a través de la venta de los diferentes equipos que sirven de terminales para transmitir datos, imagen y voz en los diferentes servicios que presta una empresa de telecomunicaciones sin estos equipos los servicios digitales no se materializan.
- Interconexión con operadores internacionales: La interconexión es la unión de dos o más redes públicas de propiedad de uno o más operadores, en uno o más puntos, para el intercambio de información a través del tráfico de voz, datos, imágenes, video o de cualquier otra índole, de manera que

todos los usuarios puedan comunicarse entre sí y puedan tener acceso a los servicios de los diferentes operadores.

1.1.1 Aspectos generales de una red de cable o internet

Una red de comunicaciones es cualquier disposición en la que un emisor transmite un mensaje a un receptor sobre un canal, que consiste en algún tipo de medio. Un modelo conceptual simple de una red de telecomunicaciones, está compuesto por cinco categorías básicas de componentes:

- Terminales, como las computadoras personales en red, computadoras en red o dispositivos de información. Todo dispositivo de entrada/salida que utilice redes de telecomunicaciones para transmitir o recibir datos es una terminal, por ejemplo, los teléfonos y las diversas terminales de cómputo.
- Procesadores de telecomunicaciones, que soportan la transmisión y recepción de datos entre las terminales y las computadoras. Estos dispositivos, como los módems, conmutadores y ruteadores, desempeñan diversas funciones de control y soporte en una red de telecomunicaciones. Por ejemplo, convierten los datos de digitales a analógicos y viceversa, codifican y decodifican información, y controlan la velocidad, precisión y eficacia del flujo de comunicaciones entre las computadoras y las terminales de una red.
- Canales de telecomunicaciones sobre los cuales se transmiten y reciben los datos. Los canales de telecomunicaciones pueden utilizar combinaciones de medios, tales como alambres de cobre, cables coaxiales, cables de fibra óptica o uso de sistemas inalámbricos como microondas, satélite de comunicaciones, radio y sistemas celulares para interconectar los demás componentes de una red de telecomunicaciones.

- Computadoras de todos los tamaños y tipos están interconectadas por redes de telecomunicaciones, de tal forma que puedan llevar a cabo sus tareas de procesamiento de información.
- Software de control de telecomunicaciones que consiste en programas que controlan las actividades de las telecomunicaciones y que administran las funciones de las redes de telecomunicaciones. Los ejemplos incluyen programas de administración de redes de todo tipo, tales como monitores de telecomunicaciones para computadoras centrales host, sistemas operativos de red para servidores de red y navegadores web para microcomputadoras.

Sin importar qué tan grandes y complejas puedan parecer las redes de telecomunicaciones del mundo real, estas cinco categorías de componentes de red deben estar en funcionamiento para dar soporte a las actividades de telecomunicaciones de una organización. Esta es la estructura conceptual que se puede utilizar para entender los diversos tipos de redes de telecomunicaciones que a la fecha están en uso.

Los canales de telecomunicaciones hacen uso de diversos medios de telecomunicaciones. Estos incluyen al cable de par trenzado, cables coaxiales y cables de fibra óptica, todos ellos conectan físicamente los dispositivos de una red. También están comprendidos las microondas terrestres, los satélites de comunicación, los sistemas de telefonía celular, y radio de LAN y de paquete, todos los cuales utilizan ondas de microondas y otras ondas de radio. Además, existen sistemas infrarrojos, los cuales usan luz infrarroja para transmitir y recibir datos.

Los sistemas celulares y de comunicación personal (PCS, del término personal communication systems), así como los de radio localización, utilizan diversas

tecnologías de comunicación por radio. Sin embargo, todos ellos dividen un área geográfica en áreas pequeñas, o células, por lo general de una a varias millas cuadradas por zona. Cada célula tiene su propio transmisor de baja potencia o dispositivo de antena de repetición de radio para transmitir llamadas de una célula a otra. Las computadoras y otros procesadores de comunicaciones coordinan y controlan las transmisiones de los usuarios móviles, y desde ellos, cuando se mueven de una zona a otra.

Los sistemas de teléfonos celulares han utilizado durante mucho tiempo tecnologías analógicas de comunicación, que operan a frecuencias en la banda celular de 800 a 900 MHz. Los sistemas celulares más recientes utilizan tecnologías digitales, las cuales proporcionan mayor capacidad y seguridad, y servicios adicionales tales como correo de voz, radio localización, mensajería e identificación de llamadas. Estas capacidades también están disponibles con los sistemas telefónicos de servicios de comunicación personal (PCS). Los servicios de comunicación personal operan a frecuencias de 1900 MHz y utilizan tecnologías digitales relacionadas con los celulares digitales. Sin embargo, los sistemas telefónicos PCS son bastante fáciles de operar y utilizar que los sistemas celulares, y tienen menos requerimientos de consumo de energía.

1.2 Definición de empresa

“Una empresa es una combinación organizada de dinero y de personas que trabajan juntas, que producen un valor material (un beneficio) tanto para las personas que han aportado ese dinero (los propietarios), como para las personas que trabajan con ese dinero en esa empresa (los empleados), a través de la producción de determinados productos o servicios que venden a personas o entidades interesadas en ellos (los clientes).” (22:29)

Si solo se pone dinero, no basta. El dinero que alguien pone en un banco también le da beneficios, pero eso no supone que esa persona tenga una empresa, porque no produce ningún producto o servicio. Eso es lo que se llama una inversión financiera.

Si sólo se tiene personas, sin dinero, tampoco se tiene una empresa. Las personas, por sí mismas, pueden obtener beneficios de su trabajo, pero no son una empresa, son sólo empleados. Se necesita, por tanto, dinero y personas, a la vez, para hacer una empresa.

1.2.1 Definición de empresa de telecomunicaciones

“Es aquella empresa que se dedica a producir y prestar el servicio de telecomunicaciones a distancia, de forma local, nacional o internacional, esto para beneficiar a la sociedad en general, en este sentido la función principal es la establecer comunicaciones a nivel nacional e internacional, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social del país.” (23:141)

1.2.2 Definición de red de cable e internet

Se refiere al: “Conjunto de tecnologías de transmisión y recepción de imagen y sonido, a través de señales digitales. Codifica las señales de forma binaria, habilitando así la posibilidad de crear vías de retorno entre consumidor y productor de contenidos, abriendo la posibilidad de crear aplicaciones interactivas, y la capacidad de transmitir varias señales en un mismo canal asignado, gracias a la diversidad de formatos existentes.” (23:162)

Un sistema de televisión digital, incorpora los siguientes elementos:

- Cámaras de video digitales, que trabajan a resoluciones similares o mayores que las analógicas.

- Transmisor digital.
- Pantallas digitales como plasma, LCD, LED y OLDE

1.3 Antecedentes

Las primeras comunicaciones telefónicas del país se establecieron en 1881, de Guatemala a Antigua, a través de una empresa privada. Tres años más tarde, el servicio se extendió a la ciudad de Quetzaltenango. El organizador del servicio telefónico fue Roderico Toledo, a través de una concesión gubernativa del 23 de septiembre de 1884, y con el apoyo de una compañía de San Francisco, California, Estados Unidos de América. En 1890, se contaba con 180 aparatos telefónicos.

“El 9 de enero de 1881 un grupo de personas compró las acciones de la Compañía de Toledo, en 1909 se conformó la Compañía de Teléfonos de Guatemala. Está compañía inició a laborar con 900 aparatos telefónicos y un capital de US\$ 400,000.00 dividido en 400 acciones de US\$ 1,000.00 cada una. El servicio que se proporcionaba era de 24 horas al día. Durante esa época se consideraba que la empresa era eficiente y proporcionaba el servicio adecuado. En 1916, la Compañía de Teléfonos de Guatemala fue intervenida, más tarde estatizada y, por ende, se establecieron por el poder ejecutivo las tarifas a cobrar.” (35:4)

Años más tarde, se inauguró en la ciudad capital el servicio telefónico automático, derivado de un contrato celebrado entre el Gobierno de la República y la empresa alemana AEG, con: “2,000 líneas y con posibilidad de ampliarlas a 6,000. Posteriormente, en 1930, se instalaron dos plantas telefónicas con capacidad para 5,000 líneas, y en 1935, se instaló un conmutador que hizo posible adaptar el sistema automático a los teléfonos de magneto que existían en el interior del país.” (35:5)

En 1926 inició sus operaciones la empresa extranjera *Tropical Radio & Telephone Co.*, por medio de un contrato realizado con el gobierno, inicia la prestación del servicio internacional de telecomunicaciones, especialmente con Estados Unidos de América y Europa. Dicho contrato fue celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y el señor George Bennet, representante de la *Tropical Radio & Telegraph Co.* Con ese contrato, se establecía que el Estado de Guatemala permitiría a la Compañía emplear la estación de telecomunicaciones que el gobierno poseía para operar en Guatemala. Por su parte, la compañía se obligaba a observar estrictamente el plan tarifario que el Despacho de Fomento fijaba y ajustaba de tiempo en tiempo.

“En 1941, la empresa *Tropical Radio & Telegraph Co.* suscribió un segundo contrato con el Estado de Guatemala, mediante el cual, éste permitía a Tropical Radio operar otra estación para prestar el servicio internacional de telefonía. En dicho contrato, se estableció que, al vencimiento de dicho contrato, el Estado, podía adquirir las instalaciones aportadas por la Compañía, mediante el pago del cincuenta por ciento de la cantidad en que fueran valuadas por expertos.” (35:7)

Con la suscripción de estos dos contratos en 1945: “La extensión total de líneas telefónicas en el país era de tres mil seiscientos treinta y un punto seis kilómetros (3,631.6 Kms), cantidad que se duplicó una década más tarde. En un inicio, la cobertura de las líneas incluía un servicio simultáneo entre Guatemala y Quetzaltenango, así como la apertura de oficinas en Antigua Guatemala, Chimaltenango, Patzún, Sololá, Panajachel, Totonicapán, Villa Canales, Amatitlán, Palín, Escuintla, Puerto de San José, San José Pínula, Santa Rosa y Jalpatagua.” (14:61)

Y continuó creciendo el servicio de telecomunicaciones en varias partes del país, en donde la autoridad máxima en el campo de telecomunicaciones, que hasta la

presente fecha lo sigue siendo, es el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, actualmente denominado Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-. El control de las telecomunicaciones era ejercido y supervisado principalmente por medio de dos organizaciones completamente distintas, de las cuales, una se encarga de las comunicaciones internas y la otra del servicio exterior o internacional. Estas dos organizaciones eran las siguientes:

- a) “La Dirección General de Telecomunicaciones -TELECOM-.
- b) La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Internacionales - GUATEL-.” (35:12)

TELECOM fue organizada como la Dirección General responsable ante el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas. La Dirección General de Teléfonos Nacionales, que también había sido creada como una Dirección General bajo el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas (y que sólo tenía bajo su responsabilidad la operación de las centrales de teléfonos automáticos y sus instalaciones de interconexión), dejó de existir. Sus funciones fueron trasladadas a la nueva Dirección General de Telecomunicaciones.

A la nueva Dirección General de Telecomunicaciones le fueron asignadas las funciones de administración de los servicios telefónicos, telegráficos, radiotelefónicos y radiotelegráficos. Por lo tanto, la nueva Dirección General asumió el funcionamiento de todos los servicios de telecomunicaciones que anteriormente estaban a cargo de: “La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones (que también había sido una Dirección General dependiente del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas). Como parte del Acuerdo Gubernativo mencionado, el nombre de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones fue cambiado por el de Dirección General de Correos, siendo esta última responsable solamente de los servicios postales de la nación.” (14:63)

El personal y equipo de los servicios de telecomunicaciones anteriormente mencionados fueron transferidos a la nueva Dirección General de Telecomunicaciones, absorbiendo ésta todas las funciones de operación de los servicios de telecomunicaciones operados por el Estado, tanto nacionales como internacionales, y funcionando separadamente del servicio postal. La nueva Dirección General de Telecomunicaciones ejecutó las funciones mencionadas en el párrafo anterior hasta el 5 de mayo de 1966, fecha en que fue organizada GUATEL.

Durante el Gobierno de Enrique Peralta Azurdía, se creó la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Internacionales, cuyo nombre abreviado fue GUATEL. La creación de GUATEL, se da para absorber los activos y hacerse cargo de las operaciones de la *Tropical Radio & Telegraph Company*, la que hasta esa fecha venía operando los enlaces internacionales de radio de Guatemala. GUATEL se encargó específicamente y en forma exclusiva de los servicios internacionales, adquiriendo, de TELECOM, las líneas de tierra internacionales que conectan la República de Guatemala con México y El Salvador. GUATEL tenía también bajo su responsabilidad el servicio de telex dentro de la República.

GUATEL estaba investida a perpetuidad de autonomía total, según lo establecido en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Empresa de Telecomunicaciones, y, como una entidad legal, tenía el derecho de adquirir propiedades, y se encontraba sujeta a aprobación gubernamental previa, para contratar préstamos y emitir bonos. También estaba autorizada a cobrar a los usuarios por sus servicios conforme tarifas que están sujetas a la aprobación del Gobierno. La Compañía era administrada por una Junta Directiva compuesta de cinco miembros, tres de los cuales tenían derecho a voto y los otros dos actuaban únicamente como

suplentes, sólo tenían derecho a voto cuando actuaban en sustitución de los titulares.

De acuerdo con la ley que creó a GUATEL, los tres directores titulares debían ser conformados por un abogado, un economista y un miembro especializado en administración o técnica de telecomunicaciones. Los suplentes, preferentemente, debían ser profesionales de las disciplinas señaladas para los propietarios. El Gobierno, actuando por medio del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, nombraba a los miembros de la Junta Directiva y designaba a uno de los directores titulares para el cargo de Presidente de la Junta Directiva.

“Las resoluciones de la Junta Directiva se tomaban por mayoría de votos, salvo en aquellos casos en que se requería un voto unánime y, el Presupuesto anual debía ser sometido cada año a la aprobación del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, el que, a su vez, era consultado al Ministerio de Hacienda” (14:67). Otras disposiciones importantes en la constitución de GUATEL, eran las siguientes:

- a) La Empresa no podía enajenar sus ingresos y activos para garantizar préstamos o compras sin obtener previamente la debida autorización;
- b) Los compromisos adquiridos legalmente por la Empresa eran respaldados por garantía incondicional e ilimitada del Gobierno.

Como se puede observar, la limitante que GUATEL tenía para enajenar sus activos mermaba la autonomía con la cual debió ser creada desde sus inicios. El funcionamiento de esta empresa dio la pauta para la posterior creación de la empresa nacional encargada de todo el sistema telefónico, absorbiendo las funciones de la Dirección General como rectora de la telefonía interna.

El 16 de febrero de 1971, el Congreso de la República emitió el Decreto 14-71, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, como una entidad de carácter estatal, descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Conforme a esta ley, el principal objetivo de GUATEL es prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, según el Título I, Capítulo único, Artículo 1, de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

El Gobierno le garantiza a GUATEL su organización interna, la administración de su personal y la determinación del régimen tarifario. La empresa se regía por su propia ley orgánica y los reglamentos y acuerdos de su Junta Directiva, así como por los tratados y convenios internacionales.

La responsabilidad de GUATEL, como institución única del Estado en este sector, es la de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, como lo eran telefonía, telegrafía, telex, transmisión de datos, facsímil y todos los que de la misma naturaleza produzca el desarrollo tecnológico para beneficio del país.

La nueva empresa GUATEL, en consecuencia, se forma integrando tres instituciones del Estado, dentro de las cuales se tiene: a) la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Internacionales, b) la Dirección General de Teléfonos; y c) el Proyecto Telefónico desarrollado por el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas en 1956.

Al crearse GUATEL en 1971: “El país registra una población total de 5 millones de habitantes, siendo el 60% población rural, y correspondiendo a la ciudad capital un volumen de 700,000 habitantes. Ello permite calcular la densidad telefónica,

que resulta ser de 0.8 teléfonos por cada cien habitantes para el interior de la república, y de 5.5 para la metrópoli capitalina.” (35:16)

1.3.1 Antecedentes históricos de los servicios de telecomunicación en Guatemala

Luego de un largo recorrido de privatización de las telecomunicaciones en Guatemala como punto de partida al desarrollo del derecho a la comunicación en Guatemala, pasando por la adquisición del Estado de los derechos y empresas dedicadas a las telecomunicaciones, hasta llegar a uno de los puntos centrales y que marcaron un antes y un después en las telecomunicaciones en nuestro país.

Luego de un análisis y largo estudio, de la ya existente Superintendencia de Telecomunicaciones, en relación a la privatización y a las ventajas de la misma en Guatemala, se llegó a la conclusión que este derecho, bajo el absoluto control del Estado “no logran expandirse, ni desarrollarse debido al cambiante entorno tecnológico y a las inversiones requeridas para lograr sistemas flexibles y satisfacer las necesidades de la población.” (35:3)

“El 18 de noviembre se publicaron en el Diario Oficial de Centroamérica el Decreto 94-96 del Congreso de la República, que constituye la Ley General de Telecomunicaciones a partir de la cual cualquier persona puede establecer una nueva empresa de telecomunicaciones en Guatemala sin establecer barreras de entrada, sin imponer requisitos de composición de capital, propiedad o porcentajes participación de capital nacional o internacional.” (35:6)

Luego de la publicación de la Ley General de Telecomunicaciones, el gran detractor de la iniciativa privada en todos los ámbitos, el Licenciado Acisclo Valladares (Procurador General de la Nación en esa ocasión), se opuso totalmente a la inscripción de GUATEL como Sociedad Anónima en el Registro

Mercantil de la Republica, haciendo las siguientes observaciones y buscando la cancelación de la inscripción misma con base en los siguientes puntos:

- a. “Que de acuerdo al Decreto Numero 14-71 del Congreso de la Republica de fecha once de marzo de mil novecientos setenta y uno, se establece GUATEL como la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales y que debido al monopolio concedido a esta empresa, constituye una infracción que otra entidad distinta a GUATEL incluya en su objeto, actividades que pueden ser realizadas exclusivamente por esta.
- b. Que el nombre dado por la ley a la Empresa de Telecomunicaciones GUATEL, no es delegable a entidad distinta so pena de infringirlo lo que la ley establece.” (35:6)

1.3.2 Historia reciente de las empresas de telecomunicaciones en Guatemala

Derivado de las experiencias mundiales en la privatización de las telecomunicaciones se puede apreciar que las telecomunicaciones bajo el control estatal no logran expandirse, ni desarrollarse debido al cambiante entorno tecnológico y a las inversiones requeridas para lograr sistemas flexibles y satisfacer las necesidades de la población.

Dado a que la telefonía era prestada por medio de monopolio, por parte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), quien era el único operador que prestaba los servicios de telefonía fija local, telefonía pública, larga distancia nacional y larga distancia internacional, y por parte de Comunicaciones Celulares (Comcel) que era la única empresa que prestaba el servicio de telefonía móvil.

En noviembre de 1996 Guatemala adoptó una nueva reglamentación para el sector de las telecomunicaciones, al aprobar la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto 94-96. Con esta legislación se eliminó la estructura monopolística que por ley existía, abriendo además la prestación de los servicios de telecomunicaciones, cualquiera de ellos, a la competencia tanto internacional como local. El objetivo según se lee en la ley es “fomentar y promover la competencia en el sector de las telecomunicaciones e incrementar la eficiencia del mismo.” (9:1)

La misma establece un nuevo marco regulatorio que reconoce que la tecnología en comunicación y la fusión de esta con la informática, han tendido a disminuir el poder monopolio en las telecomunicaciones. Por lo tanto, la ley se basa en una regulación mínima pero clara y descansa esencialmente sobre las fuerzas de un mercado competitivo para promover innovación, eficiencia y precios bajos para el consumidor.

La ley contiene la referencia del nuevo marco organizacional de libre competencia al establecer que “las condiciones contractuales de los servicios comerciales de telecomunicaciones que acuerden entre sí las distintas empresas, entidades o personas que intervengan en su prestación, así como los precios al público, serán libremente contratadas por las partes y no estarán sujetas a regulación ni aprobación por autoridad estatal alguna, excepto por lo que se relaciona con el acceso a recursos esenciales, de acuerdo a lo prescrito en esta ley.” (9:22)

Con la publicación de la Ley General de Telecomunicaciones benefició al mercado, pues esta ley permitió el ingreso de competencia para brindar todos los servicios de telecomunicaciones, por lo que el mercado prácticamente se transformó, siendo un servicio más accesible.

Para la regulación de este tipo de servicios se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), la cual es un organismo eminentemente técnico del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas y Vivienda, que tiene como funciones principales las siguientes:

- Administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico;
- Administrar el registro de telecomunicaciones;
- Dirimir las controversias entre los operadores surgidas por el acceso a recursos esenciales;
- Elaborar y administrar el Plan Nacional de Numeración;
- Aplicar cuando sea procedente, las sanciones contempladas en la Ley General de Telecomunicaciones;
- Participar como el órgano técnico representativo del país, en coordinación con los órganos competentes, en las reuniones de los organismos internacionales de telecomunicaciones y en las negociaciones de tratados, acuerdos y convenios internacionales en materia de telecomunicaciones.

1.4 Características

O'Brien y Marakas, comentan que "las telecomunicaciones son un área muy técnica y en continuo cambio de la tecnología de sistemas de información. La mayoría de profesionales de negocios no necesitan un conocimiento detallado de sus características técnicas" (30:179). Sin embargo, es necesario entender algunas de las características importantes de los componentes básicos de las redes de telecomunicaciones. Este entendimiento ayudará a participar con eficacia en la toma de decisiones referente a las alternativas de telecomunicaciones.

Una red de comunicaciones es cualquier disposición en la que un emisor transmite un mensaje a un receptor sobre un canal, que consiste en algún tipo de medio.

Un modelo conceptual simple de una red de telecomunicaciones, está compuesto por cinco categorías básicas de componentes:

- Terminales, como las computadoras personales en red, computadoras en red o dispositivos de información. Todo dispositivo de entrada/salida que utilice redes de telecomunicaciones para transmitir o recibir datos es una terminal, por ejemplo, los teléfonos y las diversas terminales de cómputo.
- Procesadores de telecomunicaciones, que soportan la transmisión y recepción de datos entre las terminales y las computadoras. Estos dispositivos, como los módems, conmutadores y ruteadores, desempeñan diversas funciones de control y soporte en una red de telecomunicaciones. Por ejemplo, convierten los datos de digitales a analógicos y viceversa, codifican y decodifican información, y controlan la velocidad, precisión y eficacia del flujo de comunicaciones entre las computadoras y las terminales de una red.
- Canales de telecomunicaciones sobre los cuales se transmiten y reciben los datos. Los canales de telecomunicaciones pueden utilizar combinaciones de medios, tales como alambres de cobre, cables coaxiales, cables de fibra óptica o uso de sistemas inalámbricos como microondas, satélite de comunicaciones, radio y sistemas celulares para interconectar los demás componentes de una red de telecomunicaciones.
- Computadoras de todos los tamaños y tipos están interconectadas por redes de telecomunicaciones, de tal forma que puedan llevar a cabo sus tareas de procesamiento de información.
- Software de control de telecomunicaciones que consiste en programas que controlan las actividades de las telecomunicaciones y que administran las funciones de las redes de telecomunicaciones. Los ejemplos incluyen programas de administración de redes de todo tipo, tales como monitores de telecomunicaciones para computadoras centrales host, sistemas

operativos de red para servidores de red y navegadores web para microcomputadoras.

Sin importar que tan grandes y complejas puedan parecer las redes de telecomunicaciones del mundo real, estas cinco categorías de componentes de red deben estar en funcionamiento para dar soporte a las actividades de telecomunicaciones de una organización. Esta es la estructura conceptual que se puede utilizar para entender los diversos tipos de redes de telecomunicaciones que a la fecha están en uso.

Los canales de telecomunicaciones hacen uso de diversos medios de telecomunicaciones. Estos incluyen al cable de par trenzado, cables coaxiales y cables de fibra óptica, todos ellos conectan físicamente los dispositivos de una red. También están comprendidos las microondas terrestres, los satélites de comunicación, los sistemas de telefonía celular, y radio de LAN y de paquete, todos los cuales utilizan ondas de microondas y otras ondas de radio. Además, existen sistemas infrarrojos, los cuales usan luz infrarroja para transmitir y recibir datos.

Los sistemas celulares y de comunicación personal (PCS, del término personal communication systems), así como los de radio localización utilizan diversas tecnologías de comunicación por radio; sin embargo, todos ellos dividen un área geográfica en áreas pequeñas, o células, por lo general de una a varias millas cuadradas por zona. Cada célula tiene su propio transmisor de baja potencia o dispositivo de antena de repetición de radio para transmitir llamadas de una célula a otra. Las computadoras y otros procesadores de comunicaciones coordinan y controlan las transmisiones de los usuarios móviles, y desde ellos, cuando se mueven de una zona a otra.

Los sistemas de teléfonos celulares han utilizado durante mucho tiempo tecnologías analógicas de comunicación, que operan a frecuencias en la banda celular de 800 a 900 MHz. Los sistemas celulares más recientes utilizan tecnologías digitales, las cuales proporcionan mayor capacidad y seguridad, y servicios adicionales tales como correo de voz, radio localización, mensajería e identificación de llamadas. Estas capacidades también están disponibles con los sistemas telefónicos de servicios de comunicación personal (PCS). Los servicios de comunicación personal operan a frecuencias de 1900 MHz y utilizan tecnologías digitales relacionadas con los celulares digitales. No obstante, los sistemas telefónicos PCS son bastante fáciles de operar y utilizar que los sistemas celulares, y tienen menos requerimientos de consumo de energía.

1.4.1 Empresa de red de cable e internet

Prestar el servicio de televisión por cable, la cual se transmite vía satélite a nivel local, nacional, debiendo el usuario pagar una cuota mensual por dicho servicio.

- Características: Una de las características que se marca en Guatemala es la posesión de estas empresas por parte de la iniciativa privada, y la difusión de contenidos extranjeros.

Las empresas operadoras de televisión por cable en su mayoría se encuentran constituidas como sociedades anónimas. Se encuentran regidas por La Ley reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable.

1.5 Organización

La organización es primordial en este tipo de empresas, ya que el principal “objetivo que subyace en toda organización es la división del trabajo; es decir se trata de dividirlo, y subdividirlo, si es necesario, entre grupos de personas. A este

proceso se le denomina Departamentalización, y a las unidades que resultan se les llama unidades organizativas, divisiones o departamentos.” (15:48)

Esto conlleva a que cada unidad de trabajo, conociendo sus objetivos, realice las actividades de forma efectiva y eficiente, contribuyendo con el fin común de todas: brindar los mejores resultados para los clientes e inversionistas.

La organización se representa gráficamente por medio de organigramas, los cuales brindan una visión de la jerarquía, autoridad y relaciones entre departamentos.

Las empresas de telecomunicaciones, se organizan de acuerdo a sus funciones, por lo que cuentan con departamentos de Ventas, Finanzas, Administración, Operaciones, etc.

Se puede observar en la figura 1, que la máxima autoridad es el consejo de administración, y este se asesora de auditoría interna; luego la responsabilidad de la administración del negocio recae sobre gerencia general, quien cuenta con el apoyo en el control del capital humano por parte de las gerencias; la gerencia general ejerce sus decisiones apoyados por tres gerencias: administrativa, financiera y operaciones.

Dentro del área financiera se puede localizar al departamento contable, quien es la unidad encargada de suministrar los resultados financieros obtenidos por la organización.

El área administrativa, es la encargada de la búsqueda de nuevos clientes, de la gestión de ventas, del mantenimiento de los clientes; en vista de que los servicios tienen una periodicidad, que por lo común es mensual, estos generalmente son documentados con un contrato de servicios, en el cual se estipulan las

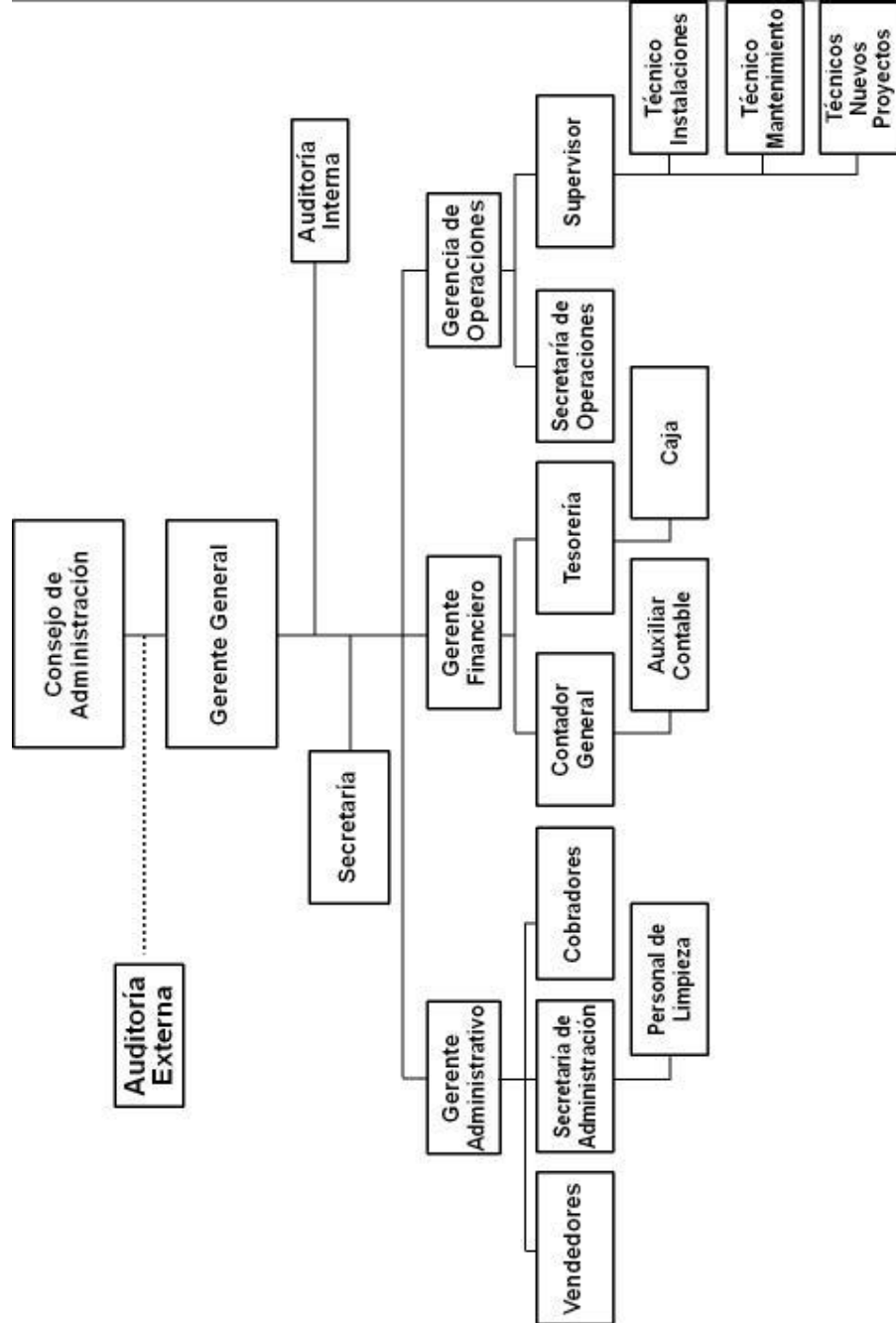
condiciones comerciales, el precio del servicio, los servicios a contratar, la disponibilidad del servicio, controversias y otros asuntos comerciales que lo que hacen es darle un sustento legal al servicio mensual para establecer las obligaciones y derechos de ambas partes.

El mercadeo de los servicios, es una actividad cuya responsabilidad es del área de ventas, se utilizan diversas formas para atraer a más clientes y mantener a los actuales, algunas formas de mercadeo a la fecha se combinan con eventos gerenciales, torneos de golf y eventos de las principales agrupaciones comerciales del país.

El departamento de operaciones, es también un departamento de importancia en la estructura y en el proceso de la prestación del servicio, se subdivide en dos, la secretaría de operaciones y el área de supervisión, dentro de sus funciones principales se dedican a la administración de la red, el monitoreo visual del servicio. El departamento, los técnicos, se dedica a la instalación y configuración física de los equipos en los clientes y nodos, también al mantenimiento físico de los nodos, toda la organización se puede apreciar en el siguiente organigrama:

1.5.1 Estructura organizacional

Figura 1. Organigrama de la empresa privada de telecomunicaciones



Fuente: Elaboración propia con base a elaboración recabada.

1.6 Aspectos legales

Las empresas de telecomunicaciones, a la fecha cumplen con muchas regulaciones legales, tributarias y laborales, las cuales se enuncian en forma breve, destacando lo más importante de cada una de las leyes, códigos y reglamentos aplicables.

- **Constitución Política de la República de Guatemala** La Constitución Política de la República de Guatemala, indica que “el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional.” (2:80)

Es decir que se otorga plena apertura de la tecnología, y dentro de esta se puede mencionar como un avance de la misma a los servicios que prestan las empresas de telecomunicaciones, este tipo de empresas, desarrollan, promueven y brindan servicios de telefonía, internet, televisión por cable, los cuales se transmiten y desarrollan por medio de equipos y materiales tecnológicos.

- **Código de Comercio:** El Código de Comercio, considera los aspectos pertinentes al desarrollo comercial y los estatutos para la creación de empresas. Las empresas de telecomunicaciones son empresas dedicadas al sector de servicios, por lo que se considera como una actividad plenamente reconocida por el código de comercio y por ende la creación de este tipo de empresas es de carácter legal previo cumplimiento de los requisitos para su inscripción en Guatemala.

A la fecha, la mayoría de empresas dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones por medio de fibra óptica, están constituidas en forma de sociedades mercantiles, con el fin de atraer inversionistas tanto nacionales como extranjeros, a la fecha el capital de este tipo de empresas está integrado

mayoritariamente por empresas transnacionales derivado del libre comercio y los efectos de globalización.

- **Código de Trabajo:** Con la creación de una empresa dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones, en Guatemala, éstas deben tomar en cuenta la aplicación de ciertos aspectos del Código de Trabajo:
 - Contratar a personal cuyas condiciones deben estar establecidas mediante Contrato de Trabajo.
 - Poseer reglamento interno de trabajo,
 - Llevar cuenta y razón de los salarios pagados mediante el libro de salarios,
 - Por lo tanto las empresas de telecomunicaciones que prestan servicios de internet por medio de fibra óptica, considerando que su actividad es desarrollada por recurso humano, están obligadas a brindarles las herramientas de trabajo, condiciones de salud, y un salario previamente acordado por ambas partes, para poder cumplir con lo establecido en el Código de Trabajo de la República de Guatemala.

En cuanto al tema tributario, en la República de Guatemala, existen varios impuestos que afectan la actividad de las telecomunicaciones en general, es por ello que se enuncian varios artículos de las leyes fiscales aplicables a las empresas dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones:

- **Código Tributario:** “Obligaciones de los sujetos pasivos. Los contribuyentes o responsables, están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este código o por normas legales especiales; asimismo, al pago de intereses y sanciones pecuniarias, en su caso.” (6:23)

El artículo 47 establece: “Plazos. El derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o los responsables, deberá ejercitarse dentro del plazo de cuatro (4) años. En igual plazo deberán los contribuyentes o los responsables ejercitar su derecho de repetición, en cuanto a lo pagado en exceso o indebidamente cobrado por concepto de tributos, intereses, recargos y multas.” (6:47)

Por otra parte, el artículo 58. “Intereses resarcitorios a favor del fisco. El contribuyente o responsable que no pague el importe de la obligación tributaria, dentro de los plazos legales establecidos, deberá pagar intereses resarcitorios, para compensar al fisco por la no disponibilidad del importe del tributo en la oportunidad debida. Dicho interés se calculará sobre el importe del tributo adeudado y será equivalente a la suma que resulte de aplicar a dicho tributo, la tasa de interés simple máxima anual que determine la Junta Monetaria para efectos tributarios, dentro de los primeros quince días de los meses de enero y julio de cada año, para el respectivo semestre, tomando como base la tasa ponderada bancaria para operaciones activas del semestre anterior.” (6:58)

Mientras tanto el artículo 71 nos expone lo siguiente. “Infracciones tributarias. Son infracciones tributarias las siguientes:

1. Pago extemporáneo de las retenciones.
2. La mora.
3. La omisión del pago de tributos.
4. La resistencia a la acción fiscalizadora de la Administración Tributaria.
5. El incumplimiento de las obligaciones formales.

6. Las demás que se establecen expresamente en este Código y en las leyes tributarias específicas.” (6:71)

En los artículos 88 y 89 exponen lo siguiente “Artículo 88. Omisión de pago de tributos. La omisión de pago de tributos se constituye por la falta de determinación o determinación incorrecta de la obligación tributaria por parte del sujeto pasivo, detectada por la administración tributaria siempre y cuando la falta de determinación no constituya delito.” (6:88)

“Artículo 89. Sanción. La omisión de pago de tributos será sancionada con una multa equivalente al ciento por ciento (100%) del importe del tributo omitido, por la falta de determinación o la determinación incorrecta presentada por parte del sujeto pasivo, detectada por la acción fiscalizadora.” (6:89)

- **Impuesto al Valor Agregado-IVA-**: “Artículo 3. Del hecho generador. El impuesto es generado por:
 1. La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
 2. La prestación de servicios en el territorio nacional.
 3. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.” (8:3)

“Artículo 5. Del sujeto pasivo del impuesto. El impuesto afecta al contribuyente que celebre un acto o contrato gravado por esta ley.” (8:5)

Estos artículos constituyen la base para dar a conocer que toda empresa dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional está sujeta a realizar los cálculos respectivos para determinar el impuesto al valor agregado a declarar y pagar mensualmente.

- **Ley de Actualización Tributaria:** Luego del fracaso de las iniciativas presentadas desde 2008, en enero de 2012 se da la aprobación de las “Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando” (Ley Antievasión II), que contiene el fortalecimiento de la administración tributaria y nuevas normas de control en el ISR, IVA, Código Tributario, así como la tipificación de nuevos delitos en el Código Penal.

En un segundo momento, en febrero de 2012 se aprobó la Ley de Actualización Tributaria, que contiene un nuevo impuesto sobre la renta, reformas a la ley del IVA y al impuesto sobre circulación de vehículos, la creación del impuesto específico a la primera matrícula de vehículos automotores terrestres, que sustituye los derechos arancelarios a la importación de dichos bienes; así como la creación de la ley aduanera nacional, que equipara a Guatemala con el resto de países de Centroamérica. Estas leyes, con excepción de la Ley Aduanera que actualmente se discute con el sector privado, entraron en vigencia en 2012, mientras que el impuesto sobre la renta lo hizo en enero de 2013.

Lo importante de la reforma es que, respecto al impuesto sobre la renta, se adoptan criterios internacionales para la actualización de conceptos jurídicos, se amplía la base tributaria, se delimitan y actualizan las deducciones, se eliminan exenciones y se simplifican los regímenes del impuesto. Además, un paso en firme en contra de la elusión fiscal lo marca la eliminación del crédito en el Impuesto a la renta por el IVA pagado en las compras de bienes y servicios, convirtiéndolo en una deducción simple y con un máximo de Q12,000.00. La importancia de la eliminación del crédito por el IVA en el ISR de los trabajadores en relación de dependencia, radica en que desde el 2001 que se ha realizado el estudio del gasto tributario, éste rubro representa el 50% de la erosión en la recaudación tributaria; el gasto tributario se ha mantenido alrededor del 8% del

PIB y con esta medida se podría aumentar el cumplimiento tributario en al menos 4%.

El nuevo impuesto sobre la renta constituye un hecho histórico, ya que desde la aprobación del Decreto 26–92 del Congreso de la República, ésta ha sido objeto de modificaciones en al menos 15 ocasiones, volviéndola un cuerpo legal complejo, confuso y distorsionado; situación que se cambia de manera radical con la nueva normativa, cuya característica principal es la simplicidad, además de orientarse a la mejora de la equidad, progresividad y al fomento de la inversión.

Los resultados esperados en términos de aumento de recaudación son notables; no obstante, aún queda un reto pendiente en lo concerniente a la carga efectiva que pagan los contribuyentes, misma que a pesar del cambio en las bases sustantivas del impuesto, sigue siendo baja comparada con otros países de la región. De manera explícita, en el régimen anterior, los asalariados pagaban en concepto de impuesto, un 2.3% de sus rentas brutas; mientras que con la actualización tributaria pasarán a pagar 2.9% en promedio.

En cuanto al régimen simplificado de actividades lucrativas, que sustituye al régimen general anterior, se incrementa la tasa impositiva gradualmente del 5% al 6% en 2013 y a 7% a partir de 2014, sobre rentas mayores de Q.30,000.00 mensuales. Los contribuyentes que obtengan rentas menores o iguales, mantendrán la tasa del 5%. En cuanto al régimen de utilidades sobre actividades lucrativas, que sustituye al régimen optativo anterior, la principal medida de la reforma se focaliza en implementar mayores controles sobre los costos y la determinación de utilidades. Adicionalmente, se han reducido las tasas impositivas de 31% al 28% en 2014 y a 25% a partir de 2015, con la finalidad de fomentar la inversión.

Además del nuevo Impuesto Sobre la Renta, el Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, introduce cambios en:

- Ley del Impuesto al Valor Agregado, modificando la procedencia del crédito fiscal y la base del cálculo del débito fiscal. Se adiciona que el contribuyente especial está obligado a entregar y exigir facturas, facturas de pequeño contribuyente y notas de débito.
- Crear el Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, en sustitución a los Derechos Arancelarios a la Importación de vehículos, para un mejor control en la inscripción en el registro Fiscal de Vehículos de la SAT, y reducir las malas prácticas en cuanto a la falsificación de documentos para reportar valores significativamente menores a los precios de mercado con la finalidad de minimizar la cantidad de IVA por declarar.
- Actualizar la tarifa del impuesto del Papel Sellado al valor de Q 10.00 por hoja. De igual manera, modifica la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado, donde se excluyó del hecho generador de IVA la segunda y posteriores transferencias de dominio de bienes inmuebles.

Reformar el Artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos con el fin de mejorar el cumplimiento de registro y pago de los contribuyentes propietarios de vehículos de uso comercial.

- **Impuesto de Solidaridad –ISO-**: “Artículo 1. Materia del impuesto. Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las

sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (11:1)

“Artículo 4. Exenciones. Están exentos del Impuesto de Solidaridad:

- a) Las personas individuales o jurídicas y los demás entes afectos al Impuesto de Solidaridad, que paguen el Impuesto Sobre la Renta con una tarifa fija sobre sus ingresos gravados, conforme lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92 del Congreso de la República, y sus reformas.” (11:4)
- **Otros Impuestos:** Además de los tributos indicados anteriormente, se puede agregar otros que, a pesar de ser menos importantes en cuanto a monto, no deja de serlo por ser aplicable a este tipo de empresas:

Decreto 37-92 Ley de Timbres Fiscales y de Papel sellado especial para protocolos; el cual aplica para aquellos contratos con clientes, proveedores, documentos por gastos en el extranjero como viáticos, gastos de hoteles, los cuales sirven para los empleados por motivos de entrenamiento u otra actividad relacionada a la actividad principal de la empresa.

- **Ley General de Telecomunicaciones:** La Ley General de Telecomunicaciones, Decreto 94-96 del Congreso de la República de

Guatemala, fue creada con el fin de establecer una normativa que permita la expansión y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones.

Una empresa que se dedica a la prestación de servicios de Internet por medio de fibra óptica, se rige también por medio de la Ley General de Telecomunicaciones, y por consiguiente debe realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Telecomunicaciones quién es el organismo encargado de velar por el registro, administración y supervisión del aspecto radioeléctrico, entre otras funciones.

En la Superintendencia de Telecomunicaciones, existe un registro de los operadores, así se le denomina a toda empresa dedicada a prestación de servicios de telecomunicaciones, y este registro se encarga de la supervisión de la actividad de cada una de las empresas de telecomunicaciones, las cuales deben enviar información trimestral, semestral y anual a esta entidad con el fin de actualizar los registros correspondientes.

No existe un tratamiento especial para la banda ancha en Guatemala. La regulación se concentra primordialmente en el servicio de telefonía y la asignación y uso del espectro radioeléctrico (ver glosario de términos).

De acuerdo con el marco regulatorio vigente, las bandas de frecuencias no se atribuyen para un determinado tipo de servicio y el operador puede solicitar su uso en cualquier momento y aplicar la tecnología que considere más conveniente.

Por su parte, internet es tratado como cualquier otro servicio, en el sentido que, para prestar el servicio de Internet, el operador debe inscribirse en el Registro de Telecomunicaciones, bajo el título de Operador de Red Comercial. Así, los

operadores que brindan acceso a banda ancha se consideran operadores de redes comerciales y se encuentran inscritos en dicho registro.

Por lo que las empresas de telecomunicaciones que prestan servicios en el territorio de Guatemala, están obligadas a constituirse como tales, y tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otra empresa, dentro de las entidades a las cuales debe de reportar mensual, trimestral o anual, se mencionan: Ministerio de Trabajo, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Telecomunicaciones, Registro Mercantil.

CAPÍTULO II

ÁREA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

2.1 Sistema de información financiera

Álvarez y Morales, define que: “La información financiera es el proceso de comunicar la información financiera/contable de una empresa a sus usuarios externos” (1:103). Una empresa puede reportar su información financiera/contable de varias formas, pero la principal es mediante su reporte anual. La sección de reportes financieros del reporte anual de una empresa incluye sus estados financieros y las notas a éstos. Dichas empresas presentan por lo menos tres grandes estados financieros:

- a) El estado de situación financiera (o estado de posición financiera), que resume esta situación dentro de una empresa a una fecha dada.
- b) El estado de resultados, que, de manera concreta, presenta los resultados de las actividades de producción, costos y gastos e ingresos de ciertas empresas en determinado tiempo.
- c) El estado de flujos de efectivo, que de forma concisa muestra las entradas y salidas de dinero de la empresa en cierto período.

Muchas empresas incluyen el estado de cambios en el capital contable (estado de cambios en el patrimonio de los accionistas), que resume los cambios en cada renglón del capital contable en determinado periodo de tiempo, como un cuarto estado financiero principal.

Las notas a los estados financieros analizan, con mayor detalle, algunos conceptos que se muestran en los mismos. Muchas incluyen también cálculos de apoyo, algunas empresas añaden aquí el estado de cambios en el capital contable. La información de las notas es esencial para comprender las actividades

de una empresa. Un Contador Público colegiado independiente audita la mayoría de los estados financieros y las notas que los acompañan, que se presentan a los usuarios externos.

- Ambiente de la información financiera: La contabilidad es el proceso que sirve para identificar, medir, registrar, transmitir y comunicar información económica que permita formar los juicios y tomar las decisiones a los usuarios de la información. También se le conoce como el lenguaje de los negocios. En la economía, generalmente, la mayor parte de la información contable publicada trata de diferentes tipos de empresas o corporaciones. Éstas participan en muchas transacciones y generan grandes cantidades de datos. Puesto que la gente puede absorber sólo cantidades limitadas de información, los sistemas de contabilidad están diseñados para reportar esos datos en un formato conciso y comprensible. En este sentido, la contabilidad puede entenderse como el enlace entre las actividades económicas de una empresa y quienes toman las decisiones.
- Objetivos de la información financiera: Se puede señalar que: “En un esfuerzo por establecer bases para la contabilidad financiera y sus informes, la contabilidad ha identificado un conjunto de objetivos de los informes financieros de las empresas mercantiles.” (37:131)

Reconociendo las características del entorno, la información financiera debe reunir las siguientes:

- a) Ser útil a los inversionistas y acreedores, actuales y en perspectiva, y demás usuarios para tomar decisiones racionales relacionadas con inversiones, créditos y similares. La información debe ser comprensible para quienes tienen un entendimiento razonable de las actividades

comerciales y económicas, que desean estudiarla con una diligencia razonable.

- b) Ayudar a los inversionistas y acreedores actuales y en perspectiva y otros usuarios a estimar el tiempo, las cantidades y la incertidumbre de los ingresos de efectivo esperados por dividendos o inversiones y los ingresos por ventas, rescate o vencimiento de valores o préstamos. Como los flujos de efectivo de los inversionistas y acreedores se relacionan con los de la empresa, la información financiera debe suministrar datos que ayuden a los inversionistas y acreedores a estimar las cantidades, plazos y la incertidumbre de los flujos netos de efectivo esperados de la empresa.
- c) Estar relacionada con los recursos económicos de una empresa, los compromisos sobre estos recursos (obligaciones de la empresa de transferir recursos a otras entidades y participación de los accionistas) y con los efectos de transacciones, contingencias y circunstancias que modifiquen sus recursos y los compromisos adquiridos sobre ellos.

Los objetivos de la información financiera, en resumen, son suministrar:

- A) Datos útiles para la toma de decisiones sobre inversionistas y créditos
- B) Datos útiles para estimar las perspectivas de los flujos de efectivo
- C) Datos sobre los recursos de la empresa, compromisos sobre estos recursos y cambios en ellos.

El énfasis en la estimación de los flujos de efectivo podría conducir a uno a interpretar que la contabilidad, con base de efectivo, se prefiere en vez de la contabilidad de base acumulativa. Esto no es el caso, la información basada en la contabilidad de base acumulativa, generalmente, proporciona una mejor indicación de la capacidad presente y continuada de una empresa para generar

flujos favorables de efectivo, y que la información que suministra el flujo de efectivo se limita a las entradas y salidas de dinero de la empresa.

2.1.1 Definición de obras en proceso

Se puede definir la obra como aquellas adiciones o gastos incurridos que están pendientes de facturar. Funciona como un almacén, en la medida que los gastos se capitalizarían en dichas existencias y saldrían vía facturación.

Por lo general, cualquier concepto de existencias, tiene un efecto neutro a la larga sobre la cuenta de resultados. La compra no afecta ni negativamente ni positivamente a la cuenta de resultados, lo que, si afecta a la cuenta de resultados, son los consumos y por tanto lo que existe en la obra en curso.

Técnicamente se define la edificación y los principios esenciales que han de presidir esta actividad. Así, entiende el proceso de la edificación, como: “La acción y el resultado de construir un edificio de carácter permanente, público o privado, cuyo uso principal esté comprendido en los siguientes grupos:

- a) Administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.
- b) Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones; del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.
- c) Todas las demás edificaciones cuyos usos no estén expresamente relacionados en los grupos anteriores.” (21:2)

Se puede añadir que tienen la consideración de edificación las obras de edificación de nueva construcción, las de ampliación, modificación, reforma o

rehabilitación, las que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico. Considera también, comprendidas en la edificación las instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanezcan adscritos al edificio.

Aparte se pueden establecer disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, entiende por obra de construcción u obra: “Cualquier obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil” (17:557) y así lo son las obras de excavación, movimiento de tierras, construcción, montaje y desmontaje de elementos prefabricados, acondicionamiento o instalaciones, transformación (eléctrica), rehabilitación, reparación, desmantelamiento, derribo, mantenimiento, conservación, trabajos de pintura y de limpieza, y saneamiento.

Por último, desde el punto de vista de la ejecución de la obra, de su organización espacial, de la gestión de recursos, de la programación temporal, y sobre todo, desde el punto de vista de la prevención y de la seguridad y salud de los trabajadores de la construcción, la obra se debe entender como un lugar de trabajo temporal, en el que se lleva a cabo el proceso de la edificación. Lugar acotado, delimitado y señalizado y que estará dotado del equipamiento necesario para que dicho proceso de edificación pueda dar dentro de los plazos de ejecución y el coste económico establecidos en el contrato de obra, con la calidad establecida en proyecto, y con los niveles de seguridad que para los trabajadores, terceros y la propia obra exige la normativa vigente.

2.1.2 Etapas de las obras en proceso

Estas constituyen un conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo un proyecto de construcción siendo estas:

- 1) Anteproyecto.
- 2) Proyecto.
 - Desarrollo
 - Ejecución
 - Supervisión

La planificación en la construcción es de vital importancia para alcanzar niveles de productividad óptimos y ante todo está regida por una serie de actividades que se repiten a lo largo de todo proceso, que vienen a constituir experiencias repetitivas.

1. Planificación: La planificación, en la construcción, es necesaria para establecer un orden en la construcción del proyecto, es la acción de realizar el enunciado de las actividades que constituyen el proceso, y el orden en que deben efectuarse, o bien el conjunto de decisiones que deben tomarse para realizar en el futuro los objetivos del proceso de la manera más eficaz y eficiente posible.

La planificación en la construcción presupone el conocimiento del qué hacer y cómo ordenar ese que hacer. En la planificación, el trabajo de gabinete tiene una gran importancia, ya que define el método constructivo, el equipo a usar y da las bases para una correcta estimación del costo. Se puede establecer cómo hacer algo y cómo se han de realizar las actividades, es previa a la ejecución y permite un mejor uso de los recursos, alcanzando mejor productividad. Por medio de la planificación es posible determinar:

- a. “Las actividades elementales necesarias para realizar el proceso.
- b. El orden en que se realizan estas actividades.
- c. Los requerimientos de mano de obra, en cuanto a capacidad técnica de los operarios, de maquinaria especial, para las diversas etapas del trabajo que así lo requieran.
- d. Patrones que habrán de regir el trabajo para cada una de las operaciones.
- e. Rendimientos unitarios de mano de obra, o tiempos para cada una de las operaciones.
- f. Los materiales, equipo y herramientas necesarias para la realización de cada operación.” (21:51)

Como resultado de una buena planificación, puede obtenerse el criterio en cuanto a los valores o probabilidades que determinan la terminación de la obra, en el plazo previsto. Es posible también el poder predecir los plazos de inicio y finalización de cualquier fase de las actividades que se realizan, así como establecer las precauciones necesarias para corregir cualquier tipo de fallas a lo largo del proceso. Así como se indica, en qué fases del proyecto se debe prestar más atención al desarrollo del mismo, pues se conoce cuáles son sus puntos críticos y finalmente, permite comparar los resultados reales con los previstos, lo cual se convierte en una actividad valiosa de aprendizaje.

2. Anteproyecto: Para la elaboración de un proyecto, se hace necesaria una serie de etapas y elementos que ayuden a llevar a cabo el trabajo de manera ordenada y eficaz. En tal sentido, se considera que el anteproyecto sirve al ejecutor de la obra para tener un bosquejo que le ayudará a despejar el mayor número de dudas con relación al proyecto final o definitivo y que le permitirá ordenar sistemáticamente su pensamiento.

De esta manera, el anteproyecto es el paso previo a la elaboración del proyecto y servirá de apoyo para decidir si se da o no el siguiente paso hasta el diseño y la construcción. Es importante para el inversionista y constructor no gastar esfuerzos inútiles en tiempo y dinero, desarrollando proyectos que al final no se realizan, porque el costo de los mismos sobrepasa las expectativas esperadas.

A continuación, se describen algunos puntos esenciales del anteproyecto:

- a) "Análisis de las condiciones externas del proyecto:
 - El lugar y la disponibilidad de servicios básicos: drenaje, agua potable, teléfonos, energía eléctrica.
 - El subsuelo.
 - El suelo.
 - La planimetría y altimetría propia (topografía).
 - Las calles de acceso.
 - Las calles internas del predio.
 - Las construcciones vecinas.
 - Si se trata de un condominio, el horario de trabajo, los días de trabajo y las condiciones de ingreso del personal.
 - El adecuar cada una de estas condiciones al proyecto tiene un costo.
- b) Estudios básicos.
 - Levantamiento topográfico y plano topográfico de la finca urbana o rústica por trabajar.
 - Estudio de suelos.
- c) Consulta a la reglamentación municipal a utilizar.
- d) Bosquejo general del proyecto.
- e) Bosquejo de cada una de las partes que conforman el proyecto.
- f) Dibujo de cada una de las partes que conforman el proyecto.
- g) Establecer especificaciones técnicas para el proyecto.

h) Estimación de costo (aproximación gruesa) del proyecto.” (21:52)

El costo de un proyecto está determinado desde su concepción y existen factores externos al que hacer profesional como las leyes y disposiciones laborales, modificación de los intereses bancarios, la inflación, devaluación de la moneda, los precios de los materiales, la disposición de mano de obra calificada sobre las cuales no se tiene control, pero si sobre la etapa de diseño, la organización de la empresa constructora y la etapa de ejecución.

3. Desarrollo del proyecto: El proyecto se puede concebir como la previsión de una obra que existirá. De ahí emana el verbo proyectar, es decir, concebir algo que existirá. De esta se llega al término, mal utilizado, que proyecto es el conjunto de planos, cuando en realidad el proyecto es la obra propiamente dicha y así se tomará. Por lo tanto, el proyecto es el conjunto de equipamientos y construcciones para producir en el futuro un bien o un servicio o, dicho de otra forma, proyecto es el proceso mediante el cual un problema se transforma en una inversión física (escuelas, viviendas y carreteras) o bien en una acción organizacional (capacitación, estudio, asesoría, etc.), que potencializa el desarrollo del grupo objetivo.

De la información obtenida de los estudios básicos desarrollados, se procede a la elaboración de los planos constructivos que el diseñador considere necesarios para el mejor entendimiento de la obra a realizar, entre estos se puede mencionar.

- “Elaboración de planos que el diseñador considere necesarios para el mejor entendimiento de la obra a realizar:
- Planos generales que son los que ubican el proyecto en el lugar, estos son: Ubicación, topografía, acometida de servicios básicos, agua drenajes etc., calles de acceso y referencias para el control horizontal y vertical, cercos y

muros perimetrales, obras de protección necesarias para la ejecución, planos de arquitectura, definidos en planta, elevaciones, secciones y detalles, planos estructurales, planos de instalaciones eléctricas y sanitarias, planos de instalaciones especiales, trámites ante las autoridades municipales para la autorización de los planos de obra.

- Investigación de los precios de los materiales en el mercado ya que siempre hay inflación.
- Definición de las especificaciones técnicas de construcción.
- Elaboración de presupuesto.
- Planeamiento de las actividades a realizar.
- Determinación de la mano de obra necesaria para la realización de cada una de estas etapas.
- Previsión de los plazos de ejecución de las actividades, programación de la compra de materiales y la utilización de la herramienta o maquinaria necesaria para la realización de cada una de ellas.
- Revisión y cotización de aquellas actividades que habrán de realizarse por subcontrato." (21:64)

El costo del proyecto comienza y se establece durante el diseño y desarrollo del mismo, los resultados negativos al ejecutar la obra obedecen a la mala información y a la falta de análisis de las condiciones generales del proyecto.

2.1.3 Objetivos de las obras en proceso

En este apartado se describirán, brevemente, desde un punto de vista conceptual, los diferentes objetivos que deben ser cumplidos por los contratistas de construcción. Estos son:

- Alcance del contrato: El alcance de un contrato de construcción de edificios corresponde a la identificación de la totalidad de los trabajos comprometidos, los que quedan definidos por las Bases Técnicas, y complementadas por los productos del diseño (planos de detalle y especificaciones técnicas).
- Plazo: Un elemento esencial e importante en los contratos de construcción, es el plazo del contrato. Si bien el Diccionario de la Lengua española define el plazo como término o tiempo señalado para algo, este concepto usado en las relaciones contractuales es un concepto jurídico.

El plazo de ejecución de los contratos de construcción esta propuesto por el mandante, expresado en las bases de la licitación. Al momento de la licitación, el contratista puede ofrecer un plazo menor, en cuyo caso, éste tiene relación con la ruta crítica del programa de construcción desarrollado por este. El documento principal es el programa detallado de construcción, el cual define la fecha de inicio y la fecha de término para cada actividad y el total de los trabajos.

Una vez comenzados los trabajos, es necesario controlar que estos se realicen de acuerdo al programa de construcción desarrollado en un principio.

- Costo – Presupuesto: El presupuesto de un contrato está compuesto por los costos directos, en los que se reflejan el alcance comprometido (partidas de obra), las cantidades previamente determinadas y los precios unitarios de cada partida, y por los de los gastos generales y las utilidades que espera tener el contratista de construcción.
- Calidad y gestión de la calidad: Se entiende como calidad técnica al: “Cumplimiento de los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas del proyecto asociado.” (17:431)

Por su parte, la gestión de calidad o aseguramiento de la calidad, son todas aquellas acciones sistemáticamente planificadas, de tipo administrativo, en una empresa, las cuales son necesarias para proveer una adecuada confianza de que los productos o servicios van a satisfacer los requerimientos de calidad comprometidos.

Por su parte, en lo que se denomina la pirámide de la calidad, la calidad técnica corresponde al nivel inferior, cuyo accionar se realiza a través de inspecciones. En el caso del aseguramiento de la calidad, esta corresponde al tercer peldaño de la pirámide.

El objetivo de la calidad y la gestión de la calidad es asegurar que el trabajo realizado cumpla con los requisitos y expectativas del cliente, particularmente aquellos enunciados en las especificaciones técnicas y requerimientos del diseño.

Al lograr los objetivos de calidad, el contratista reducirá los rechazos de los trabajos ya ejecutados, y por consiguiente minimizará los costos. Además, mejorará la confiabilidad de los trabajos realizados y por consiguiente aumentará la confianza del cliente.

Se debe recordar que la calidad de la construcción proviene de la experiencia de sus trabajadores y del adecuado control que realizan los supervisores de los trabajos ejecutados.

“Diversas empresas exponen un modelo de la edificación en las oficinas, de manera que los trabajadores nuevos puedan ver el proceso constructivo y donde ellos intervienen. Otras, organizan días de visitas familiares, donde los trabajadores puedan traer a sus familias y mostrarles el trabajo de calidad que están realizando.” (25:25)

- Seguridad: No es necesario insistir en que la construcción es una actividad arriesgada para los trabajadores. Es así como los índices de accidentabilidad laboral colocan al sector de la construcción en una primera posición con respecto a otras actividades del país, tales como: agricultura, industria y servicios.

Los trabajos en cualquier actividad de la construcción, como en este caso la instalación de cableado (subterráneo o aéreo), están asociados a muchos riesgos que pueden ocasionar un accidente mortal o un perjuicio para la salud para los trabajadores: caer desde una altura determinada; quedar atrapado por un derrumbe de tierra o caída de escombros; recibir golpe por la caída de materiales y herramientas; sufrir cortes, contusiones, esguinces o problemas de espalda al manipular cargas; entre otros.

Se hace necesario, definir e implementar un plan de seguridad durante el desarrollo de los trabajos, además de definir un comité paritario al inicio de la obra.

La seguridad debe considerarse como una inversión, como ocurre en los grandes proyectos, y no como un gasto, como sucede con empresas pequeñas y medianas.

- Medio ambiente: El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Por otro lado, la construcción es uno de los más potentes transformadores del medio ambiente. Las grandes obras civiles producen grandes impactos

ambientales, por lo cual es necesario estudiar todas las alternativas posibles y condicionantes ambientales para materializar el proyecto, con el fin de planificar las estrategias de construcción, teniendo conocimiento de las condiciones y recursos que se necesitarán para minimizar y mitigar el impacto que pudiera generarse sobre el medio ambiente.

En la medida que las variables ambientales sean consideradas e incluidas dentro de la planificación de los trabajos y los recursos requeridos para ello se manejen de manera eficiente, la obra se desarrollará de manera responsable con el entorno y medio ambiente en la cual se sitúa.

La elaboración e implementación de un plan de mitigación de impacto ambiental posee un costo asociado, por lo que tiene que verse como una inversión, la cual busca mejorar la relación con el entorno en el cual se sitúa la obra, evitar multas asociadas a ruidos molestos o mal manejo de residuos y emisiones a la atmósfera, y mejorar la imagen de la empresa con respecto al respeto al medio ambiente.

2.1.4 Actividades que conllevan las obras en proceso

El planeamiento de la ejecución del proyecto, consiste en desarrollar el plan general, que considera en su análisis la experiencia obtenida en el desarrollo de proyectos similares, sumados a la disponibilidad de recursos humanos, financieros y físicos (materiales, herramientas) con que se cuente, apoyados por toda la información obtenida en la etapa del anteproyecto, principalmente los elementos tanto internos como externos del proyecto, la disponibilidad de recursos económicos del cliente y los requerimientos legales y fiscales del momento que permitan obtener una buena productividad. El plan general es una división de actividades que definirá la secuencia de ejecución, seleccionando la forma más económica y eficaz entre todas las posibilidades que existan. Para lograr optimizar la productividad del proceso constructivo es necesario poner especial atención en

el reclutamiento de la mano de obra, la disponibilidad de los materiales y el equipo necesario para la realización de los trabajos.

- Listado de actividades: Para realizar un proyecto es necesario ejecutar en cierto orden una cantidad de trabajos que reciben el nombre de actividades. Un proyecto puede ser dividido en una cantidad de actividades dependiendo del grado de detalle que interesa. El primer paso entonces, es detallar en una lista todas las actividades a considerar en el proyecto.

Luego se procede a determinar las relaciones esenciales entre ellas. Es recomendable determinar las restricciones físicas, humanas y técnicas para lograr una ordenación lógica de las actividades, quedando determinado así un bosquejo aproximado de la secuencia de las mismas, que constituirán el diagrama de flechas.

Se describirá la lista de actividades del proyecto de construcción para una vivienda.

Según Merritt, el listado de actividades que definen los renglones de trabajo son los siguientes:

- “Trabajos preliminares (trazo y niveles, movimiento de tierras y conformación de plataformas).
- Cimentación armado y colocación de columnas 1º y 2º nivel.
- Muros, soleras y columnas 1º y 2º nivel.
- Vigas y losas 1º y 2º nivel.
- Muros, soleras y columnas 3º nivel.
- Vigas y losas 3º nivel.
- Enrabetado, repello, cernido en losas y muros 1º, 2º y 3º nivel.

- Pisos interiores.
- Artefactos sanitarios.
- Puertas.
- Pintura.
- Ventanas.
- Revestimiento de teja asfáltica tipo shingle.
- Acometida e instalaciones eléctricas 1º nivel.
- Muro fachada de ingreso a jardín y muro cubo de gradas.
- Instalación eléctrica muros y losa 1º y 2º nivel.
- Gradas de acceso y gradas 1º y 2º nivel.
- Gradas 2º y 3º nivel.
- Pasamanos de concreto, gradas de acceso y pasamanos balcón.
- Acometida eléctrica e instalaciones del 1º nivel.
- Instalación eléctrica muros y losa 3º nivel.
- Muro perimetral.
- Fosa séptica + pozo de absorción y tanque cisterna.
- Parqueo.
- Drenaje francés.
- Drenaje pluvial 1º y 2º nivel.
- Drenaje sanitario 1º y 2º nivel.
- Agua potable 1º y 2º nivel.
- Drenaje sanitario 3º nivel.
- Agua potable 3º nivel.
- Artefactos eléctricos.
- Limpieza general.” (26:73)

2.1.5 Efectos contables de los costos de las obras en proceso

El método que retrasa el reconocimiento de ingresos, el más significativo desde esta perspectiva de retraso, es sin duda el Contrato Terminado, presentando la posibilidad de registrar los ingresos al momento de la liquidación total de la obra. En este caso, supone una posición más bien teórica, ya que dejaría el reconocimiento del ingreso correspondiente a todo el contrato para el momento en que se cobrará la última estimación o documento de liquidación.

El sistema contable más aconsejable, debe ser aquél que muestre mejor la situación financiera de la empresa constructora en sus diversas etapas de realización del contrato, en lo referente a los resultados. Dicha imagen se conseguirá, mediante el recurso a las Normas Internacionales de Contabilidad y, en especial, considerando los de devengo, correlación de ingresos y gastos, es decir, que se contabilicen cuando se conocen.

Existen dos formas de determinar el Impuesto Sobre la Renta -ISR-, y aplican cuando los proyectos que generan rentas comprenden más de un periodo para su liquidación. A continuación, el análisis de los dos métodos.

El método 1, según el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, el artículo 34, numeral 1, del libro I del ISR, regula que el impuesto se determina, con este método, de la siguiente forma: “Asignar como renta bruta del periodo, el valor total de la venta documentada a través de contratos de promesa de compraventa o escrituras de compraventa en el caso de bienes inmuebles, o la factura en el caso de obra civil o construcciones. A dicha renta bruta debe deducírsele el monto de los costos, y gastos incurridos efectivamente en el periodo.” (12:34)

Para determinar el ISR conforme este método, el tratamiento de los ingresos se registra con el principio contable de lo devengado y para los costos y gastos

incurridos efectivamente como lo indica la ley; para el efecto, aplica el principio contable conforme lo realizado en la obra a la fecha de cierre del periodo contable que se está reportando (principio de lo devengado), independientemente de si los costos y gastos están o no pagados.

A continuación, el ejemplo cómo se determina el ISR en el método 1:

Tabla 1. Empresas de construcción, Método 1, artículo 34

Expresado en Q			
Concepto	1er. periodo	2do. periodo	Liquidación
Contrato de construcción	10,000,000.00		
Facturas de primer anticipo	6,000,000.00	4,000,000.00	10,000,000.00
Factura 1	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
Factura 2	0	4,000,000.00	4,000,000.00
(-) Costos y gastos totales (deducibles, no deducibles)	5,000,000.00	3,800,000.00	8,800,000.00
Utilidad antes de ISR	1,000,000.00	200,000.00	1,200,000.00
(+) Gastos no deducibles (gastos sin requisito legal)	100,000.00	200,000.00	300,000.00
Total renta imponible	1,100,000.00	400,000.00	1,500,000.00
Impuesto ISR (tarifa 25%)	275,000.00	100,000.00	375,000.00

El mismo artículo 34 referido, regula, en el numeral 2, el segundo método para determinar el impuesto sobre la renta, conforme las siguientes condiciones: “Asignar como renta bruta el total de lo percibido en el período (efectivamente cobrado). A dicha renta debe deducirse el costo, como se determina en los incisos a y b del numeral 1, según el caso, aplicando la parte proporcional al porcentaje de renta bruta correspondiente a lo percibido, y los gastos incurridos efectivamente.” (12:34)

En este numeral se hace notar una redacción compleja de la ley: para determinar el ISR el tratamiento de los ingresos se registra con el principio contable de lo percibido, pero para efectos del cálculo se toma lo proporcional a los gastos

efectivamente incurridos; para determinar la renta gravada es necesario determinar el porcentaje proporcional del costo de avance, el cual se aplica al total de los ingresos percibidos.

Conforme a los métodos, los numerales 1 y 2 aplican para el primer año, en caso no se concluya el proyecto; siempre habrá una liquidación definitiva que se debe hacer en el periodo donde se concluya la obra, principalmente aplicado al constructor que presta el servicio. El total del impuesto se liquida en el siguiente periodo o cuando finalice la obra, dependiendo de la venta de los bienes objeto de construcción. A continuación, el ejemplo cómo se determina el ISR en el método 2.

Tabla 2. Empresas de construcción, Método 2, artículo 34

Expresado en Q			
Concepto	1er. periodo	2do. periodo	Liquidación
Contrato de construcción	10,000,000.00		
Facturas de primer anticipo	4,000,000.00	6,000,000.00	10,000,000.00
Efectivamente cobrado (Fac. 1)	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Efectivamente cobrado (Fac. 1 y 2)	0	6,000,000.00	6,000,000.00
(-) Costos y gastos totales (deducibles, no deducibles)	3,520,000.00	5,000,000.00	8,520,000.00
Utilidad antes de ISR	480,000.00	1,000,000.00	1,480,000.00
(+) Gastos no deducibles (gastos sin requisito legal)	100,000.00	200,000.00	300,000.00
Total renta imponible	580,000.00	1,200,000.00	1,780,000.00
Impuesto ISR (tarifa 25%)	145,000.00	300,000.00	445,000.00
Costos Estimados	8,800,00		
Porcentaje con relación a las ventas	88%		

En los dos métodos se determina en la liquidación del segundo período el mismo valor de Impuesto Sobre la Renta; lo importante es aplicar al inicio del proyecto el método que el contribuyente considere adecuado para efectos impositivos.

El régimen de impuesto sobre la renta conforme la fórmula 70-30, el artículo 35 "A" del libro 1 del impuesto Sobre la Renta establece una opción para que las empresas desarrolladoras que se dedican a la construcción de múltiples unidades opten por un sistema impositivo que se considera mixto, debido a que se fracciona el valor de las propiedades en 70 % como valor de la propiedad, y un máximo de 30 % como un valor complementario al valor total de la propiedad, y está representado con una o varias acciones o derechos establecidos en una entidad.

El artículo 35 "A" en esencia establece la forma de determinar el Impuesto Sobre la Renta; para ilustrar la forma, se presenta un proyecto de 20 unidades (casas) a un precio de venta de Q 1,250,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, únicamente en el 70 %.

En el caso del 70 %, este constituye el valor del bien inmueble con el cual se realiza el traslado de dominio; en la renta imponible que se determina después de deducir los costos y gastos deducibles, se aplica el 25 % del Impuesto Sobre la Renta, y ese valor corresponde al impuesto que se debe enterar al fisco. Es importante destacar que una empresa puede decidir pagar conforme el régimen Simplificado del ISR; en esta opción se paga sobre la tarifa del 5-7 % de la renta bruta (valor de la venta) conforme lo que establece la Ley.

El 30 % representa el valor de la acción que se entrega en cada unidad vendida; a este valor se aplica 3 % conforme la ley del Impuesto de Timbres Fiscales Decreto 37-92. A continuación el ejemplo cómo se liquida el ISR con la modalidad del 70-30.

Tabla 3. Forma de liquidación modalidad 70-30

Expresado en Q Concepto Proyecto	Proyecto	Primer Año y Liquidación		
		70%	30%	Total
Ingresos / Ventas	25,000,000.00	17,500,000.00	7,500,000.00	25,000,000.00
Ventas	25,000,000.00	17,500,000.00	7,500,000.00	25,000,000.00
(-) Costos y gastos totales (deducibles y no deducibles)	20,000,000.00	14,000,000.00	6,000,000.00	20,000,000.00
Utilidad antes de ISR	5,000,000.00	3,500,000.00	1,500,000.00	5,000,000.00
(+) Gastos no deducibles (gastos sin requisito legal)	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00
Total renta imponible	5,100,000.00	3,600,000.00	1,500,000.00	5,000,000.00
Impuesto ISR (tarifa 25%)		900,000.00	225,000.00	1,125,000.00

La tarifa del ISR de 25 % se aplica a la renta imponible de Q 3.600,000.00, para un impuesto de Q 900,000.00.

La tarifa de 3 % de timbres fiscales se aplica al valor imponible de Q 1.500,000.00, para un impuesto determinado de Q 225,000.00; el traslado de dominio de la acción no está afecto al IVA ni a Impuesto a Ganancias de Capital.

Es necesario recomendar a los profesionales y ejecutivos de las empresas desarrolladoras y constructoras, que deben llevar una contabilidad de costos específica para cada proyecto de construcción, en la cual se clasifiquen las cuentas contables en sus grados de avance, de manera que se puedan respaldar los costos y gastos con la documentación legal que establece el Impuesto Sobre la Renta.

Los efectos del método en el balance de situación, respecto del balance, el efecto más notable, utilizando el método del contrato terminado, se va a presentar como consecuencia de situar la relación de costos incurridos y la facturación de los contratos no terminados a la fecha del cierre del período contable; en cuanto a la manera de mostrar las referidas posiciones netas de los contratos en las respectivas partidas, hay dos posibilidades:

- a) La primera, consiste en informar únicamente la cifra neta, una vez efectuada la diferencia entre costos del contrato en curso y las facturaciones acumuladas, y
- b) La segunda, en presentar las dos cifras acumuladas, en modo sustractivo, en donde corresponda -activo o pasivo-, atendiendo al signo y, mencionada con el nombre de declaración separada.

Entre los efectos del método en el estado de resultados, desde la perspectiva del método del contrato terminado, no tiene una incidencia especial ya que los ingresos y gastos que figuren en ella serán los que se deduzcan de las respectivas partidas, ordenadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Por su parte, las integraciones de las cuentas son parte importante de la contabilidad que adquiere cada vez una mayor trascendencia y, en empresas como las de construcción, con unos procesos productivos tan particulares, serán parte de la información adicional complementaria adjunta a los estados financieros que hará comprender mejor a los usuarios mejor el contenido de los mismos.

El método del porcentaje de terminación se le conoce también como método de grado de avance, y es uno de los métodos más aceptados universalmente.

El desarrollo correcto de este método, pasa por la necesidad de que se vayan realizando estimaciones parciales de la obra a medida que se vayan terminando partes determinadas de las mismas, de las obras realizadas por contrato.

En este método, tanto los ingresos y los gastos se reconocen en el estado de resultados acorde al grado de avance del contrato, esto permite:

- a) Comparar ingresos con costos incurridos: información útil sobre la evolución del contrato.
- b) Identificar ingresos a lo largo del período del contrato.
- c) Identificar costos en el ejercicio en que se ejecuta el trabajo (costos de ejercicio).
- d) Identificar costos relacionados con actividad futura: deudas de clientes (obra en curso).

La NIC 11, “Contratos de Construcción”, indica que, para poder aplicar el método del porcentaje de terminación, se requiere que se presenten como condiciones necesarias las dos siguientes:

- a) Que la empresa cuente con los medios y el control suficiente para poder hacer estimaciones razonables y fiables de los presupuestos de los contratos, así como de los ingresos, costos y grado de terminación en un momento determinado, y
- b) Que no existan riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo del proyecto.

Con lo referente a lo indicado en el inciso a, la mayoría de las empresas constructoras de puentes cuentan con un ingeniero residente en cada obra que se encarga de llevar los controles referentes al avance de la obra, consumo de materiales, inventarios de los mismos y el control de mano de obra, en resumen, se encarga de llevar un control presupuestal del proyecto.

El grado de avance utilizado para determinar los ingresos a los que se da reconocimiento en los estados financieros, puede determinarse de varias maneras; por ejemplo, calculando la proporción que guardan los costos incurridos hasta la fecha en relación con una estimación actualizada de los costos que se

espera incurrir en el contrato, por inspecciones técnicas que miden el grado de avance físico de la obra, o por una combinación de ambos procedimientos.

Si el método del grado de avance se aplica calculando la proporción que los costos incurridos representan del total de costos del contrato, según la más reciente estimación, puede ser necesario hacer ajustes con el fin de incluir aquellos costos que reflejen el trabajo ejecutado. Los siguientes son ejemplos de partidas que pueden necesitar ajustes:

- a) Los costos de materiales comprados para el contrato que no han sido aún instalados o usados en su ejecución;
- b) Pagos a subcontratistas, hasta el grado en que no reflejen la cantidad de trabajo subcontratado ya ejecutado.

El grado de avance de una obra al final de cada período, para la aplicación del método del porcentaje de terminación, también puede estimarse de acuerdo con distintos criterios, entre otros, en función de las unidades obtenidas de producto (ej., kilómetros construidos de carretera, o estructura de un puente); o bien en función de las unidades consumidas de un factor productivo determinado (ej., número de horas trabajadas de mano de obra). No obstante, en determinadas circunstancias, ambos procedimientos plantean algunos inconvenientes. Así, la estimación del porcentaje de terminación, en función del producto obtenido, puede dar lugar a estimaciones incorrectas si las unidades utilizadas no son homogéneas en relación a los costos necesarios para su obtención. Por otro lado, el criterio basado en el consumo de un factor productivo presupone una relación fija entre el número de unidades consumidas de ese factor y el producto obtenido; si esta relación cambia, la medida del estado de realización del contrato será errónea. Un método utilizado con frecuencia consiste en estimar el grado de terminación del

contrato, en una determinada fecha, en función del porcentaje que representan los costos incurridos hasta dicha fecha sobre los costos totales previstos.

En el caso de contratos de obra realizados con el Estado o sus entidades descentralizadas, las condiciones que usualmente proporcionan este grado de confiabilidad son:

- a) Que se puedan estimar los ingresos totales a recibir en relación con el contrato;
- b) Que tanto los costos para terminar el contrato como la etapa de ejecución terminada a la fecha de los estados financieros, puedan estimarse con seguridad razonable; y,
- c) Que los costos atribuibles al contrato puedan ser claramente identificados, de tal forma que la experiencia real pueda compararse con estimaciones previas.

Por lo que se puede concluir que en las empresas constructoras en general o las que prestan servicios de instalaciones si pueden optar, por el método de porcentaje de terminación, pues en el contrato de obra, siempre se conoce con anterioridad el monto total del contrato, la fecha de entrega, y la estimación de costos de la obra, así como las fechas de inicio y finalización de la obra.

En el caso de contratos con empresas privadas, es decir, a base de costos más honorarios, las condiciones que usualmente proporcionan este grado de confiabilidad son:

- a) Que los costos específicamente reembolsables puedan ser claramente identificados con el contrato, y

- b) Que puedan estimarse confiablemente los costos distintos a los específicamente reembolsables de acuerdo con el contrato, a fin de comparar los honorarios totales que se espera recibir con los costos no reembolsables que se espera incurrir. Esto permitirá estimar el resultado final que dejará la obra.

Lo expuesto anteriormente se daría en caso, que la empresa constructora realizará un contrato de obra para la ejecución de un puente a una empresa de capital privado o un subcontrato con otra empresa constructora; sin embargo, el registro contable por medio del grado de avance no supondría ningún problema.

El reconocimiento de los ingresos, a este respecto, la NIC 11, en su párrafo 26, establece que “bajo el método del porcentaje de terminación, los ingresos del contrato se reconocen como tales, en el Estado de Resultados, a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato.”

Las estimaciones de trabajos realizados y los anticipos recibidos de los clientes, no reflejan necesariamente el grado de avance y, por lo tanto, no pueden tratarse como un equivalente de los ingresos devengados.

En ningún caso, el cobro de anticipos realizados por los clientes se considera como un criterio admitido para el reconocimiento de los ingresos, ya que frecuentemente no reflejan el trabajo realizado.

Sobre el reconocimiento de los costos, estos se reconocerán como gastos del período contable en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados. No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto llevándolo a resultados

inmediatamente. Por consiguiente, intenta lograr una mejor correlación entre los ingresos y los costos de cada período y unos márgenes más homogéneos.

En este método contable de los contratos de construcción a largo plazo, se observa que lo que le fundamenta es un presupuesto basado en la necesidad de acompañar al ritmo físico de ejecución de un contrato, traducido en la correspondiente información contable oportuna, la cual queda plasmada en los estados financieros de las empresas constructoras, en donde se distinga el nivel de actividad desarrollado y la renta generada como consecuencia.

Refiriéndose a los efectos del método en el estado de situación financiera, se puede observar, como consecuencia de la utilización de este método, una disminución en el activo y pasivo, pues los costos y los ingresos se registrarán gradualmente en el período contable que se originan de acuerdo al grado de avance de la obra.

Los efectos del método en el estado de resultados, la aplicación de un método u otro de reconocimiento de los costos y de los ingresos no tiene gran influencia en la estructura formal, aunque dentro de los aspectos a tener presentes se puede resaltar el diferenciar, en el importe del ingreso devengado para el período, la composición del mismo, derivado de las situaciones por las que pasa la facturación y los anticipos.

A modo de conclusión, se puede mencionar que las diferencias entre ambos métodos, están basadas, de una parte, en los principios contables, principalmente en la utilización del principio de devengo y de correlación. En la práctica habitual y normalizadora, la doctrina ha tomado parte decididamente por el método del porcentaje de terminación, determinando cada vez con más contundencia que éste es el preferible y dejando al contrato terminado como un método con un

carácter supletorio para el caso de incertidumbres importantes respecto del grado de ejecución y de los ingresos y costos del contrato, e incluso, se llega a desechar prácticamente, como prueba la nueva normativa de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, introducida a través de sus NIC 11, “Contratos de Construcción” y la NIC 18, “Ingresos de Actividades Ordinarias”.

2.1.6 Efectos de un inadecuado tratamiento contable en las obras de proceso

Algunos hechos contables que afectan a las empresas de cable e internet pueden sintetizarse en diferentes aspectos, entre los que destacan: En primer lugar, la empresa encargada de la obra en proceso debe tener en cuenta la evaluación de sus existencias de recursos financieros, materiales y humanos, que ha de tener en cuenta tanto trabajos auxiliares para ejecución de obras como los gastos iniciales de anteproyecto o proyecto. Así, dichos gastos se imputarán a las propias obras bien linealmente o proporcionalmente entre los costos incurridos y los totales previstos la de obra. Si el proyecto no se adjudica, los gastos iniciales de éste se atribuirán directamente a resultados.

En segundo lugar, y en referencia a la actividad en régimen de unión temporal de empresas, ya sea como empresa ejecutora de un segmento de la obra, o el simple asesoramiento en la ejecución del proyecto se han manejado como alternativas la inclusión de los activos, pasivos, ingresos y gastos en la proporción correspondiente, de acuerdo al tipo de trabajo realizado, o lo especificado en un subcontrato.

En tercer lugar, y para la elección del método a utilizar en la contabilización de las ventas e ingresos por obra ejecutada, se han considerado los dos siguientes: Método del Porcentaje de Terminación, y Método del contrato Terminado. Ambos métodos han quedado recogidos en las Normas Internacionales de Contabilidad,

si bien parece ser que el primero es el que se ha entendido como el más adecuado para el reflejo de la imagen fiel y el cumplimiento de los principios contables.

Cabe la posibilidad, no obstante, de que por la inaplicabilidad debida a razones técnicas u organizativas del Método del Porcentaje de Realización, se aplique el denominado Método del Contrato Terminado.

2.2 Similitudes y diferencias entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso

2.2.1 Propiedades, planta y equipo

A este rubro también se le conoce como activo fijo o inmovilizado material. La Norma Internacional de Contabilidad 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, establece que son activos tangibles los que:

- a) “posee una entidad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para usos administrativos; y
- b) se espera usar durante más de un periodo.” (36:65)

En conclusión, se incluyen las adquisiciones de bienes físicos que se utilizaran en la producción o suministro de bienes y servicios, o que están para uso de la administración y se esperan usar en un período mayor a un año.

Los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, son los activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad. Por ejemplo los relacionados con una empresa de cable:

- Terrenos
- Construcciones en proceso
- Edificios 5%
- Cableado y materiales relacionados 10%
- Mobiliario y Equipo 20%
- Equipo de Computación 33.33%
- Maquinaria y Equipo 20%
- Vehículos 20%

2.2.2 Obras en proceso

El costo de un activo adquirido por medio de un arrendamiento financiero se determinará conforme lo requiere la NIC 17 “Arrendamientos”.

La NIC 17 establece las clases de arrendamiento siguientes:

- Arrendamiento financiero: Es el tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario.

Las situaciones que conllevan a que un arrendamiento se clasifique como arrendamiento financiero: La NIC 17 menciona las situaciones que de forma separada o conjunta, conllevan a que un arrendamiento se clasifique como arrendamiento financiero:

- a) La propiedad del activo se transfiere al arrendatario al término del plazo de arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción de compra del activo al precio que se espera sea suficientemente más bajo que el valor razonable.

- c) El plazo de arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.
- d) El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento equivale sustancialmente a todo el valor razonable del activo arrendado.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza especializada, de manera que sólo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Estados financieros de los arrendatarios: Contabilización de los arrendamientos financieros conforme la NIC 17. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado o bien el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada período. La política de la depreciación para activos depreciables arrendados será la que se aplica al resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y la NIC 38 "Activos Intangibles".

Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según sea el caso.

2.2.3 Similitudes entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso

Los contratos de arrendamiento facilitan el uso de elementos que forman parte de Propiedades, planta y equipo. El análisis del fondo económico de estos contratos debe dar como resultado una decisión sobre si el acuerdo es equivalente a una compraventa financiada o si, por el contrario, es un contrato de prestación de servicios pendiente de ejecutar. Este análisis es similar para cualquier otra cesión de uso de este tipo de recursos.

Este doble fondo económico determina que los contratos de arrendamiento se clasifiquen en arrendamientos operativos o arrendamientos financieros. El criterio para realizar la clasificación es la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas del recurso arrendado. El arrendamiento es operativo cuando no se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo arrendado. El arrendamiento es financiero cuando se ha producido dicha transferencia.

Los arrendamientos operativos no darían lugar al control del activo porque el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y ventajas del activo, prestando a través del contrato un servicio al arrendatario.

Por el contrario, los arrendamientos financieros implican que el control del activo se transfiere desde el arrendador al arrendatario, quien deberá reconocer en su estado de situación financiera el activo arrendado según su naturaleza, normalmente como Propiedades, planta y equipo. Operativamente, la principal dificultad reside en determinar cuándo se ha producido la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas. A tal fin, se ofrece una serie de criterios e indicadores que, individual o conjuntamente, pueden ayudar a evaluar dicha transferencia. Estos son:

- a) Condiciones que revelan la compra efectiva del activo:
- Se produce la transferencia de la propiedad al término del contrato.
 - El arrendatario tiene la opción de compra al término del contrato en unas condiciones ventajosas, por lo que es razonablemente cierto que se va a ejercer, por ejemplo, cuando el valor de la opción de compra es significativamente inferior al valor razonable que se le prevé al activo en el momento del ejercicio.
- b) Condiciones que revelan que los efectos económicos del contrato son equivalentes a los de una compraventa:
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
 - Al comienzo del contrato, el valor actual de los pagos mínimos derivados del contrato es equivalente al valor razonable del bien.
 - El arrendamiento es de un bien tan especializado que sólo el arrendatario lo puede usar, lo que viene a indicar que el arrendador tratará de recuperar la inversión realizada, mediante el acuerdo con el arrendatario.
- c) Indicadores que ponen de manifiesto que el riesgo sobre el activo residual reside en el arrendatario:
- Si el arrendatario puede cancelar el contrato y las pérdidas que experimenta el arrendador son asumidas por el arrendatario. Este escenario revelaría que los riesgos y ventajas los retiene el arrendatario.
 - Las fluctuaciones en el valor razonable son asumidas por el arrendatario, por lo que el arrendador no asume ninguna, pues además del valor razonable del activo residual, se añadiría la compensación.
 - Si el arrendatario puede renovar el control a unos precios muy inferiores a los de mercado. En este caso, lo previsible es que se renueve asumiendo el arrendatario los riesgos y ventajas.

La consecuencia de la clasificación es que los arrendamientos operativos no se reconocen en el estado de situación financiera; sin embargo, los arrendamientos financieros, al suponer el control de un elemento de propiedades, planta y equipo, se reconocen en el estado de situación financiera.

Los contratos de arrendamiento facilitan en cualquiera de las dos modalidades la dirección del uso del activo arrendado. Este criterio los distingue de las subcontrataciones o de las prestaciones de servicios en los que el activo es gestionado por el suministrador del servicio. En los contratos de arrendamiento, el arrendatario asume el riesgo de explotación del recurso durante el período que se usa; la entidad está contratando un factor de producción a diferencia de los contratos de servicios en los que contrata el producto generado por el bien.

Para que un contrato se considere que contiene un arrendamiento, se debe identificar la explotación:

- a) De un bien específico.
- b) Sobre el cual la entidad dispone del derecho de uso.

Si el suministro pactado puede ser prestado por otro tipo de servicios, en un volumen no insignificante, el contrato no contiene un arrendamiento. El objeto del contrato en estos casos es la producción adicional del recurso empleado para obtenerlo.

El derecho de uso se puede poner de manifiesto adquiriendo una proporción no insignificante de la producción y si además la entidad:

- tiene la capacidad para gestionar el recurso e indicar cómo se va a explotar y puede apropiarse de una proporción no insignificante de la producción.

- tiene el control del acceso físico y obtiene una proporción no insignificante de la producción del recurso.

Finalmente, cuando es remoto que otra entidad adquiera un volumen no insignificante de la producción, si el precio pactado con el contratista no está referido al número de unidades producidas. Esta última excepción, referida al mecanismo de establecimiento de precios, pone de manifiesto un derecho de uso económico. El papel del suministrador es prestar el servicio de explotación, pero no asume ningún riesgo ni ventaja que genere el recurso. Por ese motivo, el acuerdo contiene dos componentes: un arrendamiento y un servicio de explotación.

2.2.4 Diferencias entre las propiedades, planta y equipo y las obras en proceso

Para cada clase de activo deberá informarse al menos del valor neto en libros al final del período sobre el que se informa, así como del valor de los pagos futuros comprometidos diferenciando en al menos tres tramos: aquellos comprometidos a un plazo inferior a un año, entre uno y cinco años y a más de cinco años.

Adicionalmente a los pagos fijados en el contrato, el usuario debe tener acceso a cualquier otra información cuantitativa y cualitativa que no sólo permita la estimación de los flujos futuros de la empresa, sino la evaluación misma de la transferencia o no de los riesgos y ventajas del activo mediante el contrato de arrendamiento. En este sentido, la Sección 20, de la NIC 17 “Arrendamientos”, requiere de una descripción general de los acuerdos significativos, incluyendo por ejemplo:

- En cuanto a la cuantía de los pagos futuros: la existencia de cualquier cláusula para el incremento de las cuotas (por incrementos en los índices

de precios o por otras posibles razones), así como de posibles compromisos contingentes (a modo de orientación la NIC 17 requiere en este sentido de la información sobre las bases de determinación de cualquier pago contingente, así como del importe satisfecho por este concepto y reconocido como gasto durante el ejercicio).

- En cuanto a la duración del contrato: la existencia de cualquier acuerdo para la extensión del contrato o la propia opción de compra.
- Cualquier otra imposición acordada en el contrato de arrendamiento y subarrendos.

En relación con los arrendamientos operativos, además se informará de los pagos reconocidos como gasto en el ejercicio. El resto de la información es similar al caso de los compromisos por arrendamientos financieros, con la evidente diferencia de no existir importes activados por este concepto, lo que sugiere la idea de que, desde un punto de vista económico, ambos tipos de operaciones son evaluados de forma similar por los usuarios principales de la información financiera en su proceso de toma de decisiones.

2.3 Métodos de capitalización

En este tratamiento debe considerarse lo siguiente: “Son los costos por préstamos que sean atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado y serán capitalizados como parte del costo de ese activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Todos los otros costos por préstamos serán reconocidos como un gasto en el período en que sean incurridos.” (36:137)

El inicio de la capitalización, se refiere a las actividades necesarias para preparar el activo para su uso propuesto o venta involucran más que la construcción física

del activo. Estas incluyen trabajo técnico y administrativo previo al comienzo de la construcción física, tales como las actividades asociadas con la obtención de permisos antes del comienzo de la construcción física; sin embargo, tales actividades excluyen la posesión de un activo cuando no se está llevando a cabo producción o desarrollo que cambie la condición del activo. Por lo tanto, los costos por intereses incurridos en un terreno adquirido y poseído para construir un edificio, no calificarían para capitalizarse mientras no se lleve a cabo ninguna actividad de desarrollo.

Los costos de endeudamiento directamente atribuibles a la construcción de la propiedad, que por ejemplo fueron incurridos a partir de junio, aunque las actividades necesarias y los gastos para preparar este activo para su uso propuesto o venta comenzaron en agosto, la tasa de interés de capitalización sólo puede ser aplicada al gasto de capital incurrido a partir de agosto.

La suspensión de la capitalización, la capitalización de costos por préstamos será suspendida durante períodos extendidos en los cuales se interrumpe el desarrollo del activo. Algunas veces se incurre en costos por préstamos durante un período extendido en el cual se interrumpen las actividades necesarias para preparar el activo para su uso propuesto o venta. Estos costos no califican para capitalización, ya que son costos de mantener activos parcialmente terminados. Cuando se lleva a cabo un trabajo técnico y administrativo sustancial, la capitalización de costos por préstamos, no debe ser suspendida. La capitalización de costos por préstamos tampoco será suspendida cuando el retraso temporal es una parte necesaria del proceso de preparar el activo para su uso propuesto o venta.

El fin de la capitalización, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando se han completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo, que cumple las condiciones para su

calificación, para su utilización deseada o para su venta. Esto normalmente sucede cuando la construcción física del activo se termina, quedando pendientes modificaciones menores, tales como el amueblado de la edificación, siguiendo las especificaciones del comprador o usuario, esto quiere decir que todas las actividades de construcción están sustancialmente terminadas.

Cuando la construcción de un activo calificado se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su utilización deseada o su venta.

Algunas veces las empresas obtienen préstamos para la construcción de un activo específico; sin embargo, dichos fondos no siempre son usados en forma inmediata en la adquisición de activos calificados. Con frecuencia, dichos excedentes son invertidos temporalmente mientras se efectúa la compra del activo.

Si los fondos son obtenidos para la adquisición de un activo calificado, el tratamiento de los costos por préstamos serían los que realmente se han incurrido durante ese período, menos cualquier rendimiento que genere la inversión temporal de los fondos aún no utilizados.

2.4 Efectos de las obras en proceso

Acuerdo a través del cual el arrendador cede al arrendatario el derecho de utilizar un activo por un período determinado, a cambio de un pago o una serie de pagos.

Las razones para aplicar esta norma:

- a) Usar activos sin un gran desembolso inicial de efectivo para comprar.
- b) Mejorar el manejo del flujo de fondos, estructurando los pagos para concordar con los requisitos presupuestarios o de flujo de fondos.
- c) Capacidad de pago durante el tiempo en que los activos son necesarios para la entidad.
- d) Subcontratar mantenimiento y manejo del activo.

2.4.1 Pérdida de confianza en la información

Dependiendo de la naturaleza de los activos, algunos riesgos y beneficios pueden tener más relevancia. Por ejemplo: activos de alta tecnología están más expuestos a riesgo de obsolescencia técnica y los terrenos y edificios son más afectados por los cambios en su valor residual. Ejemplos de riesgos:

- a) Capacidad ociosa.
- b) Obsolescencia tecnológica.
- c) Desempeño insatisfactorio.

Ejemplos de beneficios:

- a) Expectativas de las utilidades sobre la vida económica del activo.
- b) Ganancia de la realización de un valor residual.

2.4.2 Problemas por inadecuada información contable

Muchas empresas, no le otorgan importancia a la gestión contable, desconociendo así todos los beneficios y consecuencias que traen consigo el hecho de no llevar una contabilidad adecuada en tu negocio, como también, desconociendo todas las normas referentes a la materia contable y las

obligaciones que se tienen frente a los registros mercantiles y organismos del Estado que se encargan de regular el comercio en el país. Una mala gestión contable puede afectar de la siguiente manera:

- a) No hay orden en la administración de la empresa: En toda empresa debe existir orden económico, de esta forma, se mantienen al día las deudas, los pagos y lo más importante se mantienen al día las cuentas por cobrar, muchas veces, una empresa no encuentra liquidez, cuando realmente lo que esta es cargada de cuentas por cobrar, lo que indica que, si ejecutara su cobranza al día, no le haría falta dinero en su flujo corriente.
- b) No se cumplen con las exigencias legales: La ley es muy estricta para los comerciantes y empresas en materia contable, puesto que la exigencia de los libros, su presentación telemática, el registro de actas de reuniones de los socios, entre otras actividades de carácter registral y legal, no se cumplen si se maneja una mala gestión contable.
- c) Puede incurrir la empresa en sanciones por una mala gestión contable: Cuando no se lleva todo en orden, solo basta una inspección o revisión, para que la empresa sea multada, siendo estas multas montos elevados de dinero, entre otras consecuencias, que incluso pueden acarrear el cese de actividades o cierre de la empresa.

2.4.3 Incremento de costos

Son capitalizables todos aquellos costos cuando mejora la condición del activo más allá del nivel de desempeño original, ejemplos:

- Modificaciones para extender la vida útil incluyendo incremento en capacidad.
- Mantenimiento permanente y piezas de repuesto importantes, que la entidad espere utilizar durante más de un período.

- Mejoras en la máquina para una mejora sustancial en la calidad del producto.
- Nuevos procesos de producción que permiten una rebaja sustancial de los costos de operación.

En el caso de las piezas de repuestos importantes y equipo de sustitución califican como propiedades, planta y equipo cuando se usan por más de un año; en caso contrario, se contabilizarán como inventarios y se reconocen como gastos cuando se consuman.

Los costos de mantenimiento diario o periódico, son los desembolsos para reparaciones o mantenimiento diario que son hechos para mantener los beneficios esperados originalmente del activo, estos desembolsos se reconocen contablemente como gasto en el período en que ocurran.

2.4.4 Multas y sanciones por la Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala

Según lo que se establece en la Ley General de Telecomunicaciones en el Título VII Capítulo Único, las infracciones y sanciones son:

“ARTICULO 79. Disposiciones generales. Las infracciones a las normas de la presente ley y a las disposiciones internas de la Superintendencia, serán sancionadas por ésta de conformidad con lo estipulado en el presente capítulo. Las sanciones se impondrán mediante resolución debidamente fundamentada y razonada por la Superintendencia.

ARTICULO 80. Unidades de multas. Las multas se fijarán en unidades de multa (UMA) determinadas por la Superintendencia en la resolución respectiva. El valor de cada UMA será equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América. Para la determinación de la equivalencia del quetzal, moneda de curso legal en la república de Guatemala, frente al dólar, se aplicará la tasa de cambio promedio

ponderado tipo vendedor de dicha moneda, que rija en el mercado bancario guatemalteco el día en que se emita la resolución que imponga la sanción respectiva.

ARTICULO 81. Infracciones y multas. Se establecen las infracciones y multas siguientes:

1. Multa de 1,000 a 10,000 por:
 - a) Usar las bandas de frecuencias para radioaficionados en contra de lo estipulado en esta ley.
 - b) Causar interferencias comprobadas.
 - c) Desconectar ilegalmente a otro operador.
 - d) No realizar el registro en cualquiera de los casos establecidos por la ley.

2. Multa de 10,001 a 100,000 por:
 - a) No permitir el acceso a los recursos esenciales de acuerdo a esta ley.
 - b) Utilizar las bandas de frecuencias reguladas o reservadas sin la obtención previa del derecho de usufructo o del derecho de uso, respectivamente.
 - c) Cometer cualquiera de las infracciones establecidas en el numeral 1 reincidente o habitualmente.
 - d) Interconectarse a una red de telecomunicaciones, sin la autorización o el consentimiento del operador de la red.
 - e) Alterar los datos necesarios para cobrar debidamente el acceso a recursos esenciales.

3. La reincidencia en cualquiera de las infracciones establecidas en el numeral 2, será sancionada con la multa máxima establecida.

La aplicación de cualquier sanción económica establecida en esta ley se hará sin perjuicio de deducir las responsabilidades penales y civiles que pudieran corresponder.

ARTICULO 82. Derecho de defensa. Previamente a aplicar cualquier sanción prevista en esta ley, se deberá notificar al presunto infractor sobre los cargos que se formulen en su contra. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, podrá el afectado hacer valer las defensas que estime pertinentes, acompañando cualquier prueba de descargo.

ARTICULO 83. Plazo para resolver. La Superintendencia deberá resolver dentro de un plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha en que el presunto infractor presente su contestación a lo notificado de conformidad con el artículo anterior o inmediatamente de transcurrido este plazo, si el afectado no evacuara la audiencia concedida. Si la Superintendencia no resuelve en el plazo aquí establecido no podrá aplicar sanción alguna.

ARTICULO 84. Pago. Las multas deberán pagarse dentro de un plazo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la fecha en que se le notifique la resolución sancionatoria al infractor. Por cada día que el infractor deje transcurrir del plazo fijado sin pagar, deberá pagar un interés moratorio equivalente a la tasa de interés promedio ponderado para operaciones activas que rija en el mercado bancario guatemalteco.

El infractor también pagará intereses moratorios de conformidad con el párrafo anterior si, habiendo impugnado la resolución y planteado la correspondiente acción ante los tribunales, estos fallan en su contra.” (9:79-84)

2.5 Componentes técnicos de las obras en proceso

Las construcciones en proceso, “comprende aquellas construcciones que la empresa tenga en proceso, es decir pendientes de finalizar; por ejemplo, edificios, puentes, carreteras, etc.” (31:74)

Las construcciones en proceso se deprecian cuando éstas están completamente finalizadas listas para que la empresa pueda usarlas.

- Vehículos: Este medio es utilizado por la compañía para el transporte, sobre todo de materiales al área donde se lleva a cabo la obra, así como de llevar el traslado de herramienta y equipo hacia las bodegas para el resguardo del mismo. Entre estos se puede mencionar pick-ups, montacargas, etcétera.
- Herramientas: Son utilizados por las empresas de telecomunicaciones como un medio para arreglar alguna maquinaria que haya tenido algún desperfecto, entre estos se encuentran los desarmadores, llaves, etcétera.

2.6 Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.” (18:35)

Como parte del trabajo de una auditoría externa al rubro de propiedades, planta y equipo de una compañía que muestra sus estados financieros de acuerdo a las NIIF, el auditor independiente debe tener conocimiento de las NIIF que le son

aplicables y así tomarlas en cuenta en el momento de revisar dicho rubro. Entre las NIIF relacionadas con este rubro están las siguientes:

- NIC 17 “Arrendamientos”: Esta Norma Internacional de Contabilidad está relacionada con el rubro debido a que existen empresas que deciden disponer de propiedades, planta y equipo por medio de un contrato de arrendamiento. En este caso la NIC 17 da los lineamientos de cómo identificar si es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo, asimismo, indica la forma que debe ser contabilizada por el arrendador y por el arrendatario, y la información relacionada a dicho arrendamiento que debe ser revelada en sus estados financieros.
- NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros”: En esta Norma Internacional de Contabilidad indica la forma como se deben de clasificar las cuentas de activo en el estado de situación general, y en este caso, indica que los activos que se esperan ser utilizados o consumidos en un plazo mayor a un año se deben mostrar como activo no corriente, y es al cual pertenece las propiedades, planta y equipo subdividiéndola por cada uno de sus elementos.
- NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”: Esta norma se relaciona con las propiedades, planta y equipo debido a que las depreciaciones son estimaciones que realiza la administración las cuales, en determinado momento, la entidad podría cambiarlas para una mejor presentación en los estados financieros, para lo cual esta NIC exige que dichos cambios deban hacerse de forma prospectivas a partir de la fecha en que se realizó el cambio.
- NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Esta norma está relacionada con los activos fijos ya que la compañía puede llevar a cabo una revaluación y/o bien la depreciación registrada fiscalmente difiere de la registrada según

las NIIF. En el caso que la compañía realice una revaluación de sus activos, la NIC 12 exige que la empresa registre un pasivo por impuesto diferido. Para el segundo caso en el que la depreciación registrada fiscalmente, difiera de la registrada según lo indicado en la NIC 16, la compañía deberá registrar un impuesto diferido de la siguiente forma:

- a) Si la depreciación registrada fiscalmente es mayor que la exigida según las NIC 16, la empresa deberá registrar un impuesto diferido pasivo, y
 - b) Por lo contrario si la depreciación registrada fiscalmente es menor que la registrada financieramente, la compañía deberá registrar un impuesto diferido activo.
- NIC 23 “Costos por Préstamos”: Esta norma está relacionada con las propiedades, planta y equipo, ya que esta permite que se capitalicen los intereses por aquellos préstamos que se hayan obtenido para efecto de adquirir y/o construir algún activo, entre los cuales podrían estar edificios para las instalaciones de las fábricas y oficinas de la compañía.
 - NIC 20 “Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales”: Esta NIC está relacionada debido a que puede darse el caso que una compañía reciba activos fijos por parte del gobierno, para lo cual esta NIC menciona la forma como se debe de contabilizar las subvenciones (ayudas del sector público en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación); asimismo, mencionan como deben presentarse en el balance; y en el caso que sean devueltas dichas subvenciones, indican como se deben de registrar.
 - NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”: Esta norma trata sobre el deterioro de valor que pueden sufrir los activos, para lo cual esta exige que

la entidad deba evaluar anualmente en cada fecha de cierre la posibilidad que exista algún indicio, tanto externo como interno, de deterioro de valor de algún activo. Menciona asimismo que se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor, cuando el valor en libros de un activo es menor que su valor recuperable.

Esta norma establece que cuando se reconoce una pérdida por deterioro de valor esta se registre en el resultado del ejercicio, con excepción, en los casos en los cuales previamente se haya reconocido una revaluación, para lo cual el deterioro de valor se cargara contra el superávit por revaluación.

2.6.1 Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo

El objetivo de esta Norma es establecer el registro contable de rubro de las propiedades, planta y equipo. Los principales problemas según NIC 16 que presentan el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y perdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Esta Norma exige que un elemento correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo, cuando satisfaga los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

En resumen, en esta norma se tratan las bases para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo la medición de sus costos iniciales y posteriores, las bases para depreciar, el reconocimiento del deterioro y la baja de cuentas.

La NIC 16 debe ser aplicada en la contabilización de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita otro tratamiento diferente: Esta norma no es de aplicación a los siguientes activos:

- a) Las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.
- b) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (NIC 41 Agricultura)
- c) El reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación.
- d) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

CAPÍTULO III

AUDITORIA EXTERNA

3.1 Antecedes históricos de la auditoría

“En la primera mitad del siglo xx, el trabajo de auditoría empezó a tener otra orientación: en vez de descubrir fraudes se centró en determinar si los estados financieros ofrecían un panorama completo y objetivo de la posición financiera, de los resultados operativos y de los cambios de la situación financiera. Se respondía así al creciente número de accionistas y al correspondiente aumento del tamaño de las empresas. Los auditores ya no eran responsables tan solo con los nuevos accionistas, sino también con las oficinas gubernamentales, las bolsas de valores que los representaban, lo mismo que con otros que podrían utilizar la información financiera. Los banqueros habían dejado de ser los únicos usuarios externos importantes de esos datos. Cobró gran importancia la objetividad de las ganancias reportadas” (29:7).

“A partir de la década de 1960 la detección de fraudes a gran escala asumió un papel más importante en el proceso de la auditoría. Las normas profesionales que utilizaban el término de irregularidades en lugar de fraude, describían los informes financieros fraudulentos y la posesión ilegal de fondos. Este cambio de actitud para asumir mayor responsabilidad en la detección de fraudes se debió a

- 1) un aumento enorme de la presión del Congreso para asumir mayor responsabilidad en los fraudes a gran escala, 2) a varias demandas exitosas en que se alegaban que los auditores independientes no habían descubierto el fraude y 3) a la creencia de los contadores públicos de que las auditorías tenían la obligación de detectar el fraude material” (29:8).

3.2 Definición de Auditoría Externa

En cuanto al concepto de auditoría se dice que la “Auditoría es la revisión independiente que realiza un auditor profesional, aplicando técnicas, métodos y procedimientos especializados, a fin de evaluar el cumplimiento de las funciones, actividades, tareas y procedimientos de una entidad administrativa, así como dictaminar sobre el resultado de dicha evaluación”. (29:34)

Con base al concepto antes descrito se puede concluir que auditoría es el examen crítico de los registros contables que realiza el contador público y auditor con el objetivo de revisar y verificar la razonabilidad de los estados financieros u otra información con el fin de emitir un informe y expresar una opinión sobre los mismos.

3.3 Características del Contador Público y Auditor

El lema es el compromiso con la sociedad, y el de esta ponencia en particular es proponer medidas para que sirvan a esa sociedad de una mejor manera, por lo que a continuación se presentan las siguientes sugerencias:

- “Tener una mente abierta al cambio, o a otras profesiones y a otras culturas.
- Incluir en los planes de estudio de materias que permitan ampliar la visión de negocios.
- Revisar bajo el concepto de asesor de negocios, las regulaciones del código de ética profesional.
- Ampliar nuestro programa de educación profesional continua a una visión de negocios.
- Fortalecer la imagen de contador público como asesor de negocios.
- Saber decir no sé.
- Que se implante la cátedra de Ética en los negocios.

- Insistir en la participación y el compromiso del contador público, como asesor de negocios.” (34:124)

En conclusión, si realmente se desea participar en el mercado de la asesoría de negocios, en el que lo que cuenta es dar resultados a nuestros clientes, se debe especializarse, aprender a trabajar con otros expertos y tener una mente abierta, para poder dar lo mejor en beneficio de los clientes.

3.3.1 Independencia

El concepto de la auditoría señala la importancia sobre la independencia del auditor, es importante porque esto indica que los altos mandos de la empresa u organización, depositan la confianza en el trabajo, las conclusiones y recomendaciones del auditor y su equipo de trabajo. A continuación, se enumeran una serie de aspectos con relación a la importancia que reviste el término de independencia, siendo estos:

- Independencia sobre el campo de acción: el campo de acción de los auditores no debería restringirse, por el contrario, deberían tener la libertad de conocer, examinar e informar sobre las actividades de cualquier departamento de la empresa u organización. La decisión de incluir o excluir cualquier área de actividad debe incumbir únicamente a quien dirija la auditoría. (32:33-34)
- Independencia de acceso: el auditor interno debería tener un derecho irrestricto de acceso, en todo momento razonable y sin previo aviso, a todos los archivos financieros o de similar índole de la empresa; en particular, podrá requerir todas las explicaciones que considere necesarias.
- Independencia para informar: quien dirige la auditoría debería poder informar a todos los niveles de la institución. En la mayoría de las empresas, conviene que el superior jerárquico del Auditor, sea un miembro

superior de la dirección general. Habitualmente esto asegura una mayor independencia y aumenta considerablemente la eficacia de la auditoría.

- Independencia de acción: el auditor no debería participar por ningún motivo en las actividades de cualquiera de los sistemas sobre lo que, tarde o temprano, tendrán que informar. Cuando el auditor participa de hecho en los sistemas y procedimientos (lo que es, lamentablemente, bastante común), su independencia queda comprometida y se menoscaba considerablemente la eficacia de sus funciones de verificación.
- Independencia de criterio: aunque es imposible definir o medir esta variable, se trata de un requisito muy importante para el personal de auditoría, pues sin un juicio independiente pueden terminar desviándose de su objetivo.

El auditor interno conoce y está inmerso en procedimientos, procesos y actividades de la empresa u organización, forma parte de un sistema constructivo y positivo, porque con su evaluación objetiva proporciona información hacia los directores para que, estos a su vez, puedan establecer mecanismos de control que contribuyan a lograr los objetivos de la empresa.

3.3.2 Integridad

Este concepto engloba otras características inherentes al Contador Público y Auditor, ya que se dice que una persona es íntegra, cuando cumple todos los principios éticos y su reputación se considera intachable ante cualquier malentendido que se le quiera adjudicar. Esta característica es equivalente en ocasiones a la honestidad en la ejecución de un trabajo profesional, esto implicaría que el profesional debe cumplir con todas las normas técnicas que rigen la práctica de la auditoría.

A manera de ejemplo, si un profesional no realiza la evaluación del control interno de la empresa que lo contrate, como base para determinar, la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas que comprenderá su examen, así como no establece estándares de calidad y no ejerce una adecuada supervisión sobre la labor de sus asistentes, se estaría ante un caso explícito de falta de integridad.

La honestidad es un valor que está relacionado con la lealtad y veracidad, lo que significa que el Contador Público y Auditor carece de esta cualidad cuando:

- “Omite un hecho importante que conozca y sea necesario manifestar para que los estados financieros, o los informes, no desorienten o induzcan a conclusiones erróneas.
- Disimula, oculta o deja de informar sobre cualquier dato falso o inexacto importante que sea de su conocimiento y que esté contenido en, o se relacione con los estados financieros o sus informes.
- Suscribe documentos y permite que se use su nombre en respaldo de proyectos de información financiera o estimaciones que dependen de la contingencia de transacciones no efectuadas, si la forma de exposición y presentación induce a suponer que está garantizando la exactitud de resultados futuros y no que se trata de simples proyecciones.” (32:3)

3.3.3 Objetividad

La objetividad se encuentra relacionada con la inteligencia y sabiduría que el profesional debe guardar ante posibles conflictos de interés que se suscitan, principalmente cuando afectan el patrimonio de una entidad económica. Se podría decir, que derivado que el Contador Público y Auditor, es un profesional que goza de mucha credibilidad, se obliga a mantener la objetividad, y evitar cualquier subordinación de sus opiniones por otros.

El auditor debe necesariamente informar con total autonomía todo hecho que considere importante y que influya significativamente en las operaciones de las empresas. Esto se logra a través de la opinión independiente en el informe de auditoría, en donde el punto de vista dado por él, es considerado como independiente, íntegro y objetivo.

El cumplimiento a cabalidad de cada principio ético mencionado hasta el momento y cualquier otro que se pudiera adicionar a la lista, conlleva consigo mismo el objetivo de culminar una auditoría con total éxito y principalmente otorgar un trabajo de calidad, el cual cumpla con todos los requerimientos técnicos del caso.

3.3.4 Diligencia

Esta es una característica la cual debe ser observada por cualquier profesional en la aplicación de sus conocimientos. En el caso de un médico, la mala gestión de sus conocimientos y en algunos casos la desactualización en algunas áreas podría costarle la vida a su paciente. En el caso del Contador Público y Auditor, lo puede conducir a cometer infracciones y delitos tanto fiscales como civiles.

Las normas éticas, en forma general y en cualquier país del mundo, resaltan la necesidad de abstenerse de aceptar algún trabajo, si no se posee los conocimientos necesarios y la pericia del caso. Para el caso de las firmas de auditoría, los procedimientos y métodos, así como el liderazgo ejercido desde las más altas jerarquías, deben garantizar un trabajo ejecutado con debido cuidado a través de la supervisión ejercida a distintos niveles.

“El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional.” (2:255)

Obviamente que el cuidado y la diligencia profesional se obtienen únicamente a través del entrenamiento y del conocimiento adquirido por medio del estudio de

las normas técnicas, debido a que son los lineamientos previamente establecidos para alcanzar el objetivo de entregar un trabajo que reúna los requisitos de un trabajo profesional.

3.3.5 Confidencialidad

Al realizarse una auditoría, es muy frecuente que el auditor encuentre limitaciones al indagar con respecto a determinados asuntos que el cliente considera estrictamente confidenciales, tales como poner a disposición de los auditores el libro de actas, donde se indican las estrategias formalizadas y llevadas a cabo por las empresas, pero que son necesarias para el auditor, debido a que existen decisiones tomadas y que podrían repercutir en la información financiera. En ocasiones, no son proporcionados los libros de accionistas para determinar en posesión de quienes se encuentran las acciones, debido a medidas de seguridad.

No obstante, se debe recalcar que es el auditor quien determina la información que necesita para practicar una auditoría efectiva y no el cliente el que determina bajo qué condiciones se desarrollará la auditoría. El hecho de que el cliente decida no entregar algún documento o integración, indirectamente manipula la forma en que el auditor debe llevar a cabo su auditoría, lo que infringe los principios éticos de independencia y objetividad.

La normativa ética profesional advierte sobre determinadas conductas impropias, que el auditor debe evitar, tales como el divulgar datos que identifiquen a los clientes, salvo que alguna autoridad competente lo autorice. También si se usa la información obtenida para beneficio propio, con el ánimo de lucro a través de la negociación de información con terceras personas.

De ahí la importancia del control de calidad establecido en las firmas de auditoría, en donde se establezca una comunicación adecuada al equipo de auditores sobre la necesidad de asegurar la confidencialidad.

3.3.6 Comportamiento profesional

“Un contador profesional debe actuar de manera consistente con la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o profesión.” (2:258)

La obligación que tiene el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, radica en la lealtad, entrega de un trabajo de calidad, ante la sociedad y sus clientes.

Esto crea una conciencia de responsabilidad en el perfil de la persona y para que la misma se considere apta para crear juicios adecuados a las circunstancias que se le presenten en lo cotidiano.

3.4 Aspectos importantes de la actividad profesional del Contador Público y Auditor

Entre los aspectos relevantes de la actividad del CPA se pueden mencionar:

- a. Garantizar información financiera confiable y oportuna: el auditor debe evaluar la efectividad de los controles internos, ya que esto le permitirá garantizar la autenticidad de las transacciones y el adecuado registro de las mismas, a efecto que los estados financieros presenten razonablemente y oportunamente la situación financiera de la empresa.

La auditoría interna, por medio de la revisión de la información financiera, permite a la administración de la compañía:

- Conocer la precisión y veracidad de la contabilidad.
 - Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos contables dictados por la administración, en función de su eficiencia y efectividad.
- b. Salvaguarda de los Activos: Un examen adecuado y oportuno de los activos permitirá al auditor interno determinar:
- La propiedad de los activos de la empresa.
 - La adecuada salvaguarda de los activos contra diferentes riesgos, tales como: robo, incendio, actividades impropias o ilegales y contra siniestros naturales.
 - La existencia física de los activos.
- c. Promover la eficiencia operativa de la entidad: Cuando la Auditoría evalúa actividades relacionadas con el uso económico y eficiente de los recursos, promueve la eficiencia operativa de la entidad al identificar situaciones tales como: sub-utilización de instalaciones, trabajo no productivo, procedimientos que no justifican su costo, exceso o insuficiencia de personal. Esto lo logra la auditoría interna cuando:
- Efectúa la evaluación de: estándares que miden si la utilización de los recursos se realiza económica y eficientemente
 - Si el recurso humano ha entendido y cumple con los estándares de operación.
 - Si las desviaciones a los estándares se analizan, investigan y se toman las medidas correctivas correspondientes.
- d. Cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos: en toda empresa la administración es responsable de fijar objetivos, políticas, planes y procedimientos.

El proceso de determinar objetivos y establecer políticas, planes y procedimientos es parte del proceso integral de la administración de la entidad.

La Auditoría forma parte del proceso administrativo del control y como tal debe conocer los objetivos, políticas, planes y procedimientos determinados por la administración para evaluarlos y verificar su cumplimiento. En ese sentido el auditor debe conocer los objetivos y políticas para diseñar las pruebas necesarias y así verificar el cumplimiento de los mismos

3.5 Funciones generales del Contador Público y Auditor

El Ministerio de Auditoría y Control de Cuba define que: “Los auditores en el ejercicio del cargo deben cumplir, entre otras, las funciones generales siguientes:

- Organizar, planear, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con la auditoría externa, con guías de trabajo previamente elaboradas, a la entidad de la que son empleados o a sus dependencias;
- Participar, en los casos que procedan, como parte de los equipos multidisciplinarios que se organicen para los servicios de consultoría;
- Elaborar y aprobar programas o guías de trabajo para la ejecución de las acciones relacionadas con la auditoría externa;
- Comprobar el cumplimiento de la legislación o política económico-financiera en la ejecución de presupuestos, planes financieros, económicos y de otro tipo;
- Determinar la confiabilidad e idoneidad del sistema implantado, verificar su cumplimiento y proponer las medidas adecuadas para su fortalecimiento y mejora;
- Analizar y evaluar la organización, sistemas, normas y procedimientos aplicados y proponer las modificaciones que procedan;

- Evaluar la organización y funcionamiento de las áreas de la entidad y sus relaciones con los centros contables; así como la calidad de las informaciones suministradas;
- Verificar la utilización de los recursos asignados, así como profundizar en las investigaciones relacionadas con los casos de uso indebido;
- Orientar y supervisar el trabajo, así como ejercer el control administrativo sobre el personal que se le subordina en la ejecución de la auditoría externa;
- Responder por la elaboración del informe y hacer recomendaciones dirigidas a erradicar las deficiencias detectadas en las entidades auditadas;
- Confeccionar el expediente de trabajo de la auditoría;
- Participar en el análisis del informe de la auditoría externa, cuando así se le solicite;
- Aplicar y velar porque se apliquen las normas de auditoría externa;
- Verificar el acatamiento de la disciplina administrativa; y
- Servir de perito, cuando se requiera.” (27:4)

Los auditores externos en el ejercicio del cargo deben cumplir, entre otras, las funciones específicas siguientes:

- “Comprobar la legitimidad de las operaciones, su valoración y correcta contabilización sobre la base de las regulaciones establecidas aplicando, entre otras, los procedimientos siguientes:
- Comprobar la correcta protección de los activos;
- Efectuar arqueos de fondos y otros valores;
- Realizar conteos físicos de los inventarios;
- Confirmación con terceros (proveedores, clientes, etc.);
- Verificar los saldos de las cuentas del activo, pasivo, capital, ingresos y gastos;

- Evaluar el planeamiento, otorgamiento, aplicación y liquidación de los préstamos recibidos;
- Revisar la calidad de la información operativa y financiera que rinde la entidad;
- Verificar si se ajusta a las normas generales de contabilidad vigentes en el país;
- Solicitar la presentación de los documentos relacionados con las operaciones sujetas a examen;
- Requerir, del personal de la entidad, la presentación de certificaciones, explicaciones por escrito y declaraciones, acerca de las cuestiones incluidas en la auditoría externa;
- Fijar plazos para que le den respuesta a los requerimientos por él formulados;
- Levantar acta de requerimiento al jefe del área o de la función auditada, en caso de negativas, demoras o presentación incompleta o deficiente de los documentos solicitados, con vistas a formalizar por escrito la exigencia de la presentación de éstos, en la que se debe consignar el plazo concedido para su cumplimiento y la sanción en que podrá incurrir de no cumplir con lo solicitado;
- En caso de incumplimiento, el auditor externo debe informar al máximo dirigente de la entidad, quien debe decidir las medidas a tomar para resolver esta situación. De no obtener los documentos faltantes, esto debe reflejarse en el informe.
- Sellar locales, cajas de seguridad, archivos, muebles y otros continentes, como diligencia previa a la práctica de la auditoría, si fuese necesario;
- Alertar al primer nivel de dirección de la entidad para la adopción de las medidas necesarias para evitar entorpecimientos o dificultades en la actividad comercial, el proceso productivo o la prestación de servicios, cuando sea necesario el sellaje de algún local de venta, tienda o almacén;

- Ocupar, mediante acta, los documentos probatorios de las cuestiones auditadas, cuando sea necesario;
- Solicitar, a las entidades con las que mantenga relación la entidad auditada, la información de los saldos de las cuentas y demás operaciones relacionadas con ellas;
- Requerir, del banco donde la entidad mantiene sus cuentas, la entrega de las confirmaciones de saldo, créditos y demás operaciones bancarias realizadas durante el período previsto en la auditoría;
- Ordenar la congelación de cuentas bancarias durante el período que se requiera, previa información al nivel superior;
- Estampar las marcas de revisión y firma en todos los documentos que revisa en la auditoría; y
- Reclamar la presentación y obtener duplicado de los documentos legales y correspondencia que, de alguna forma, constituyan autorizaciones expresas de carácter particular.” (32:228)

3.6 Responsabilidad del Contador Público y Auditor

De acuerdo a lo establecido por el Instituto de Auditores Internos de Colombia, la responsabilidad del auditor interno implica, el examen, la evaluación adecuada y la efectividad del sistema de control interno de la organización y la calidad del desempeño. Dentro de las responsabilidades directas asignadas al auditor interno, se mencionan las siguientes:

- “Revisar la confiabilidad y la integridad de la información financiera y operativa y de los medios empleados para identificar, medir, clasificar y reportar tal información.

- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de aquellas políticas, planes y procedimientos, leyes y regulaciones que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y reportes y deben determinar si la organización los está cumpliendo.
- Revisar los medios de salvaguarda de activos y cuando sea apropiado, verificar la existencia de tales activos.
- Valuar la economía y la eficiencia con la cual se emplean los recursos.
- Revisar las operaciones o programas para indagar si los resultados son consistentes con los objetivos y las metas establecidas y si las operaciones o programas se están llevando a cabo como fueron planeados.” (24:108)

De acuerdo a las anteriores responsabilidades, se puede inferir, que el alcance del auditor pasa por la mayoría de las actividades que realiza la empresa en donde existan controles sobre las operaciones. Las responsabilidades del auditor como se ha sido mencionado en este capítulo, han pasado de revisiones puramente contables y financieras a tener control y monitoreo periódico sobre múltiples actividades, dependiendo los objetivos de la empresa y la amplitud en el área de trabajo del auditor. Nuevamente se recalca que además de las responsabilidades sobre el trabajo que ejecuta el auditor interno, tiene además normativas y responsabilidades de carácter profesional hacia el equipo de trabajo bajo su cargo.

3.7 Servicios que ofrece el Contador Público y Auditor

La formación que recibe el Contador Público y Auditor lo capacita para llevar a cabo diversas actividades que son muy importantes en su desarrollo profesional y laboral. Entre éstas se puede hacer mención de las siguientes:

- Participar en el diagnóstico, plan de trabajo, desarrollo, implementación y evaluación de sistemas integrados de información y control para la gestión global interna y externa de la entidad.
- Desarrollar auditorías externas, lo que significa planificar y ejecutar auditorías financieras, tributarias, de gestión y emitir opinión independiente sobre lo auditado.
- Desarrollar auditorías internas, como una actividad de evaluación permanente e independiente dentro de una entidad, destinada a validar operaciones contables, financieras y la gestión misma, lo cual implica evaluar el uso correcto y eficiente de los recursos de la organización, contribuyendo así con la dirección como parte de un proceso efectivo de calidad.
- Participar en la dirección de unidades estratégicas de gestión, tales como contabilidad financiera y de costos, planificación y control financiero, contraloría, tributación y otras áreas de la administración.
- Brindar asesoría a las personas y a las entidades en asuntos propios de su profesión como Contador Público y Auditor.

El Contador Público y Auditor debe poseer experiencia profesional, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia profesionales que emplea para determinar la opinión que emita respecto a los servicios que preste.

Existen diversas áreas en las que el Contador Público y Auditor puede brindar sus servicios profesionales, de acuerdo a lo que establecen las diferentes universidades que imparten la carrera, y por lo tanto debe dominarlas para desempeñar la profesión correctamente, y establecer así competencia profesional.

a) Área de contabilidad y costos

- Diseñar sistemas de información en donde se aplique adecuadamente la contabilidad a los hechos económicos, el registro de las operaciones y donde se respeten las normas de control interno y la normativa legal vigente.
- Elaborar, analizar e interpretar los estados financieros, para apoyar y participar en la toma de decisiones.
- Aplicar las normas internacionales de contabilidad.
- Diseñar sistemas de costos, analizar sus variaciones utilizando las herramientas estadísticas y computacionales necesarias.
- Participar en el diseño e implementación de sistemas de información estratégicos.
- Traducir estados financieros locales para reportarlos al exterior.

b) Área tributaria

- Conocer e interpretar adecuadamente las leyes, reglamentos y demás disposiciones tributarias y verificar su aplicación.
- Optimizar la carga tributaria de la entidad y de las personas por medio de una adecuada planificación.
- Conocer las bases de la tributación internacional para analizar las principales diferencias que existen entre Guatemala y sus principales socios comerciales.
- Conocer el funcionamiento y actuación de la Superintendencia de Administración Tributaria, como también los principales trámites y obligaciones generales que debe cumplir todo contribuyente.

c) Área de administración

- Participar en la formulación, desarrollo y evaluación del control interno en las entidades.

- Diseñar sistemas, procedimientos e indicadores que permitan evaluar el desempeño de los trabajadores de la entidad.
- Evaluar las estructuras organizacionales con el objeto de proponer las alternativas más adecuadas para el diseño de los sistemas de información y control.
- Participar en la gestión de recursos humanos, de comercialización, y de producción, entregando la información necesaria para la toma de decisiones en estas funciones.
- Crear, diseñar, implementar y evaluar sistemas eficientes de control y de evaluación de desempeño para las entidades.

d) Área de métodos cuantitativos

- Aplicar la metodología matemática y estadística necesaria en el área de auditoría, costos y finanzas.

e) Área de auditoría

- Conocer y aplicar las normas internacionales de auditoría.
- Planificar procesos de auditoría de cualquier naturaleza y aplicar los procedimientos necesarios para su ejecución.
- Auditar las áreas funcionales de la entidad, evaluar los sistemas de control interno y determinar el riesgo.
- Aplicar la tecnología de información en el proceso de auditoría.
- Identificar los riesgos inherentes a los negocios y sus efectos sobre la organización.

f) Área de sistemas de información

- Participar de forma activa en el diagnóstico, diseño, desarrollo, evaluación, construcción y mantenimiento de sistemas de información.

- Evaluar el uso y riesgo de la tecnología de información, analizar su impacto sobre los procesos y recursos humanos, identificar medidas para minimizarlos, y estar capacitado para proponer alternativas viables de solución.

g) Área de finanzas

- Participar en la determinación de la estructura financiera de la empresa y evaluar los riesgos inherentes.
- Conocer y comprender el funcionamiento del mercado de capitales y su importancia en la toma de decisiones financieras.
- Evaluar las alternativas que existen de inversión y de financiamiento.

h) Área de economía

- Comprender el entorno económico nacional e internacional y evaluar los efectos que las políticas fiscales y monetarias tendrán en la gestión de las entidades.
- Entender las estructuras de mercado.

i) Área jurídica

- Conocer las bases del derecho civil, comercial y laboral.
- Evaluar la aplicación de la normativa comercial y laboral.

3.8 Normas que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor

Entre las normas específicas que rigen a los contadores públicos y auditores se encuentran las siguientes:

3.8.1 Ley de colegiación profesional obligatoria

Todos los egresados de las diversas carreras universitarias, deben colegiarse al colegio que le corresponda.

Los colegios agrupan a sus asociados de acuerdo con las profesiones que estos desarrollen, con excepción de los siguientes:

- El Colegio de Ciencias Económicas, está integrado por profesionales con grado de licenciado en las carreras de: Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Mercadotecnia, Informática y Ecoturismo. Adicionalmente, agrupa a cerca de veinte profesiones más, la mayoría de estas se relacionan con la carrera de Administración de Empresas e Informática.

El artículo 90, de la Carta Magna indica que los Colegios Profesionales deben poseer personalidad jurídica y funcionar conforme a la Ley de Colegiación Profesional obligatoria del Decreto No. 72-2001. El objetivo de los Colegios Profesionales deberá consistir en contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los fines y objetivos de todas universidades del país. También deben contribuir a mejorar el nivel científico, técnico y cultural de las profesiones universitarias.

Entre las disposiciones generales de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria se indica en el artículo 1 que:

- a) La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria.
- b) Aquellos profesionales que incumplan con el requisito de la colegiación antes del inicio de cualquier actividad que implique el ejercicio de su profesión, hará responsable penalmente al profesional, al ejercer una profesión sin estar legalmente autorizado.

El estatus de colegiado activo para el profesional es un requisito imprescindible para el ejercicio de la profesión, porque lo faculta legalmente para ejercer. La persona contratante tendrá el derecho a exigir la acreditación de colegiado activo, para suministrar validez al contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que pueda incurrir por incumplimiento.

La definición de colegiación de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional es la siguiente: “Es la asociación de graduados universitarios de profesiones afines, en entidades gremiales, conforme a las disposiciones de esta ley.” (10: 1)

Es importante indicar que desde hace más de treinta años no se había constituido otro colegio profesional, pero bajo el amparo del Decreto No. 72-2001, a partir de abril de 2005, surge un nuevo ente denominado Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, cuya personalidad jurídica fue reconocida por La Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales a través de la Resolución 1233.3.05.

Las disposiciones específicas de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria se pueden indicar:

Según el artículo 1 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, deben colegiarse todos los profesionales sin excepción alguna:

- a) Los egresados de las distintas universidades debidamente autorizadas y que hubieren obtenido el o los títulos, por lo menos en el grado de licenciatura.
- b) Los incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Los graduados en las distintas universidades del extranjero, cuyos títulos sean reconocidos en Guatemala, según tratados y convenios

internacionales aceptados y ratificados por el Estado. Sin embargo, estos profesionales deberán cumplir con el procedimiento de reconocimiento de títulos, establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ser aceptados como colegiados.

- d) Los graduados en el extranjero que formen parte de programas de postgrado, entrenamiento u otras actividades organizadas para desarrollarse en Guatemala, por las distintas universidades del país, instituciones no estatales, instituciones internacionales o instituciones del Estado, autónomas o semiautónomas y las Municipalidades que por tal motivo deban ejercer la profesión en Guatemala, durante un lapso de dos años como máximo, no prorrogables, podrán hacerlo por el tiempo que dure la actividad respectiva, para lo cual se inscribirán en el registro de colegiados temporales que deberá llevar cada Colegio Profesional.

Esta misma ley otorga el beneficio de ejercer la profesión temporalmente solo con la autorización del Colegio Profesional al cual corresponda, entonces la parte contratante pagara las cuota ordinarias y extraordinarias que sean estipulas por el respectivo colegio. En consecuencia, de las disposiciones citadas en los párrafos precedentes, se establece que:

- a) Sin el respectivo pago no existe, la autorización legal para el ejercicio profesional.
- b) Si el profesional universitario fuera extranjero, se deberá solicitar la autorización al Ministerio de Trabajo para obtener el permiso correspondiente para laborar en el país.

3.8.2 Normas Internacionales de Auditoría –NIA-

“Estas normas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público y Auditor, con el empleo de su buen juicio y en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo.

En otras palabras, aunque nuestra legislación nacional, no plantea una definición propiamente dicha, se puede afirmar que las Normas de Auditoría, se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de auditoría y al emitir su informe, para brindarle y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son Normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen, se refieren a las cualidades del contador público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las Normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.”
(28:234)

3.8.3 Código de Ética

El documento fue aprobado el 27 de junio de 1986, por los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, sin embargo, en el año 1990 dichas normas fueron compiladas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, y desde entonces, este se ha encargado de divulgarlas entre los profesionales de la contaduría pública y auditoría.

Las normas éticas aprobadas en aquel entonces y vigentes a la fecha, se encuentran desarrolladas en los siguientes ocho aspectos:

- Aplicabilidad de las normas: “Son de observancia general para los Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados.” (16:55)

Actuación en función del interés nacional: En este apartado se regula lo relacionado con el deber de ejercer en función del interés nacional, y contribuir al desarrollo del país: para ello, la actuación del profesional es incompatible “cuando ésta implique aceptar, administrar, avalar, representar o asesorar empresas no autorizadas para operar en el país, o cuando estando autorizadas sus objetivos comprendan operaciones no reveladas en el proceso de autorización o no incluidas en las licencias y concesiones. Así como también la obligación de dar cumplimiento a las leyes vigentes en Guatemala.” (16:61)

Responsabilidad hacia la sociedad: la responsabilidad del Contador Público y auditor se resume de la siguiente manera:

- “Independencia de Criterio. Al expresar su opinión profesional, el Contador Público y Auditor asume la obligación de mantener un criterio libre e imparcial.” (16:61)
- “Preparación y calidad profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Solo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo con su competencia profesional.” (16:62)
- “Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio, se espera del Contador Público y Auditor un verdadero trabajo profesional,

por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión, que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará, asimismo, con la intención el cuidado y la diligencia de una persona responsable.” (16:63)

- Responsabilidad profesional. El Contador Público y Auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal. “Deberá cimentar su reputación en honradez, laboriosidad y capacidad profesional, y para tal efecto deberá observar las normas de ética en todos sus actos profesionales, así como el decoro en la vida privada.” (16:63)

Responsabilidad hacia quien contrata los servicios: la responsabilidad hacia el cliente se sintetiza a continuación:

- “Secreto profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente.” (16:69)
- “Obligación a rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltarán al honor y dignidad profesional el Contador Público y Auditor que deliberadamente, directa o indirectamente, intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral. No aceptará trabajos que por su naturaleza sean contrarios a la ética profesional, o que resulten en menoscabo de su independencia. El Contador Público y Auditor se abstendrá participar en la planificación o ejecución de actos contrarios a la ética, porque sean indignos, falten a la probidad o fomenten la corrupción administrativa, tanto en la empresa privada como en la administración pública.” (16:70)

- “Lealtad hacia el contratante de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de aprovecharse de situaciones de las que adquiera conocimiento, como resultado de su ejercicio profesional, que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.” (16:71)
- “Retribución económica. Al acordar la compensación económica que le corresponda a recibir, el Contador Público y Auditor, deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único y principal objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión. Los honorarios que perciba deberán estar acorde con la naturaleza, importancia, tiempo y especialización requeridos para llevar a cabo el trabajo solicitado.” (16:73)

Responsabilidad hacia la profesión: norma las relaciones con los demás integrantes del gremio.

- “Respeto a los colegas y la profesión. El Contador Público y Auditor, cuidará sus relaciones con colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión, sino que tiendan a enaltecerla. Las relaciones entre profesionales de la contaduría pública deberán tener como bases fundamentales la solidaridad, lealtad, cooperación, buena fe, así como procurar el desarrollo y superación de la profesión.” (16:75)
- “Dignificación de la profesión a base de calidad. Para hacer llegar a quien contrata sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva, consecuentemente con la buena reputación de la Contaduría Pública, el profesional se valdrá de su competencia y su calidad profesional, así como la promoción institucional.” (16:75)
- “Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. El Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como

objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta, así como contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de su profesión.” “Deberá observar las normas de ética y difundirlas entre sus alumnos, así como promover su conocimiento.” (16:77)

Sanciones: En este apartado las normas señalan que se observará lo establecido en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y los estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

Interpretaciones y modificaciones: Interpretación. Cualquier duda sobre la interpretación de las presentes normas serán resueltas por el Tribunal de Honor del Colegio; y las modificaciones a las Normas de ética, se realizarán únicamente en Asamblea General Extraordinaria del Colegio, convocada conforme el Artículo 8 de sus Estatutos.

El código de ética profesional fue aprobado el 14 de agosto de 2008, por los miembros de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Guatemala y en la ciudad de Quetzaltenango, e indica que las presentes normas fueron elaboradas por el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y se “tomo como referencia los Códigos de Ética Profesional de varios países de Latinoamérica.” (4:32)

En lo que respecta al Código de Ética Profesional adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala que fue el emitido por el IFAC consta de dos partes: en la primera se establecen los postulados o principios de ética aplicables a la profesión y, en la segunda parte, los artículos que desarrollan las normas aplicables en el ejercicio profesional, las sanciones por la infracción o

violación de estas normas, y los procedimientos para la sanción. Se resume a continuación.

3.9 Entidades que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor

Los organismos reguladores de la profesión de los contadores públicos y auditores en Guatemala son:

- Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.
- Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
- Instituto de Auditores Internos.

3.9.1 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

Es un ente privado sin fines de lucro que procura el bien de sus agremiados. Esto, por medio de posibilidades de educación, organización de congresos, y la fiscalización de los centros educativos que forman a los profesionales en las ciencias económicas.

3.9.2 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los Contadores Públicos y Auditores de las diferentes universidades del país a partir de su fundación, el 1 de junio de 2005, fecha en la cual se realizó la inscripción en el registro de colegios que para el efecto lleva la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala. Con dicho registro, se obtuvo la personalidad jurídica; asimismo, sus estatutos fueron publicados un 9 de junio de ese mismo año en el Diario de Centroamérica, que todos los CPA que estaban colegiados por afinidad en el anterior colegio, ahora pueden ser parte del nuevo

colegio de Contadores Públicos y Auditores, para todos aquellos egresados después del 1 de junio del 2005 es obligatoria su colegiación en este colegio, ya que no pueden existir más de un colegio profesional para cada una de las profesiones universitarias y ahora se tiene el colegio específico que agrupo a los Contadores Públicos y Auditores.

3.9.3 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Según los estatutos, en su artículo 1; fue creado según Acuerdo Ministerial 118 “con el nombre del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, se constituye una asociación de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, con fines no lucrativos, ajenas a actividades políticas o religiosas, que acoge en su seno a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría. Sera designado únicamente como Instituto, para los efectos de los presentes estatutos y, se identifica bajo las siglas I.G.C.P.A.” (20:6)

El artículo 3, El instituto tendrá como objetivos:

- a) Estimular el progreso de la profesión del Contador Público y Auditor en Guatemala como medio de contribuir al desarrollo económico del país;
- b) Promover y mantener normas elevadas de ética profesional en beneficio de los intereses del público en general;
- c) Promover el desarrollo de la contabilidad y auditoría, matemática, estadística y ciencias afines;
- d) Promover educación continuada de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, estimulando el intercambio permanente de conocimientos y experiencias entre los mismos;
- e) Promover la reglamentación de la profesión de Contador Público y Auditor y salvaguardar los intereses de sus asociados;

- f) Cooperar con el Colegio de Profesionales al que los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala pertenezcan;
- g) Propiciar relaciones con entidades profesionales similares de Centro América y con otras agrupaciones extranjeras de Contadores Públicos;
- h) Hacerse representar en conferencias nacionales e internacionales;
- i) Arbitrar conflictos de tipo profesional;
- j) Intervenir en cualquier otro asunto relacionado con sus objetivos.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN
UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

A continuación, se presenta información general de la empresa Telecable, S.A., Inició operaciones en el año de 1992., dicha empresa está constituida bajo las leyes de la república de Guatemala, dedicada a la instalación de redes de cable e internet.

La empresa cuenta con una compleja gama de servicios y productos los cuales se describen a continuación:

1. Telefonía fija;
2. Telefonía móvil;
3. Telefonía pública;
4. Internet;
5. Enlaces y transmisión de datos;
6. Servicio Radio y TV;
7. Venta de equipos y accesorios; y,
8. Call Center;

El rubro de Propiedades, Planta y Equipo, en el cual se aplica la NIIF en el registro de sus operaciones, la compañía está constituido por las siguientes cuentas: terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, equipo de computación, vehículos, herramientas y proyectos en proceso.

El rubro de Propiedades, Planta y Equipo se prepara y presenta en los estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF- por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Los encargados del gobierno de la empresa y personal clave de la entidad para nuestra auditoría son los siguientes:

Marcos Ibáñez – Presidente del Consejo de Administración,
Carlos Madrid – Gerente Financiero,
César Amado – Gerente de Compras,
Luis Pérez – Gerente de Producción,
Leonardo Juárez - Contador General,
Ramiro Jerez – Encargo de la Contabilidad de propiedades, planta y equipo

Las principales políticas contables de “Telecable, S.A.” que se encuentran relacionadas con el rubro de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

- La compañía registra contablemente las adiciones de acuerdo al costo tomando en cuenta el precio pagado por el bien más los costos que se hayan incurrido por el transporte e instalación del mismo.
- Para la depreciación de los bienes se utiliza el método de depreciación de línea recta.
- La depreciación de los bienes se realiza desde el día en que estos se encuentran instalados y disponibles para ser usados en los departamentos en que fueron destinados.
- La empresa no tiene ningún valor de desecho designado a las propiedades, planta y equipo.

- Las vidas útiles estimadas a la propiedades, planta y equipo es la siguiente:

DESCRIPCION	Vida Útil Estimada
Edificios e instalaciones	5%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Canalización	20%
Equipo de cómputo y software	33.33%
Vehículos	20%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Líneas de enlace	20%
Líneas telefónicas	20%
Estación terrenal	10%

4.2 Solicitud de servicios profesionales

Guatemala, 04 de enero de 2019



Licenciado
Wilmer Alvarado
Alvarado Servicios Contables
15 calle 7-54 Zona 11
Guatemala, ciudad.

Respetable Lic. Alvarado

Nosotros, Telecable, S. A. somos una empresa que se dedica a prestar la instalación de redes de cable e internet, además de otros servicios como es la telefonía fija, entre otros, por este medio nos es grato desearles éxitos en sus actividades.

Por este medio realizamos la solicitud de sus servicios profesionales para llevar a cabo una auditoría con propósito especial, al rubro de propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con reuniones del consejo de administración, se determinó la necesidad de asegurarse que el rubro de propiedades, planta y equipo se encuentren registrados y su presentación sea adecuada, en los estados financieros, para determinar el resultado y valorar las propiedades, planta y equipo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Por lo expuesto anteriormente quedamos a la espera que nos hagan llegar su carta propuesta para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios del mismo.

Atentamente,
Marcos Ibáñez
Presidente del Consejo de Administración

4.3 Propuesta de servicios profesionales

Guatemala, 20 de enero de 2019



Licenciado

Marcos Ibáñez

Presidente del Consejo de Administración.

Telecable, S. A.

Ciudad

Estimado Licenciado Ibáñez:

A continuación, presentamos nuestra propuesta de servicios profesionales para la verificación al rubro de propiedades, planta y equipo de Telecable, S. A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Con esta propuesta esperamos confirmar nuestro entendimiento de las responsabilidades mutuas de nuestro trabajo como auditores de esta empresa.

Objetivo de la auditoría

El objetivo de nuestra auditoría será expresar una opinión sobre la presentación del rubro de propiedades, planta y equipo, de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIF), según resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Alcance de la revisión

El objetivo de una auditoría con propósito especial es la expresión de una opinión sobre el coherente tratamiento del rubro de propiedades, planta y equipo. Nuestra auditoría será realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales están en vigencia en nuestro país a partir del 2008 según resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría a fin de poder obtener una seguridad razonable del rubro de propiedades, planta y equipo está libre de errores significativos, ya sean causadas por errores o irregularidades; sin embargo, debido a las características de los errores involuntarios que pueden ocurrir en cualquier compañía, particularmente aquellos que implican la ocultación, adulteración y falsificación de documentos, así como la colusión entre personas, una auditoría planificada y ejecutada adecuadamente puede no detectar una aseveración inadecuada significativa. Por consiguiente, una auditoría ejecutada de acuerdo con normas internacionales de auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable pero no absoluta, de que el rubro de propiedades, planta y equipo está libre de faltas inadecuadas significativas. Asimismo, una auditoría no está diseñada para detectar errores o fraudes que sean inateriales con relación al rubro de propiedades, planta y equipo tomado en su conjunto.

Una auditoría incluye obtener un entendimiento adecuado del registro contable de la Compañía para planificar la auditoría y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser desarrollados; sin embargo, una auditoría no está diseñada para proveer seguridad sobre el control interno o para identificar condiciones reportables.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable de los tratamientos contables adecuado. Con relación a esto, la Administración tiene la responsabilidad entre otras cosas de (1) mantener un control interno efectivo sobre los reportes financieros; (2) identificar y asegurarse que la Compañía cumpla con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades; (3) el registro adecuado de las transacciones entre las oficinas y las obras en construcción de los registros contables de las propiedades, planta y equipo; (4) ajustar los estados financieros para corregir los errores involuntarios y voluntarios; (5) efectuar estimaciones contables adecuadas; (6) salvaguardar los activos de la Compañía; (7) la correcta

presentación de los estados financieros en general, de conformidad con normas internacionales de información financiera y, (8) poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada, así como el personal que posea información relevante para el desarrollo de la auditoría propuesta.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información, que se requiera en relación con nuestra auditoría del rubro de propiedades, planta y equipo.

Informes a entregar

Como parte de nuestra revisión se estaría entregando a la Compañía el día 26 de marzo de 2019 lo siguiente:

- El informe sobre la revisión del registro contable del rubro de propiedades, planta y equipo, en la obra en construcción.
- El rubro de propiedades, planta y equipo verificado y los hallazgos encontrados.

Una carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y controles internos relacionados con el rubro de propiedades, planta y equipo.

Personal de Auditoría que participará en el trabajo

Para llevar a la verificación al rubro de propiedades, planta y equipo de la empresa Telecable, S. A., el equipo de auditoría estará conformado por las siguientes personas:

Nombre	Puesto	Experiencia	Nivel Académico
Wilmer Alvarado	Socio a cargo	Socio a cargo de auditorías a empresas de tipo industrial, comercial, de servicios por 15 años dentro de la firma.	Lic. Contador, Público y Auditor; Maestría en Administración Financiera.
Miguel Barahona	Socio Asesor	Socio a cargo de auditorías a empresas de tipo industrial, comercial, de servicios por 12 años dentro de la firma.	Lic. Contador, Público y Auditor; Maestría en Administración Financiera.
Gabriela Castro	Gerente de Auditoría	Gerente de Auditoría dentro de la firma por 10 años.	Licda. Contador, Público y Auditor.
Ramón Urías	Senior	Experiencia adecuada que requiere la asignación.	Lic. Contador, Público y Auditor.
Carlos Herrarte	Asistente	Experiencia adecuada que requiere la asignación.	Pensum cerrado en la carrera de Contador Público y Auditor.
Cristina Fuentes	Asistente	Experiencia adecuada que requiere la asignación.	10mo. Semestre en la carrera de Contador Público y Auditor.

Tiempo y honorarios

De acuerdo a la estimación de horas invertidas, la auditoría externa de propiedades, planta y equipo se llevaría a cabo en 30 días hábiles. El inicio de nuestra verificación del tratamiento al rubro de propiedades, planta y equipo de Telecable, S. A., iniciará a partir del 25 de febrero de 2019 en las instalaciones de Telecable, S. A.

Nuestros honorarios se calculan sobre la base del tiempo que intervienen nuestros socios y el personal profesional asignado, así como de los niveles de habilidad y

responsabilidad involucrados. Hemos estimado nuestros honorarios de auditoría en Q.30,000.00 (IVA incluido). La cancelación de los honorarios deberá ser realizada de la siguiente manera: primer pago del 60% al inicio de la auditoría y el resto al finalizar la revisión.

Si encontráramos alguna circunstancia que pueda afectar significativamente el alcance de nuestro trabajo y los honorarios antes indicados, se los informaremos en forma inmediata.


Si la propuesta adjunta llena sus expectativas, favor confirmar su aceptación con los términos de la misma firmando una copia de la presente carta en el espacio provisto abajo enviándola de regreso a nuestras oficinas.

Atentamente,

Alvarado Servicios Contables
15 calle 7-54 Zona 11



Wilmer Alvarado
CPA Colegiado 00115745

ACEPTACIÓN	
NOMBRE:	Marcos Ibáñez
FIRMA:	
FECHA:	22/01/2019

4.4 Aceptación de servicios profesionales

Guatemala, 25 de enero de 2019



Licenciado
Wilmer Alvarado
Alvarado Servicios Contables
15 calle 7-54 Zona 11
Guatemala, ciudad.

Estimado Licenciado Alvarado:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que hemos aceptado su propuesta de servicios profesionales presentada con fecha 20 de enero del 2019, con los honorarios en ella acordados, y solicitamos a usted sus servicios profesionales para que sea auditado el rubro de Propiedades, Planta y Equipo de Telecable, S.A, por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018..

Atentamente,



Atentamente,
Marcos Ibáñez
Presidente del Consejo de Administración

4.5 Carta de Compromiso

Guatemala, 27 de enero de 2019



Licenciado

Marcos Ibáñez

Presidente del Consejo de Administración

Telecable, S. A.

Ciudad

Estimado Licenciado Ibáñez:

Han solicitado ustedes que sea verificado el rubro de Propiedades, Planta y Equipo de Telecable, S.A, por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, un resumen de las políticas contables relacionadas al rubro y otras notas aclaratorias. Por medio de esta carta tenemos el gusto de confirmarles nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo. Nuestra auditoría se conducirá con el objetivo de expresar una opinión profesional sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo.

Conduciremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si el rubro de propiedades, planta y equipo está libre de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones del rubro de propiedades, planta y equipo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa del rubro de propiedades, planta y equipo, ya sea

debida a fraude o a error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del rubro de propiedades, planta y equipo.

Debido a la naturaleza de prueba y a otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que puedan quedar sin descubrir incluso algunas representaciones erróneas de importancia relativa.

Al hacer nuestras evaluaciones del riesgo, consideramos el control interno relevante a la preparación del rubro de propiedades, planta y equipo por la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad; sin embargo, esperamos proporcionarles una carta por separado concerniente a cualesquier debilidades de importancia que lleguen a nuestra atención durante la auditoría del rubro de propiedades, planta y equipo, sobre el diseño o implementación del control interno de la información financiera.

Les recordamos que es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación del rubro de propiedades, planta y equipo de la compañía de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestras conclusiones sobre la verificación explicarán que la administración es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de propiedades, planta y equipo de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable y esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación del rubro de propiedades, planta y equipo que estén libres de representación errónea, ya sea debida a fraude o a error;
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y
- Hacer estimaciones contables que sean apropiadas en las circunstancias.


Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la administración confirmación por escrito respecto de las observaciones que nos hagan en conexión con la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se les solicite en conexión con nuestra auditoría.

Atentamente,



Alvarado Servicios Contables
 15 calle 7-54 Zona 11
 Lic. Wilmer Alvarado
 CPA Colegiado No.00115745

ACEPTACIÓN	
NOMBRE:	Marcos Ibáñez
FIRMA:	
FECHA:	26/01/2019

4.6 Índice de papeles de trabajo

	Papeles de Trabajo
Solicitud de servicios profesionales	
Propuesta de Servicios Profesionales	
Carta compromiso	
Memorándum de planificación de la Auditoría	
Estado de Situación Financiera	ESG
Importancia Relativa	IR
Cédula Sumaria	D
Planificación de los procedimientos de Auditoría	D-1
Cédula de ajustes y reclasificaciones	D-2
Cuestionario de Control Interno	D-3
Narrativa de Propiedades, planta y equipo	D-4
Cédula de Deficiencias	D-5
Elección muestra adiciones para pruebas de control	D-6
Prueba eficacia de control de adiciones	D-7
Elección muestra bajas para pruebas de control	D-8
Prueba eficacia de control de bajas	D-9
Recalculo de la depreciación acumulada	D-10
Bienes adquiridos en años Anteriores	D-11
Movimiento de la Propiedades, Planta y Equipo	D-12
Análisis de variaciones	D-13
Comparación entre saldo contable y auxiliar de P.P.E.	D-14
Terrenos	D-15
Edificio e Instalaciones: adquisiciones	D-16
Maquinaria: adquisiciones	D-17
Mobiliario y Equipo: adquisiciones	D-18
Vehículos: adquisiciones	D-19
Herramientas: adquisiciones	D-20
Equipo de Computación: adquisiciones	D-21
Equipo de mantenimiento: adquisiciones	D-22
Construcciones en Proceso: adquisiciones	D-23
Cédula de marcas	CM
Informe	

4.7 Planificación

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Objetivos de la auditoría

El objetivo de nuestra auditoría es realizar una revisión a los procedimientos contables al rubro de propiedades, planta y equipo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, con base a Normas Internacionales de Auditoría, las cuales están en vigencia en nuestro país a partir del año 2008 según resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Información general del cliente

La empresa Telecable, S. A., fue inscrita en el Registro Mercantil con base a la escritura constitutiva 432-3891; se le asignó la patente de comercio 251,658 y de empresa 7,777. La misma inició operaciones a partir de marzo de 1992. La empresa se encuentra en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala en la zona 13 de la ciudad de Guatemala.

Descripción de la empresa:

Telecable, S.A. se dedica a brindar los servicios de telecomunicaciones y la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de su actividad comercial.

Competencia de mercado:

La compañía compite principalmente con 5 empresas que se dedican a la comercialización de servicios de telecomunicaciones.

Extensión de la empresa:

Del total de los trabajos realizados durante el año 2018 según expreso el Presidente del Consejo de Administración, fue del 85% percibido en las zonas centrales de la Ciudad Capital.

Compras de Insumos

Los insumos o materiales utilizados son adquiridos en un 100% a empresas de origen guatemalteco que importan los materiales necesarios para las instalaciones.

Legislación aplicable:

La empresa Telecable, S.A. para la realización de sus actividades debe cumplir y respetar con cierta legislación que le aplica, entre estas leyes se puede mencionar las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.
- Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas.
- Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
- Decreto 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad y sus reformas.
- Decreto 37-92 Ley de Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para Protocolos y sus reformas.
- Decreto 27-92 Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
- Decreto 15-98 Ley de Impuesto Único sobre Inmuebles y sus reformas.
- Decreto 70-94 Ley de Impuesto Sobre la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos y sus reformas.
- Decreto 94-96 Ley General de Telecomunicaciones y sus reformas.
- Decreto 1441 Código de Trabajo y sus reformas.

Estructura organizativa:

La Asamblea General de Accionistas, está conformada por cinco accionistas, quienes aportan bienes y efectivo a la empresa en partes iguales, es decir que la aportación es del 20% cada uno.

El personal clave de la empresa de la cual se espera su total cooperación para poder llevar a cabo el trabajo de auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo es el siguiente:

Nombre	Función
Marcos Ibáñez	Presidente del Consejo de Administración
Carlos Madrid	Gerente Financiero
César Amado	Gerente de Compras
Luis Pérez	Gerente de Producción
Leonardo Juárez	Contador General
Ramiro Jerez	Encargado de la Contabilidad

Enfoque de la auditoría

- Alcance

El propósito de nuestro examen es dictaminar la razonabilidad del rubro de Propiedades, Planta y Equipo de Telecable, S.A. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, llevando nuestra evaluación de acuerdo a normas internacionales de auditoría.

- Importancia relativa y umbral de diferencia de auditoría

Según los datos proporcionados por la Empresa, para la verificación se ha determinado la importancia relativa del 2% sobre el monto total de la propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018, el monto de la importancia relativa (IR) determinada asciende a Q.317,858. La IR

representa el monto máximo que planeamos aceptar como errores no corregidos a nivel de la propiedades, planta y equipo en su conjunto.

Para el umbral se ha fijado en un 1% sobre el monto total de la propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018, el umbral determinado es de Q.158,929. Esta cantidad representa el monto por debajo del cual consideramos que los ajustes de auditoría no tienen importancia.

- Pruebas de Control

El conocimiento del control interno se realizará por medio de cuestionario y de narrativa. Para probar la eficacia operativa de los controles de las propiedades, planta y equipo se realizará por medio del muestreo aleatorio sistemático tomando 10 muestras por adiciones y por bajas.

Asimismo, por ser la primera auditoría que se realiza a las propiedades, planta y equipo de la empresa, procederemos a realizar algunos procedimientos sobre los saldos iniciales entre los cuales se tiene planeado inspeccionar algunos activos especialmente la maquinaria, así como realizar pruebas sobre la depreciación acumulada.

- Procedimientos sustantivos

Para llevar a cabo las pruebas sustantivas analíticas, se buscará respuestas a aquellas diferencias que sobrepasen la importancia relativa planeada en este caso para la revisión analítica preliminar. Asimismo, se analizará las cuentas en el estado de resultados para buscar la presencia de gastos que a nuestro parecer ameriten ser capitalizados como parte de las propiedades, planta y equipo.

Para el caso de las pruebas de detalle se inspeccionará la documentación soporte de un 70% de las adiciones y bajas de las propiedades, planta y equipo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, realizando una inspección física sobre las adiciones que salgan seleccionadas.

También se tiene planeado realizar las depreciaciones la cual se comparará contra lo registrado en los resultados de la empresa para comprobar la razonabilidad de esta.

Periodo a revisar

Según se determinó en la propuesta de servicios profesionales de auditoría externa para el rubro de propiedades, planta y equipo el trabajo a realizar será por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Personal de auditoría que participará en el trabajo

Para llevar a cabo la auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo de la empresa Telecable, S. A., el equipo de auditoría estará conformado por las siguientes personas:

Nombre	Iniciales	Puesto
Wilmer Alvarado	WA	Socio a cargo
Miguel Barahona	MB	Socio asesor *
Gabriela Castro	GC	Gerente de Auditoria
Ramón Urías	RU	Senior
Carlos Herrarte	CH	Asistente
Cristina Fuentes	CF	Asistente

* La función del socio asesor es verificar que el trabajo realizado cumpla con los requerimientos de calidad de la empresa.

Honorarios profesionales

Por la realización del trabajo de verificación al rubro de propiedades, planta y equipo, son determinados de la forma siguiente:

Nombre	Horas Invertidas	Tarifa por Hora	Total
Socio a cargo	11	Q. 672.00	Q. 7,392.00
Socio asesor *	8	Q. 672.00	Q. 5,376.00
Gerente de Auditoria	16	Q. 392.00	Q. 6,272.00
Senior	19	Q. 280.00	Q. 5,320.00
Asistentes	33	Q. 112.00	Q. 3,696.00
Subtotal	94		Q. 28,056.00
Gastos fijos			Q. 1,944.00
Total honorarios			Q. 30,000.00

Tiempo estimado para realizar la auditoría

De acuerdo con la estimación de horas invertidas, la auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo se llevará a cabo en **30 días hábiles** en las oficinas de Telecable, S.A. El inicio de nuestra auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo de Telecable, S. A., iniciará a partir del día 25 del mes de febrero de 2019.

4.8 Cédulas de auditoría

CPE	Telecable S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en Quetzales)	P.T.	ESG
------------	--	-------------	------------

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedades planta y equipo	33,681,720.00	
Depreciación acumulada	<u>(17,788,818.00)</u>	15,892,902.00

ACTIVO CORRIENTE

Insumos	48,011,790.00	
Cuentas por Cobrar	35,110,500.00	
Caja y Bancos	<u>7,990,000.00</u>	91,112,290.00
Total de Activo		<u><u>107,005,192.00</u></u>

PATRIMONIO

Capital, Autorizado, Suscrito y Pagado	8,000,000.00	
Utilidades retenidas	45,911,162.24	
Reserva legal	2,847,121.10	
Utilidad del periodo	<u>6,452,690.66</u>	63,210,974

PASIVO


PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos	5,000,000.00	
Provisión de indemnización	<u>595,093.00</u>	5,595,093.00

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar	37,960,260.00	
Prestaciones laborales	<u>238,865.00</u>	38,199,125.00
Suma Pasivo y Patrimonio		<u><u>107,005,192.00</u></u>

Realizado por: Leonardo Juárez - Contador General

Fecha: 20/01/2019 

Aprobado por: Luis Pérez - Gerente Financiero

Fecha: 23/01/2019 

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Importancia Relativa Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)		P.T.		IR	
		Hecho por	RU	Fecha:2/02/2019	
		Revisado por	WA	Fecha:2/02/2019	
CÁLCULO IMPORTANCIA RELATIVA					
Total Propiedades, Planta y Equipo al 31.12.2018		33,681,720	D		
Total Depreciación Acumulada al 31.12.2018		(17,788,818)	D		
Propiedades, Planta y Equipo Neto		15,892,902			
		v			
% implementado por la firma para determinar la IR		2%			
Importancia Relativa		317,858			
Monto Error Limite aceptado					
Propiedades, Planta y Equipo Neto		15,892,902			
% implementado por la firma para determinar el mínimo		1%			
Monto de error aceptable		158,929			
OBSERVACIONES:					
1. Cuando se proceda a realizar el análisis de variaciones se investigará aquellas que superen el monto de la importancia relativa; sin embargo para las revisiones sustantivas de adiciones y bajas se decide verificar un 70 % de estas por cada elemento de propiedades, de planta y equipo debido a que son pocas las adiciones que superan la importancia relativa, con lo cual consideramos no quedaríamos satisfechos para dar una opinión sobre dicho rubro.					
2. Se procederá a proponer ajustes por aquellas deficiencias que sobrepasen el monto mínimo de error aceptable, por las otras que sean menor, se reportarán únicamente como recomendaciones en la Carta a la Gerencia.					

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cédula Sumaria Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)						P.T.			
						Hecho por	RU	D	
						Revisado por	WA	Fecha: 02/02/19	
						Fecha: 05/02/19			
Nombre del Activo	REF.	Saldo al 31.12.2018 S/Contab.	Ajustes				REF.	Saldo al 31.12.2018 S/Auditoría	
			REF.	Debe	REF.	Haber			
Terrenos	D-12 ½	430,500	☑					430,500	
Edificios e instalaciones	D-12 ½	13,859,500	D-2	175,000		-		14,034,500	
Maquinaria	D-12 ½	10,777,210		-		-		10,777,210	
Mobiliario y equipo	D-12 ½	1,018,500		-		-		1,018,500	
Vehículos	D-12 ½	1,860,160	D-2	195,000		-		2,055,160	
Herramientas	D-12 ½	218,850		-		-		218,850	
Equipo de computación	D-12 ½	2,000,000		-		3,200	D-2	1,996,800	
Líneas de enlace	D-12 ½	1,503,100		-		-		1,503,100	
Estación terrena	D-12 ½	1,613,900		-		-		1,613,900	
Construcciones en proceso	D-12 ½	400,000		-		-		400,000	
		33,681,720.00	IR	370,000		3,200		34,048,520	
		^		^		^		^▶	
Depreciaciones Acumuladas									
Edificios e instalaciones	D-12 ½	(7,029,240)	☑	(1,477)		-		(7,030,717)	
Maquinaria	D-12 ½	(6,337,557)		-		-		(6,337,557)	
Mobiliario y equipo	D-12 ½	(656,455)		-		-		(656,455)	
Vehículos	D-12 ½	(492,374)	D-2	(427)		-		(492,801)	
Herramientas	D-12 ½	(147,477)		-		-		(147,477)	
Equipo de computación	D-12 ½	(1,146,769)		-		(362)	D-2	(1,146,407)	
Líneas de enlace	D-12 ½	(1,088,522)		-		-		(1,088,522)	
Estación terrena	D-12 ½	(890,425)		-		-		(890,425)	
		(17,788,818)	IR	(1,904)		(362)		(17,790,361)	
		^		^		^		^▶	
CONCLUSIÓN:									
Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría - NIA's- aplicables y en nuestra evaluación del tratamiento contable opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria, son razonables al 31/12/2018 en relación con los saldos según el tratamiento contable.									

Telecable S.A. Planificación de los Procedimientos de Auditoría Propiedades, Planta y Equipo Al 31 de diciembre de 2018	P.T.		D-1 1/2
	Hecho por	RU	Fecha: 02/02/19
	Revisado por	WA	Fecha: 05/02/19
Procedimientos	Hecho por	Referencia	Página
Objetivos			
1. Comprobar que los activos considerados como bienes realmente existan, se encuentren en uso y que estén adecuadamente registrados al costo sobre bases uniformes.	CF, CH	D-11, D-15	151, 157
2. Verificar que las adiciones a los bienes del periodo, hayan sido capitalizados apropiadamente y representan las propiedades físicas realmente instaladas o construidas y que estén adecuadamente registrados al costo correspondiente, y que los mismos sean propiedad de la empresa.	CF	D-7, D-16 a D-23	146, 158 a 166
3. Verificar que los bienes retirados, abandonados, fuera de servicio o dados de baja, hayan sido adecuadamente eliminados de las cuentas de propiedades, planta y equipo.	CH	D-9	148
Pruebas sustantivas			
1. Realizar pruebas sobre los saldos iniciales cómo es requerido por la NIA 510 para primeras auditorías.	CF, CH	D-10, D-11	149, 151
2. Verificar que el monto total del auxiliar de propiedades, planta y equipo registrado al 31 de diciembre de 2018, cuadre con el monto total registrado en el balance a esta misma fecha.	RU	D-14	156
3. Verificar movimientos de las Propiedades, Planta y Equipo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y comparar estos saldos con los estados financieros a esta fecha.	RU	D-12	152
4. Efectuar análisis comparativo de los saldos de propiedades, planta y equipo registrados al 31 de diciembre de 2018 contra el 31 de diciembre de 2018 explicando las variaciones significativas.	Ru	D-14	156
5. Observar la documentación soporte de las adquisiciones que hayan sido seleccionadas de acuerdo con el plan de auditoría.	CF	De D-16 a D-23	158 a 166
6. Verificar que las adiciones no contengan gastos de operación	CF	De D-16 a D-23	158 a 166
7. Observar físicamente las Propiedades, Planta y Equipo que hayan sido seleccionados, verificando el estado de estos y que estos se encuentren debidamente etiquetados de acuerdo como aparecen el de auxiliar de propiedades, planta y equipo	CF, CH	de D-16 a D-23	158 a 166

Telecable S.A. Planificación de los Procedimientos de Auditoría Propiedades, Planta y Equipo Al 31 de diciembre de 2018	P.T.	D-1 2/2	
	Hecho por	RU	Fecha: 02/02/19
	Revisado por	WA	Fecha: 05/02/19
Procedimientos	Hecho por	Referencia	Página
Pruebas Sustantivas			
8. Si las adquisiciones dieron lugar al retiro de las Propiedades, Planta y Equipo remplazados, determinar si ese retiro fue registrado en libros.	CF	D-23	166
9. Examinar la autorización para la venta o retiro de alguna propiedad, planta y equipo.	CH, CF	D-9	148
10. Si algún retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se originó por venta, verificar las facturas, contratos, etc. que soporte la operación de venta.	CF	D-23	166
11. Para los retiros de partidas de propiedades, planta y equipo, determinar que el valor de costo, depreciación acumulada y la correspondiente utilidad o pérdida fueron adecuadamente contabilizados.	CF		
12. Verificar si en el auxiliar existe alguna partida que este en desuso o abandonado de acuerdo con nuestra inspección física.	CH		
13. Revisar las cuentas por mantenimientos registradas en cuentas de gasto con el fin de verificar si existe algún costo que debería haber sido capitalizado.	CH		
14. Realizar el cálculo global de depreciación gasto y cotejarla con lo registrado en el estado de resultados en el año 2018.	CH		
15. Verificar que se acumule la depreciación de los bienes mientras permanezcan a su servicio y que éste constituye una reducción al valor de los mismos.	CH		
16. Verificar que las adquisiciones del periodo estén de acuerdo al presupuesto de inversión.	RU		

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cédula de Ajustes y Reclasificaciones Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-2 1/2		
				Hecho por		RU	Fecha: 02/02/19	
				Revisado por:		GC, WA	Fecha: 05/02//19	
REF.			Debe	REF.	Haber	Ref.		
D-23		1						
	Edificios e Instalaciones		175,000	D				
	Mantenimiento y Mejoras				175,000			
	Para reclasificar la mejora realizada al techo de la bodega de productos terminados		175,000		175,000			
		2						
D-23	Depreciación Gasto		1,477	D				
	Depreciación Acumulada Edificios				1,477			
	Para registrar la depreciación gasto no registrada por la mejora realizada al techo de la bodega de producto terminada la cual no había sido capitalizada y tampoco se había registrado la depreciación correspondiente.		1,477		1,477			
D-19		3						
	Vehículos		195,000	D				
	Iva por cobrar		23,400					
	Caja y Bancos				218,400			
	No se contabilizo la compra de una Camioneta Chevrolet realizada el 27 /12/2019. Ni en el Libro Auxiliar como en la Contabilidad.		218,400		218,400			
		4						
D-19	Depreciación Gasto		427.40	D				
	Depreciación Acumulada Vehículos				427.40			
	Registro de la depreciación acumulada de la camioneta Chevrolet que no se registró.		427.40		427.40			
		5						
D-9	Gasto Equipo de Computo Obsoleto		3,200.00	D				
	Equipo de Computación				3,200.00			
	Para darle de baja a impresora HP (equipo ya obsoleto) que no estaba registrada en la contabilidad.		3,200.00		3,200.00			

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cédula de Ajustes y Reclasificaciones Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)			P.T.		D-2 2/2	
			Hecho por		RU	Fecha: 02/02/19
			Revisado por:		GC, WA	Fecha: 05/02//19
REF.		6	Debe	REF.	Haber	Ref.
D-9	Depreciación Acumulada Equipo de Computación		361.64	D		
	Equipo de Computación				361.64	
	Registro de la depreciación acumulada sobre una impresora HP que no fue dada de baja por estar obsoleta en los registros contables .		361.64		361.64	
	OBSERVACIÓN:					
	Los ajustes fueron comunicados al Gerente Financiero y a la Gerencia quienes indicaron estar conformes con los papeles de trabajo por lo que se procedió a ajustar las cuentas de propiedades, planta y equipo y las cuentas de gasto respectivas.					

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cuestionario de Control Interno Al 31 de diciembre de 2018		P.T.		D-3 1/2	
		Hecho por		RU	Fecha: 03/02/19
		Revisado por		GC	Fecha: 05/02/19
Control Interno	Si	No	No Aplica	Comentario	
1. ¿Existen procedimientos que describan adecuadas segregaciones de autorización, custodia, registro, control, adquisición y responsabilidades?	✓			Tuvimos acceso a los manuales de procedimientos del registro contable de las propiedades planta y equipo implementados por la empresa.	
2. ¿Existen políticas en cuanto a:					
- Adquisiciones?	✓				
- Baja de bienes?	✓				
- Registro contables?	✓				
3. ¿Para los terrenos e inmuebles que se poseen existe:					
- Títulos de propiedad?	✓			Observados físicamente	
- Declaraciones de pagos de impuesto?	✓			Observados físicamente	
4. ¿Las adquisiciones de la Propiedades, planta y equipo están incluidas en el presupuesto de inversión?	✓				
Registro y Control					
5. ¿Cuenta la entidad con registros auxiliares adecuados?	✓				
6. ¿Los registros auxiliares se concilian periódicamente con el saldo total de Propiedades, Planta y Equipo?	✓				
7. ¿En las propiedades, planta y equipo se registran correctamente los costos, depreciación y ajustes?	✓				
8. ¿En el auxiliar de propiedades, planta y equipo específica:					
- Costos?	✓				
- Localización?	✓				
- Fecha de adquisición?	✓				
- Vida útil?	✓				
- Mejoras y adiciones?	✓				
- Depreciaciones	✓				

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cuestionario de Control Interno Al 31 de diciembre de 2018		P.T.		D-3 2/2	
		Hecho por	RU	Fecha: 03/02/19	
		Revisado por	GC	Fecha: 05/02/19	
Control Interno	Si	No	No Aplica	Comentario	
9. ¿Se practica periódicamente inventario físico?		✓		El inventario no se realiza de forma correcta.	
10. ¿Los bienes poseen número de identificación?	✓			Se encuentran almacenados correctamente.	
11. ¿Son los registros efectuados por funcionarios distintos de aquellos que tienen a su cargo las propiedades, planta y equipo?	✓			Estos registros se realizan por el personal que se encuentre disponible en bodega.	
12. ¿La persona que registra contablemente una baja es diferente a la que da de baja del libro auxiliar?	✓			No se ha unificado al personal para que se lleve un control de una mejor forma.	
Custodia					
13. ¿Los documentos que soportan los registros de las propiedades, planta y equipo están:				Observamos que los doctos se encuentran en el archivo de la empresa donde tiene acceso solo el personal autorizado.	
- Custodiados?	✓				
- Protegidos adecuadamente?	✓				
14. ¿Para la conservación y protección de las propiedades, planta y equipo existen:				Se existen instalaciones adecuadas para el almacenamiento y se encuentran resguardadas por el personal autorizado.	
- Instalaciones adecuadas?	✓				
- Medidas de seguridad?	✓				
Responsabilidades					
15. ¿Existen tarjetas de responsabilidad?		✓		Al no existir tarjetas de responsabilidad, se presta al mal manejo del equipo.	
16. ¿Existen funcionarios que autoricen la baja de una propiedad, planta o equipo?	✓			Una persona es la autorizada para dar de baja el activo que no esté en condiciones.	
NOTA:					
Este cuestionario fue contestado por Luis Pérez quien se desempeña como Gerente Financiero de Telecable, S. A.					

Telecable S.A.	P.T.	D-4 1/5	
Narrativa de Propiedades, Planta y Equipo	Hecho por	RU	Fecha: 05/02/19
Al 31 de diciembre de 2018	Revisado por	GC	Fecha: 08/02/19

COMPRENDER LOS SUBPROCESOS

Subprocesos:
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo
Bajas de Propiedades, Planta y Equipo
Administración de Propiedades, Planta y Equipo
Mantenimiento de los registros y/o del Archivo Maestro de los Propiedades, Planta y Equipo

OBJETIVOS:

Conocer los procedimientos relacionados con las propiedades, planta y equipo que ha implementado la compañía para llevar a cabo cada uno de los subprocesos.

1. ADICIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para conocer este subproceso nos entrevistamos con Eduardo Cuiñ quien desempeña el cargo de Gerente de Compras quien nos comentó lo siguiente:

Según nos indicó, el proceso inicia cuando el Jefe de algún departamento manifiesta la necesidad de que se realice una compra de alguna propiedad, planta o equipo, para lo cual llena la respectiva "requisición de orden de compra", la cual se encuentra pre numerada y debe ser firmada por el solicitante. Después que ha sido llenada y firmada, se hace llegar al asistente de compras quien luego la envía al Gerente de Compras para analizar si procede o no la compra de dicho bien. Nos comentó que, para las compras de un activo según las políticas, los rangos para aprobación son los siguientes:

- Compras de Q.0.01 a Q.100,000.00 son aprobadas por el Gerente de Compras y por el Gerente Financiero
- Compras de Q.100,000.01 a Q.500,000.00 son aprobadas por el Presidente del Consejo de Administración y el Gerente Financiero
- Compras mayores a Q.500.000.00 deben ser aprobadas por el consejo de administración de la compañía debiendo quedar escrito por medio de un acta.

Telecable S.A.	P.T.	D-4 2/5	
Narrativa de Propiedades, Planta y Equipo	Hecho por	RU	Fecha: 05/02/19
Al 31 de diciembre de 2018	Revisado por	GC	Fecha: 08/02/19
<p>También nos comentó que las adiciones deben estar presupuestadas. En caso contrario, si surgiera, deberá aprobarse si la compra de un bien urge y no se encuentra presupuestada, por el consejo de administración.</p> <p>Si la compra no es de urgencia y no está presupuestada, se incluye dentro del presupuesto para el próximo año.</p> <p>Una vez que una compra ha sido aprobada proceden enviar cotizaciones a 3 proveedores de los cuales se tiene conocimiento que ofrecen el activo que se necesita. Cuando se recibe las cotizaciones de los proveedores, el Gerente Financiero junto al Gerente de Compras analiza cual oferta conviene más.</p> <p>Luego que se deciden por un proveedor proceden a emitir la orden de compra las cuales se encuentran pre numeradas y deben estar firmadas por las personas con atributos para autorizar compras y se envía la orden de compra al proveedor.</p> <p>Cuando el bien es entregado por el proveedor este es recibido en recepción por el Gerente de Compras y por la persona que solicitó el bien momento en el cual verifican que el activo sea el que hayan solicitado. Asimismo, el Gerente de Compras verifica que la factura emitida por el proveedor corresponda a la Orden de compra en cuanto a cantidad y a la descripción de los productos solicitados.</p> <p>Si estas no coinciden el bien no se recibe hasta que el proveedor corrija la factura y/o traigan el activo que originalmente se habían requerido.</p> <p>Cuando se recibe el bien es entregado a la persona que lo había solicitado y la factura emitida por el proveedor es enviada al departamento de contabilidad donde se procede con el registro contable de Propiedad, Planta o Equipo. El auxiliar de contabilidad envía copia de la factura al departamento de tesorería donde emiten el cheque con el cual se pagará al proveedor. El pago al proveedor se realiza los días jueves de cada semana y son entregados en recepción. Los cheques son autorizados por el Presidente del Consejo de Administración, el Gerente Financiero y la Gerente de Tesorería, necesitando como mínimo 2 firmas, siendo una de estas en cualquier caso obligatoria la firma del Presidente del Consejo de Administración.</p>			

Telecable S.A.	P.T.	D-4 3/5	
Narrativa de Propiedades, Planta y Equipo	Hecho por	RU	Fecha: 05/02/19
Al 31 de diciembre de 2018	Revisado por	GC	Fecha: 08/02/19

2. DEPRECIACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para conocer sobre las depreciaciones de los activos nos entrevistamos con Leonardo Juárez quien es Contador General quien nos comentó lo siguiente:

La compañía empieza a depreciar las propiedades, planta y equipo desde el día en que estos son instalados y se encuentran listos para ser utilizados, tal y como aparece en el auxiliar de las propiedades, planta y equipo ya que la fecha que ahí aparece es la fecha de instalación.

La compañía aplica internamente los siguientes porcentajes anuales de depreciación por rubro:

Nombre del Activo	% anual de depreciación
Edificios e instalaciones	5%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Canalización	20%
Equipo de cómputo	33.33%
Vehículos	20%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Líneas de enlace	20%
Líneas telefónicas	20%
Estación terrena	10%

El cálculo de la depreciación es realizado mensualmente en forma automática por el programa contable Accounting 8.0, el cual también registra la póliza contable. Indicó también que él realiza cálculos independientes, en el cual toma algunos activos con el fin de verificar que la depreciación haya sido bien calculada.

3. BAJAS DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Sobre el proceso de bajas de activos, nos entrevistamos con Luis Pérez quien es Gerente Financiero de la empresa quien nos comentó lo siguiente:

Las bajas de activo en Telecable, S. A. pueden darse por venta de un activo, por remplazo de un activo nuevo por uno viejo o bien ya sea porque este se ha dejado de usar.

Telecable S.A.	P.T.	D-4 4/5	
Narrativa de Propiedades, Planta y Equipo	Hecho por	RU	Fecha: 05/02/19
Al 31 de diciembre de 2018	Revisado por	GC	Fecha: 08/02/19

Para darle de baja a un activo es necesario que exista una autorización por el Presidente del Consejo de Administración y cuando se trata de equipo de computación, esta deberá estar firmado también por el Gerente de Informática después de realizar el diagnóstico y determinar que el equipo de cómputo se encuentra inservible. Según indicó la autorización se realiza por una carta en la cual se explica el motivo de la baja.

En contabilidad para darle de baja al bien, el asistente de contabilidad necesita tener la carta donde se autoriza la baja, y si este fue vendido, también necesita tener a la vista la factura de la venta. Luego de que ha obtenido dichos documentos, procede a realizar el registro contable.

4. ADMINISTRACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Según nos indicó el Gerente Financiero los bienes como equipo de computación, mobiliario y equipo, herramientas, equipo de laboratorio son responsabilidad de los usuarios (en el caso de la maquinaria se encuentra bajo la responsabilidad de Luis Pérez quien es Gerente de Producción) y el personal de seguridad registra a los empleados al salir para verificar que ningún empleado haya extraído algún bien, sin embargo, la compañía no ha implementado el uso de tarjetas de responsabilidad. (Deficiencia 1 a cédula **D-5 1/2**)

Asimismo, nos comentó que cuando es adquirido un activo se le debe colocar un stiker especial auto adherible con el número de código, con el cual se identificara el activo en el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo.

Hasta la fecha la compañía no ha practicado ninguna vez un inventario de propiedades, planta y equipo, pero se encuentra en planes el poder realizar uno en el siguiente periodo. (Deficiencia 2 a cédula **D-5 1/2**) También entrevistamos a Luis Pérez quien es el Gerente de Producción quien nos comentó lo siguiente:

Durante el 2018 y a la fecha no hay máquinas cuya producción haya disminuido sustancialmente en comparación con el año 2017 y en parte esto se debe a que los programas de mantenimiento que tienen implementados evitan el deterioro antes de tiempo de las máquinas.

En cuanto el mantenimiento requerido a las máquinas nos indicó que el aumento fue relativamente poco en comparación con el año anterior. Asimismo nos aclaró que la empresa no tiene intención de vender o discontinuar las maquinarias por cambios tecnológicos.

Telecable S.A.	P.T.	D-4 5/5	
Narrativa de Propiedades, Planta y Equipo	Hecho por	RU	Fecha: 05/02/19
Al 31 de diciembre de 2018	Revisado por	GC	Fecha: 08/02/19

El mantenimiento de la maquinaria y de vehículos está a cargo del taller de mantenimiento el cual tiene programado de realizar mantenimiento especialmente a la maquinaria en forma semanal, mensual y trimestralmente.

5. MANTENIMIENTO DEL REGISTRO AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para conocer sobre el mantenimiento del registro auxiliar de propiedades, planta y equipo nos entrevistamos con Gustavo Ortega quien es el Gerente de Informática de la empresa quien nos comentó que el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo cuenta con los siguientes campos:

- No. de código
- Nombre del activo
- Ubicación
- Fecha de instalación
- Vida útil
- Valor de compra
- Porcentaje de depreciación
- Depreciación acumulada
- Valor en libros

El Gerente de Informática nos indicó que el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo se encuentra dentro del sistema Accounting 8.0, y sólo él y/o uno de sus asistentes puede modificar algún dato del auxiliar. Para darle de alta recibe un correo del asistente de contabilidad que le indica que acaba de hacer el registro contable de una adición, o bien, le haya dado de baja a un activo. Luego que recibe el correo procede a dar de alta y/o baja a un bien y responde el correo al departamento de contabilidad avisando que la modificación ya fue realizada en el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo.

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cédula de Deficiencias Al 31 de diciembre 2018		P.T.	
		D-5 1/2	
		Hecho por	CF Fecha: 06/02/19
		Revisado por	RU Fecha: 08/02/19
Deficiencia	REF.	Recomendación	
01. La compañía no cuenta con tarjetas de responsabilidad por los empleados que hacen uso propiedades, planta y equipo, por lo cual no se cuenta con un registro de los que se encuentran en obra.	D-4 4/5	1. La implementación de tarjetas de responsabilidad y que se indique en el auxiliar de propiedades, planta y equipo el usuario de los bienes muebles. Con la implementación la compañía sabrá los activos que están a cargo de cada empleado.	
02. La compañía no ha practicado ninguna vez un inventario de propiedades, planta y equipo y por consiguiente no se tiene una certeza de los que se encuentran en uso fuera de la bodega.	D-4 4/5	2. Practicar por lo menos una vez al año un inventario de sus activos ya que de esta forma se asegura que los bienes que aparecen el auxiliar de propiedades, planta y equipo realmente se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa y en uso.	
03. Se observó que en la adquisición de una fotocopiadora y por la compra de 20 licencias de correo electrónico las órdenes de compra no se encontraban firmadas de aprobadas.	D-7	3. Que las personas que se encargan de realizar las compras se aseguren que las órdenes de compra se encuentren debidamente autorizadas antes de solicitar el pedido al proveedor. Asimismo las personas encargadas de autorizar los cheques con los cuales se paga las compras deben observar que estas compras estén completamente autorizadas.	
04. La compañía no envió cotizaciones a los 2 proveedores tal y como lo indica el manual de procedimientos implementado por la compañía.	D-7	4. Que siempre que se va realizar una compra de cualquier tipo siempre se envíen cotizaciones a por lo menos 3 proveedores ya que esto asegura que se analizaron las respuestas y se eligió la opción más conveniente para la empresa.	
05. Se pudo observar que en el 2018 se dio de baja a 3 activos (computadoras y detector de metales), sin embargo no fue posible observar el documento por medio del cual se autorizaba la baja de dichos activos del sistema contable, lo mismo sucede con el equipo, herramientas e insumos que se encuentran en obra.	D-9	5. Que siempre que se retire un activo de los registros contables se verifique que este se encuentra autorizados por Gerencia y si es sistema de computación por el Presidente del Consejo de Administración y el Gerente de Informática, ya que de esta manera se evitará que se pueda dar de baja a un activo que aún se encuentra en buenas condiciones y que posteriormente puede ser extraído por cualquier empleado de las instalaciones de la empresa.	
06. Al realizar la inspección física a los activos seleccionados se pudo observar que de nuestra muestra seleccionada un total de 11 activos no contaban con una etiqueta que los identificara con el número de código con el cual aparecen el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo.	D-7	7. Se recomienda que se coloque la etiqueta con el número de código a todos los activos, ya que de esta manera se facilita la identificación de estos cuando se proceden a realizar un inventario.	

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Cédula de Deficiencias Al 31 de diciembre 2018		P.T.		D-5 2/2
		Hecho por	CF	Fecha: 06/02/19
		Revisado por	RU	Fecha: 08/02/19
Deficiencia	REF.	Recomendación		
07. Diferencia entre los registros contables y el libro auxiliar al 31.12.2018 debido a que no se registró en la contabilidad la adición de una camioneta marca Chevrolet por un monto de Q.195,000.00., por lo cual no se registró la depreciación de ese activo correspondiente a 5 días en el 2018	D-14	10. Efectuar una oportuna y periódica conciliación de los saldos del libro auxiliar y los saldos contables, que evitará que algún activo haya quedado sin registro y sin habersele calculado la depreciación ya que la compañía toma como base el libro auxiliar para calcular las depreciaciones del periodo.		
08. La compañía no ha realizado ninguna evaluación para conocer si a la fecha existe indicadores de una probable pérdida por deterioro del valor de los activos según como lo establece la NIC 36.	D-13 2/2	11. Se recomienda realizar un estudio para asegurarse que no existan indicadores de perdida por deterioro del valor de los activos y así cumplir con lo establecido por la NIC 36.		
Nota:				
Estas deficiencias de control serán comunicadas a la administración por medio de la carta a la gerencia.				

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Elección Muestra Adiciones para Pruebas de Control Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)		P.T.		D-6	
		Hecho por	CF	Fecha 08/02/19	
		Revisado por	RU	Fecha: 09/02/19	
Selección de la Muestra					
Para verificación de procedimientos de control en adiciones					
SOLUCION:					
Tamaño de la población		46			
Número aleatorio inicial		2			
Tamaño de la muestra		10			
Inventario selección = Población/Tamaño de muestra		4.6			
No.	Tipo de Activo	Valor de Compra	PS	Trabajo Realizado	
1	Equipo de topografía	19,920.00			
2	Estanterías metálicas en bodegas	1,112,448.00	PS	D-7	
3	Servidores	138,960.00			
4	Retroexcavadora	589,200.00			
5	Pallet truck	7,080.00			
6	Equipos de recepción de señal	19,920.00			
7	Rollos de cable coaxial	19,920.00	PS	D-7	
8	Plantas telefónicas	16,680.00			
9	Máquina de taladro de pedestal	13,560.00			
10	Máquina destructora de papel	10,000.00			
11	Fotocopiadora	13,000.00	PS	D-7	
12	Planta telefónica	42,400.00			
13	25 estanterías antisísmicas	62,400.00			
14	Archivo de metal	1,500.00			
15	Montacargas marca Isuzu, modelo 2018	259,200.00			
16	Pick-up marca Isuzu modelo 2010	90,000.00			
17	Pick-up marca Toyota modelo 2018	190,000.00	PS	D-7	
18	Camioneta marca Chevrolet modelo 2018 color gris	200,000.00			
19	Camioneta marca Chevrolet modelo 2018 color negra	195,000.00			
20	Bomba hidrolavadora	7,400.00			
21	Canaletas para instalación en interiores	7,060.00	PS	D-7	
22	Cajas metálicas para salida de cable y t.v. en interiores	4,200.00			
23	Mica de 3/4 de toneladas	1,560.00			
24	Computadora portátil Toshiba	15,200.00			
25	2 impresoras térmicas	110,200.00			
26	Software para diseño de etiquetas	38,250.00	PS	D-7	
27	Kaspersky antivirus	27,000.00			
28	Puntos de accesos a red inalámbrica	29,610.00			
29	Supresor de voltaje	20,215.00			
30	Supresor de voltaje	20,215.00	PS	D-7	
31	Computadora portátil Toshiba	16,560.00			
32	Cámara de seguridad	64,500.00			
33	Computadora de escritorio Dell	12,925.00			
34	25 licencias de acceso a correo O.C.	48,200.00			
35	20 licencias de acceso a correo P.I.	37,040.00	PS	D-7	
36	Computadora de escritorio Dell	12,925.00			
37	Computadora de escritorio Dell	12,925.00			
38	Switch de 24 puertos	76,650.00			
39	Computadora portátil HP	15,500.00	PS	D-7	
40	Switch de 36 puertos	119,345.00			
41	Spliters y conectores	3,470.00			
42	Escaleras de extensión	13,525.00			
43	Equipos de protección para alturas	9,535.00			
44	Reproductores de señal	17,700.00	PS	D-7	
45	Caja de herramientas	13,525.00			
46	Amplificadores de señal	17,700.00			
		D-28	3,774,123.00		
Procedimiento:					
En este papel de trabajo se seleccionó las partidas a observar para lo cual se utilizó el muestreo aleatorio sistemático, el cual consistió en dividir el total de la población entre el número de muestras ($46/10 = 4.6$) tomando como punto de partida el ítem número 2. El trabajo realizado a las partidas se encuentra en el papel de trabajo D-7.					

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Prueba Eficacia de Control de Adiciones Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-7										
				Hecho por		CF	Fecha: 09/02/19									
				Revisado por		RU	Fecha: 09/02/19									
No.	Nombre Activo	Valor de compra	REF.	Atributos												
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
				← ↑ →												
1	Estanterías metálicas en bodegas	1,112,448.00	D-6	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Rollos de cable coaxial	19,920.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Fotocopiadora	13,000.00	D-6	✓	✓	✓	x	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Pick-up marca Toyota modelo 2018	190,000.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Canaletas para instalación en interiores	7,060.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Software para diseño de etiquetas	38,250.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	
7	Supresor de voltaje	20,215.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	x	✓	
8	20 licencias de acceso a correo P.I.	37,040.00	D-6	✓	x	✓	x	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	
9	Computadora portátil HP	15,500.00	D-6	✓	x	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	x	✓	
10	Reproductores de señal	17,700.00	D-6	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		1,471,133.00														
A	Requisición de O.C. firmada por el solicitante							H	Se registró contablemente la adición en periodo correspondiente.							
B	Constancias de cotizaciones enviadas							I	Se encuentra adicionada al auxiliar de propiedades, planta y equipo							
C	Orden de compra pre numerada							J	Adición observada físicamente							
D	O.C. firmada por personal con dichas atribuciones							K	Adición se encuentra etiquetada con código tal y como aparece auxiliar							
E	Autorizada mediante acta							L	Monto pagado con cheque(s) es igual a la factura							
F	Constancia que se recibió															
G	O.C. coincide con factura emitida por el proveedor															
Procedimiento Realizado:																
En este papel de trabajo se procedió a observar las muestras seleccionadas en el PT D-6 para lo cual se solicitó la documentación de soporte respectiva, en la cual verificamos que todas las adiciones hayan sido aprobadas y que los mismos se encontraran físicamente y que la misma haya sido registrada contablemente y en el libro auxiliar en la fecha que le correspondía. Asimismo comprobamos que los empleados estén llevando acabo las actividades de control implementadas para la adquisición de un activo.																
Deficiencias encontradas:																
1	En base al trabajo realizado pudimos determinar que en 2 adquisiciones no se procedió a enviar cotizaciones, así mismo en 2 no se encontró un documento donde se estuviera autorizando la compra. (Deficiencia No. 3 y 4 D-5 1/2)															
2	Verificamos que la compañía no está etiquetando todas las adiciones con el número con que aparecen en el auxiliar de propiedades, planta y equipo. (Deficiencia No. 6 en D-5 1/2)															

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Elección Muestra Bajas para Pruebas de Control Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)		P.T.		D-8	
		Hecho por		CH	Fecha 08/02/19
		Revisado por		RU	Fecha: 09/02/19
Selección de la Muestra					
Para verificación de procedimientos de control de bajas					
SOLUCIÓN:					
Tamaño de la población		21			
Número aleatorio inicial		2			
Tamaño de la muestra		10			
Inventario selección = Población/Tamaño de muestra		2.1			
No.	Tipo de Activo	Valor de Compra	PS	Trabajo Realizado	
1	Computadora marca IBM, servidor	125,000.00			
2	Computadora portátil marca Dell	25,600.00	PS	D-9	
3	Computadora Toshiba	17,900.00			
4	Computadora Toshiba	17,900.00	PS	D-9	
5	UPS de energía	12,000.00			
6	Impresora marca HP	3,200.00	PS	D-9	
7	Impresora láser	15,100			
8	Motosierra	31,665.00	PS	D-9	
9	Martillo hidroneumático	24,100.00			
10	Desbrozadora	5,880.00	PS	D-9	
11	Kit de andamios de acero	7,180.00			
12	Extractor de garras hidráulicas	6,240.00	PS	D-9	
13	Chapeadora	6,200.00			
14	Detector de metales	367,600.00	PS	D-9	
15	Máquina cortadora de concreto	260,500.00			
16	Equipo de excavación (herramientas varias)	8,800.00	PS	D-9	
17	Estación de transmisión	80,200.00			
18	Fotocopiadora Xerox	46,740.00	PS	D-9	
19	Planta telefónica	28,800.00			
20	Sistema de purificación de ambiente	17,100.00	PS	D-9	
21	Unidad de aire acondicionado	21,000.00			
	D-29	1,128,705.00			
		^			
Procedimiento Realizado:					
En este papel de trabajo se seleccionó las partidas a observar para lo cual se utilizó el muestro aleatorio sistemático, el cual consistió en dividir el total de la población entre el número de muestras ($21/10 = 2.1$) tomando como punto de partida el ítem número 2. El trabajo realizado a las partidas se encuentra en el papel de trabajo D-9 lo cual no sirve para verificar el tratamiento contable en el rubro propiedades planta y equipo.					

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Prueba Eficacia de Control de Bajas Al 31 de diciembre de 2018 (Cifras expresadas en Quetzales)					P.T.		D-9				
					Hecho por	CH	Fecha: 09/02/19				
					Revisado por	RU	Fecha: 09/02/19				
No.	Nombre Activo	Fecha de Retiro	Valor de Activo Baja	REF.	Atributos						
					A	B	C	D	E	F	
					←————— —————→						
1	Computadora portátil marca Dell	15/10/2018	25,600.00	D-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Venta
2	Computadora Toshiba	06/07/2018	17,900.00	D-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Venta
3	Impresora marca HP	05/01/2018	3,200.00	D-8	✓	N/A	X	X	X	N/A	Obsoleto
4	Motosierra	28/12/2018	31,665.00	D-8	X	N/A	✓	✓	✓	N/A	Obsoleto
5	Desbrozadora	12/03/2018	5,880.00	D-8	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Obsoleto
6	Extractor de garras hidráulicas	07/09/2018	6,240.00	D-8	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Obsoleto
7	Detector de metales	30/05/2018	367,600.00	D-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Venta de nueva fotocopiadora
8	Equipo de excavación (herramientas varias)	15/06/2018	8,800.00	D-8	X	N/A	✓	✓	✓	N/A	Obsoleto
9	Fotocopiadora Xerox	16/01/2018	46,740.00	D-8	X	✓	✓	✓	✓	N/A	Pago de nueva fotocopiadora
10	Sistema de purificación de ambiente	01/07/2018	17,100.00	D-8	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Obsoleto
			530,725.00								
A	Documento donde se autoriza la baja del activo por Presidente del Consejo de Administración (y Gerente Informática si aplica)										
B	Factura por venta del activo										
C	Se dio de baja contablemente por medio de Póliza observada físicamente y en el periodo correspondiente										
D	Copia correo donde se solicita al Gerente de Informática la baja del activo del auxiliar										
E	Dado de baja de libro auxiliar de Propiedades, Planta y Equipo										
F	Boleta de depósito en banco es igual al monto de la factura.										
	Procedimiento Realizado:										
	Se procedió a inspeccionar la documentación de soporte de las partidas seleccionadas en la cédula D-8, en la cual se observó que las bajas hayan sido autorizadas, que las mismas se hayan dado de baja en la fecha oportuna tanto en el sistema contable como en el libro auxiliar de propiedades, planta y equipo. Asimismo para los activos que fueron vendidos, se inspeccionó las facturas por la venta y la boleta de depósito por la venta de los mismos y que éstos coincidieran.										
	Deficiencias encontradas:										
	En base al trabajo realizado determinamos que hubo 3 bajas en las cuales no hubo un documento escrito en el cual se autorizara la baja de los bienes, asimismo verificamos que estos fueron dados de baja tanto contablemente como del auxiliar de propiedades, planta y equipo. Como también encontramos una impresora marca HP que no fue dada de baja por obsoleto contablemente ni en el libro auxiliar (Deficiencia No. 5 a D-5 1/2)										

Telecable S.A.
 Saldos Iniciales
 Recalculo de la Depreciación Acumulada
 Al 31/12/2018
 (Expresado en Quetzales)

P.T.	D-10 1/2	
Hecho:	CH	Fecha: 19/02/19
Revisado:	RU	Fecha: 20/02/19

No. De Código	Nombre del Activo	Fecha de adquisición	A Valor de compra	B Vida útil estimada	C=1/B % Dep.	D Días en uso al 31.12.18	E=A*C Dep. anual	F=E/365 De. Diaria	G=D*F Dep. Acum. Al 31.12.18 según la auditoría	H Dep. Acum. Al 31.12.18 según conta.	I=G-H Dif.
2001001	Bodega	15/03/2000	3,148,014	25	5%	6,865	157,401	431	2,960,427	2,960,427	0.5
2001010	Edificio en alquiler	09/09/2003	54,024	25	4%	5,592	2,161	6	33,107	33,108	-1.2
3001054	Ventilador industrial	30/09/2018	15,000	10	10%	92	1,500	4	378	378	0.11
4001096	Aire acondicionado	24/09/2015	5,400	5	20%	1,194	1,080	3	3,533	3,532	1
4001123	Fotocopiadora	24/10/2016	4,440	5	20%	798	888	2	1,941	1,938	3
4001169	Destructor de papel	20/12/2017	1,775	5	20%	376	355	1	366	368	-1.86
5001068	Computadora portátil Toshiba	06/05/2017	14,775	3	33.33%	604	4,925	13	8,149	8,148	2
5001081	Servidor HP	29/09/2017	35,973	3	33.33%	458	11,990	33	15,045	15,046	0
5001089	Computadora marca Dell	20/03/2018	12,276	3	33.33%	286	4,092	11	3,206	3,205	1.2
7001003	Motocicleta marca Yamaha	15/06/2016	9,800	5	20%	929	1,960	5	4,989	4,989	0
7001005	Pick up marca Nissan	13/09/2017	151,830	5	20%	474	30,366	83	39,434	39,434	0
7001007	Automóvil Toyota yaris	17/02/2018	107,570	5	20%	317	21,514	59	18,685	18,684	0.34
8001041	Motosierra	08/02/2015	5,316	5	20%	1,422	1,063	3	4,142	4,142	-0.35
8001053	Cangrejo	14/05/2016	3,117	5	20%	961	623	2	1,641	1,639	2.25
8001057	Taladro	20/08/2016	1,000	5	20%	863	200	1	473	474	-1
8001073	Desmalezadora	26/04/2017	5,320	5	20%	614	1,064	3	1,790	1,791	-1.35

Telecable S.A.
Saldos Iniciales
Recalculo de la Depreciación Acumulada
Al 31/12/2018
(Expresado en Quetzales)

P.T.	D-10 2/2	
Hecho:	CH	Fecha: 19/02/19
Revisado:	RU	Fecha: 20/02/19

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

1. Se realizó el recalculo de la depreciación acumulada de los saldos iniciales para lo cual se tomó como base el auxiliar de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017
2. Se tomó en cuenta las vidas útiles determinadas por la empresa para determinar el porcentaje de depreciación anual.
3. Se determinó el número de días en depreciación que llevaban los bienes desde el día que se comenzaron a utilizar hasta el 31.12.2018.
4. Se determinó la depreciación diaria por cada bien y esta se multiplico por los días en uso y nuestros resultados se compararon contra 20los registrados por la administración, en la cual no se observó diferencia material.

Conclusión

De acuerdo a nuestros cálculos concluimos que la depreciación acumulada al inicio del periodo es razonable de acuerdo a NIC 16 ya que la empresa la ha calculado desde que el activo se encuentra listo para ser utilizado, y que también para el cálculo respectivo se ha tomado en cuenta la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo tal y como lo requiere dicha norma de contabilidad.

NOTA:

El recalculo de la depreciación acumulada se realizó sobre los bienes depreciables al inicio del periodo que se está auditando, pero por cuestión del volumen que este procedimiento representa sólo se puso 25 en esta tesis para dejar constancia de cómo fue que se realizó dicho procedimiento.

Telecable S.A. Saldo Iniciales Bienes Adquiridos en Años Anteriores Al 31/12/2018 (Expresado en Quetzales)					P.T.		D-11		
					Hecho:	CF	Fecha: 19/02/19		
					Revisado:	RU	Fecha: 20/02/19		
						←	↑	→	
No.	Código	Nombre	Fecha Adquisición	Precio de Compra	A	B	C	D	E
1	2001008	Bodega para insumos y repuestos	12/12/2005	799,644	Si	Si	Si	Si	Si
2	2001028	Carrilera en línea de producción	12/03/2011	276,000	Si	Si	Si	Si	Si
3	3001055	Pallet truck	11/02/2017	7,500	Si	Si	Si	Si	Si
4	4001013	Escritorio tipo ejecutivo tradicional	20/11/2000	1,394	Si	Si	Si	Si	Si
5	4001046	Colección ISO 9000	16/09/2010	6,194	Si	Si	Si	Si	Si
6	4001069	Destructor de documentos	31/05/2003	9,385	Si	Si	Si	Si	Si
7	4001089	Silla cajero con shock	7/02/2014	1,217	Si	Si	Si	Si	Si
8	4001108	Silla ejecutiva de tela	20/04/2015	1,308	Si	Si	Si	Si	Si
9	4001127	Aire acondicionado	2/12/2015	6,165	Si	Si	Si	Si	Si
10	4001147	Batería de tres sillas	17/06/2016	1,680	Si	Si	Si	Si	Si
11	4001166	Aire acondicionado	2/12/2016	20,010	Si	Si	Si	Si	Si
12	4001189	Silla con graduación de altura	13/08/2017	696	Si	Si	Si	Si	Si
13	7001005	Pick up marca Nissan	12/09/2016	151,830	Si	Si	Si	Si	Si
14	8001035	Soldadora	2/01/2014	12,715	Si	Si	Si	Si	Si
15	8001063	Escalera de al. de 2 bandas 6 mt	13/10/2015	5,273	Si	Si	Si	Si	Si
16	8001092	Sierra caladora	25/11/2017	1,764	Si	Si	Si	Si	Si
17	5001035	UPS mge	11/10/2014	80,160	Si	Si	Si	Si	Si
18	5001057	Gabinete quest de piso estructura	29/12/2015	17,034	Si	Si	Si	Si	Si
19	5001078	Licencias SQL svr 2005 (b de datos)	5/09/2016	29,645	Si	Si	Si	Si	Si
20	5001089	Computadora marca Dell	25/05/2017	11,748	Si	Si	Si	Si	Si
21	5001028	Computadora Toshiba	6/08/2012	17,900	Si	Si	Si	Si	No
22	6001042	Impresora marca Wallace	17/08/2014	20,398	Si	Si	Si	Si	Si
A =	¿Los montos de la documentación de soporte utilizada (facturas, recibos por pago de imp., etc.) son iguales a la cantidad registrada contablemente?								
B =	¿La documentación de soporte se encuentra a nombre de la empresa?								
C =	¿Se capitalizaron sólo los gastos necesarios (costos, fletes, gastos de instalación, impuestos arancelarios)?								
D =	¿Se encuentran los bienes registrados en las cuentas adecuadas?								
E =	¿Se empezaron a depreciar desde el momento que se encontraron listos para ser utilizados?								
Procedimiento Realizado:									
1. Como parte de los procedimientos para validar los saldos iniciales se procedió a realizar un muestreo de los saldos al 31 de diciembre de 2018, para lo cual se realizó un muestro aleatorio sistemático, el cual consistió en dividir el total de la población entre el número de muestras para obtener el intervalo de selección ($485/25 = 19.4$), iniciando la selección en el número 8.									
2. Por las partidas seleccionadas se solicitó la documentación de soporte de la cual se verificó su propiedad, su integridad, su exactitud, su registro, su presentación.									
Conclusión:									
En base al trabajo realizado concluimos que los bienes adquiridos en años anteriores que fueron revisados se encuentran razonablemente registrados ya que los mismos se capitalizaron los costos necesarios incurridos para el funcionamiento de los mismos, momento en el cual se iniciaron a depreciar.									

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Movimiento de la Propiedades, Planta y Equipo Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.			D-12 1/2			
				Hecho por		RU	Fecha: 20/02/19			
				Revisado por		GC	Fecha: 20/02/19			
COSTO										
Descripción	Saldo al 31/12/2017	REF.	Adiciones	REF.	Bajas	REF.	Trasposos	REF.	Saldo al 31/12/2018	REF.
Terrenos	430,500	D-15	-		-		-		430,500	<input checked="" type="checkbox"/> D
Edificios e instalaciones	12,747,052		-		-	D-16	1,112,448		13,859,500	D
Maquinaria	10,669,070	D-17	825,240		(717,100)		-		10,777,210	D
Mobiliario y equipo	1,002,840	D-18	129,300		(113,640)		-		1,018,500	D
Vehículos	925,960	D-19	934,200		-		-		1,860,160	D
Herramientas	224,130	D-20	20,220		(25,500)		-		218,850	D
Equipo de computación	1,539,440	D-21	677,260		(216,700)		-		2,000,000	D
Equipo de mantenimiento	1,483,410	D-22	75,455		(55,765)		-		1,503,100	D
Equipo y materiales bodega	1,613,900		-		-		-		1,613,900	D
Construcciones en Proceso	-	D-23	1,512,448		-		(1,112,448)	D-23	400,000	D
Total	30,831,302		4,174,123		(1,128,705)		-		33,681,720.00	
	^		^		^		^		^	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA										
Descripción	Saldo al 31/12/2017	REF.	Adiciones	REF.	Bajas	REF.	Trasposos	REF.	Saldo al 31/12/2018	REF.
Dep. Edificios e inst.	(6,502,843)		(526,396)		-		-		(7,029,240)	<input checked="" type="checkbox"/> D
Dep. Maquinaria	(5,889,260)		(823,129)		374,833		-		(6,337,557)	D
Dep. Mobiliario y equipo	(583,208)		(142,088)		68,841		-		(656,455)	D
Dep. Vehículos	(207,552)		(284,822)		-		-		(492,374)	D
Dep. Herramientas	(131,365)		(34,317)		18,205		-		(147,477)	D
Dep. Equipo de comp.	(962,850)		(392,984)		209,065		-		(1,146,769)	D
Dep. Equipo mantenimiento	(996,697)		(147,089)		55,263		-		(1,088,522)	D
Dep. Equipo y mats bodega	(730,320)		(160,105)		-		-		(890,425)	D
	(16,004,094)		(2,510,931)		726,207		-		(17,788,818)	D
Depreciación según E. R. y costo producción	^		2,510,931		^		^		^	D
Diferencia			-							

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Movimiento de la Propiedades, Planta y Equipo Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)					P.T.		D-12 2/2					
					Hecho por		RU		Fecha: 20/02/19			
					Revisado por		GC		Fecha: 20/02/19			
VALOR NETO EN LIBROS												
Descripción					VNL inicial		VNL final					
Terrenos					430,500		430,500					
Edificios e instalaciones					6,244,209		6,830,260					
Maquinaria					4,779,810		4,439,653					
Mobiliario y equipo					419,632		362,045					
Vehículos					718,408		1,367,786					
Herramientas					92,765		71,373					
Equipo de computación					576,590		853,231					
Equipo de mantenimiento					486,713		414,578					
Equipo y materiales bodega					883,580		723,475					
Construcciones en Proceso					-		400,000					
Total				D-13 1/2	14,632,207	D-13 1/2	15,892,901					
					^		^					
PROCEDIMIENTO REALIZADO:												
1. Se solicitó los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 D-13												
2. Se solicitó los movimientos de DMG de las cuentas de propiedades, planta y equipo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018												
3. Se realizó los movimientos de las cuentas de propiedades, planta y equipo y los saldos al 31 de diciembre de 2018, se referenciaron con los saldos de contabilidad según como se indica en la cédula sumaria "D".												

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Análisis de Variaciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)					P.T.		D-13 1/2	
					Hecho por	RU	Fecha: 20/2/19	
					Revisado por	WA	Fecha: 20/2/19	
ELEMENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2018	Diferencia	Importancia Relativa	Necesita Explicación	Explicaciones		
Terrenos	430,500	430,500	-	317,858	No	(6)		
Edificios e instalaciones	12,747,052	13,859,500	(1,112,448)	317,858	Si	(1)		
Maquinaria	10,669,070	10,777,210	(108,140)	317,858	No	(6)		
Mobiliario y equipo	1,002,840	1,018,500	(15,660)	317,858	No	(6)		
Vehículos	925,960	1,860,160	(934,200)	317,858	Si	(2)		
Herramientas	224,130	218,850	5,280	317,858	No	(6)		
Equipo de computación	1,539,440	2,000,000	(460,560)	317,858	Si	(3)		
Equipo de mantenimiento	1,483,410	1,503,100	(19,690)	317,858	No	(6)		
Equipo y materiales bodega	1,613,900	1,613,900	-	317,858	No	(6)		
Construcciones en proceso	-	400,000	(400,000)	317,858	Si	(4)		
Dep. Edificios e inst.	(6,502,843)	(7,029,240)	526,396	317,858	Si	(5)		
Dep. Maquinaria	(5,889,260)	(6,337,557)	448,297	317,858	Si	(5)		
Dep. Mobiliario y equipo	(583,208)	(656,455)	73,247	317,858	No	(6)		
Dep. Vehículos	(207,552)	(492,374)	284,822	317,858	No	(6)		
Dep. Herramientas	(131,365)	(147,477)	16,112	317,858	No	(6)		
Dep. Equipo de comp.	(962,850)	(1,146,769)	183,919	317,858	No	(6)		
Dep. Equipo mantenimiento	(996,697)	(1,088,522)	91,825	317,858	No	(6)		
Dep. Equipo y mats bodega	(730,320)	(890,425)	160,105	317,858	No	(6)		
	14,827,208	16,087,902	(1,241,005)	317,858				
	^	^	^					
EXPLICACIONES:								
<p>(1)= Con respecto a este cambio el Gerente Financiero nos comentó que debido al descontrol que había en años anteriores con la ubicación del material y herramientas, el consejo de administración decidió construir estanterías metálicas en las bodegas del producto y en bodegas de repuestos, contratando al respecto a la compañía Constructores Profesionales, S. A.</p>								
<p>(2)= Según comentarios del Gerente Financiero el cambio en esta cuenta se dio a que la compañía adquirió un montacargas con el cual puedan subir y/o bajar el producto en las nuevas estanterías. También la compañía compró dos camionetas para el transporte de personal de oficinas centrales hacia las obras y viceversa, asimismo adquirieron 2 pick-ups para transporte del equipo y materiales.</p>								
<p>(3)= Estos cambios según lo indicado por el Gerente Financiero se deben a que durante el año 2018 hubo varias inversiones, de las cuales destacan la implementación de nuevos switch de puertos tanto en oficinas centrales como en la bodega, asimismo en el transcurso del año hubieron computadoras de escritorios y laptops que cumplieron su vida útil y que fueron reemplazadas por computadoras nuevas, así como la adquisición de licencias para acceso de correo.</p>								

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Análisis de Variaciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)	P.T.		D-13 2/2
	Hecho por	RU	Fecha: 20/2/19
	Revisado por	WA	Fecha: 20/2/19
EXPLICACIONES:			
<p>④= El Gerente Financiero nos indicó que las construcciones que se encontraban en proceso a la fecha de cierre iniciaron en el mes de octubre de 2018 y fueron terminadas en febrero de 2019 y estas consistieron en ampliación de las instalaciones de oficinas centrales en las cuales se ampliaron las oficinas para atención a proveedores, se construyó nuevas oficinas en el segundo nivel para al área de contabilidad, asimismo se construyeron oficinas para la Gerencia de Recursos Humanos los cuales anteriormente compartía espacio con otro departamento, se construyeron baños en el 2do. Nivel, nos comentó que las construcción estuvo a cargo de Construcciones Integrales, S.A. los cuales requirieron un anticipo del 70% para empezar sus trabajos dicho anticipo fue de Q.400,000.00</p>			
<p>⑤= Con respecto a estas variaciones nos comenta que estas se deben a las depreciaciones gasto que fueron registradas durante el año 2018 con lo cual se registró el desgaste de los activos depreciables.</p>			
<p>⑥= Por estas variaciones no se procedió a investigar las diferencias debido a que tomadas individualmente son inmateriales debido a que no sobrepasan el monto de la Importancia Relativa determinada.</p>			
<p>Asimismo, el Gerente Financiero nos indicó que para las adquisiciones realizadas en el año 2018 no solicitaron ningún préstamo para poder llevar a cabo las compras y/o construcciones.</p>			
OTROS ASUNTOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - El Gerente Financiero nos comentó que al 31 de diciembre de 2018 las propiedades, planta y equipo no estaba restringida, ni se encontraban por garantía por algún préstamo recibido. - También nos comentó que la compañía no cuenta con propiedades, planta y equipo obtenida mediante arrendamiento, todos los bienes fueron adquiridos por la empresa. - El Gerente Financiero nos comunicó que hasta la fecha no se ha realizado ninguna evaluación para saber si existen pérdidas por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo. (Deficiencia 08 en D-5 2/2) - También nos indicó que los activos se encuentran asegurados en caso de pérdida por algún incendio, o por robo de los mismos en el caso de los vehículos y de las computadoras personales, tuvimos acceso a dichas pólizas de seguro y pudimos verificar lo que nos fue comentado por el Gerente Financiero. 			

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Comparación entre Saldo Contable y Auxiliar de P.P.E. Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		
				Hecho por	RU	Fecha: 20/02/19
				Revisado por	GC	Fecha: 20/02/19
ELEMENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Saldo según Estado de situación financiera		Saldo según Auxiliar P.P.E.		Diferencia	Explicación
Terrenos	430,500	☑	430,500	⊗	0	
Edificios e instalaciones	13,859,500		13,859,500		0	
Maquinaria	10,777,210		10,777,210		0	
Mobiliario y equipo	1,018,500		1,018,500		0	
Vehículos	1,860,160		2,055,160		(195,000)	① D.2
Herramientas	218,850		218,850		0	
Equipo de computación	2,000,000		2,000,000		0	
Equipo de mantenim	1,503,100		1,503,100		0	
Equipo y mats bodega	1,613,900		1,613,900		0	
	31,667,820		31,862,820		(195,000.00)	
	^		^		^	
EXPLICACIÓN:						
① Indagamos con Ramiro Jerez el estado de situación financiera y el del registro auxiliar con respecto a los vehículos se debe a que el día 27 de diciembre de 2018 la compañía adquirió una camioneta la cual fue registrada en el auxiliar de activos, pero no contablemente en la fecha de adquisición, pero por olvido no envió correo al Gerente Financiero para que adicionara dicha camioneta al registro Contable. Según se pudo observar el correo de respuesta del Gerente de Informática, la camioneta fue adicionada al auxiliar de la propiedades, planta y equipo. Según nos comentó a la fecha aún no se ha registrado la depreciación gasto de los 4 días de diciembre de 2018 y de los 17 días del 2019. (Deficiencia No. 07 en D-5 2/2)						
Procedimiento Realizado:						
1. Solicitamos el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el registro auxiliar de las propiedades, planta y equipo a esa misma fecha. 2. Cotejamos los saldos entre el estado de situación financiera y el auxiliar, y por las diferencias encontradas procedimos a buscar explicación por parte de la administración.						
Conclusión:						
En base al trabajo realizado determinamos que existió una deficiencia de control al no ser comunicado a tiempo para que se registrara en el auxiliar de propiedades, planta y equipo la adición del 27 de diciembre de 2018, esta deficiencia será incluida en la carta a la gerencia. Por lo demás no se encontró otra diferencia que llamara nuestra atención.						

Telecable S.A. Propiedades, Planta y Equipo Terrenos Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)		P.T.		D-15	
		Hecho: CF		Fecha: 20/2/19	
		Revisado: RU		Fecha: 20/2/19	
No.	Descripción según documentos de propiedades de los terrenos		Monto en Q.		
1	Escritura con fecha 06/06/2010 en el cual se indica que la empresa es propietaria del terreno ubicado en la zona 13 del municipio de Guatemala departamento de Guatemala cuyo valor es de Q.320,000.00. Asimismo, tuvimos a la vista documentos donde constan los gastos por honorarios profesionales pagados al Lic. Castro en esa misma fecha por un monto de Q.10,500.00	↑↑	330,500.00		
2	Escritura con fecha 02/02/2010 en cual consta que Telecentro S.A. es propietaria de un terreno ubicado en la dirección 7a. Avenida 7-74 de la zona 13 de la ciudad de Guatemala, el terreno está valorado en Q.94,000.00. Adicionalmente la empresa incurrió en gastos por honorarios los cuales ascendieron en un total de Q.6,000.00	↑↑	100,000.00		
			430,500.00		D-12 1/2
			^		
NOTA 1:					
Como parte de los procedimientos de auditoría observamos que la ubicación que se menciona en las escrituras de propiedades de los terrenos coincidiera con las direcciones en donde se encuentran ubicadas tanto la bodega como las oficinas centrales de Telecable S.A.					
NOTA 2:					
Según indagaciones con la administración los terrenos no se encuentran como garantía del préstamo que tiene la entidad tal y como se indaga en el PT D-14 2/2 , adicionalmente se inspeccionó el contrato del préstamo y la garantía del mismo son los inventarios por lo que los terrenos y los edificios se encuentran libres de restricciones.					
Procedimientos Realizados:					
1	Se solicitó las escrituras de propiedad de los terrenos y demás documentación que soporta el monto registrado contablemente.				
2	Se requirió a la administración que solicitara y nos proporcionara las certificaciones recientes de la propiedad de los terrenos las cuales fueron emitidas por el Registro General de la Propiedad.				
3	Se inspeccionó la documentación anteriormente mencionada con el objetivo de verificar que la empresa sea la propietaria de los terrenos y que la dirección indicada en dicha documentación coincida con la ubicación actual de la empresa.				
4	Asimismo, nos aseguramos que los terrenos no se encontraran restringidos por algún préstamo.				
Conclusión:					
En base al trabajo realizado anteriormente descrito concluimos que los terrenos son propiedad de la empresa y que estos existen físicamente, asimismo concluimos que los mismos están libres de restricciones y no son parte de la garantía de algún préstamo. Además, la presentación de la cuenta cumple con lo indicado por la NIC 16 que dice que los terrenos se deben registrar en una cuenta aparte y que los mismos no deben ser depreciados.					

Telecable S.A. Edificio e Instalaciones Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)			P.T.		D-16					
			Hecho por: CF		Fecha: 21/2/19					
			Revisado por: RU		Fecha: 21/2/19					
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D
Estanterías Metálicas en bodegas	23/05/2018	500,000	Factura No.7,777 con fecha 23/05/2018 emitida por Construcciones Integrales S. A. por un monto de Q.560,000.00 (IVA incluido), por concepto de 1er. Anticipo por construcción de Estanterías Metálicas en Bodegas de Telecable S.A.	††	Transferencia bancaria con fecha 22/05/2018 para lo cual tuvimos a la vista la nota de débito No. 240 del banco G&T Continental debitado de la cuenta No.152-566346-9 por un total de Q.560,000 más Q.30.00 de comisión bancaria por dicha transferencia.	††	✓	✓	✓	✓
	31/07/2018	400,000	Factura No.7,810 con fecha 31/07/2018 emitida por Construcciones Integrales S. A. por un monto de Q.448,000.00 (IVA incluido), por concepto de 2do. Pago por construcción de Estanterías Metálicas en Bodegas de Telecable S.A.	††	Transferencia bancaria con fecha 30/07/2018 para lo cual tuvimos a la vista la nota de débito No. 359 del banco G&T Continental debitado de la cuenta No.152-566346-9 por un total de Q.448,000 más Q.30.00 de comisión bancaria por dicha transferencia.	††	✓	✓	✓	✓
	29/08/2018	212,448	Factura No.7,999 con fecha 29/08/2018 emitida por Constructores Profesionales, S.A. por un monto de Q.237,941.76 (IVA incluido), por concepto de pago final por construcción de Estanterías Metálicas en Bodegas de Telecable, S.A.	††	Cheque No.13,350 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 02/10/2018 emitido a favor de Construcciones Integrales S. A. por un monto total de Q.237,941.76	††	✓	✓	✓	✓
Monto Examinado	D-23	1,112,448	100%							
Monto No Examinado		-	0%		A = Adición registrada en la fecha oportuna					
Total Adiciones cta. Edif.		1,112,448	D-12 1/2 100%		B = Registrado en Libro Auxiliar					
		^			C = Compra autorizada por medio de Acta.					
					D = Adición observada físicamente					
Trabajo Realizado:										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de Edificios e Instalaciones en 2018. 2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas. 3. Se examinó la documentación con el objetivo de verificar que se hayan capitalizados los costos que incurrió la empresa mientras se construyó el mismo y que se dejó de capitalizar una vez que el activo se encontró listo para ser utilizado. También verificamos que la documentación de soporte por los costos desembolsados se encuentre a nombre de la compañía para comprobar la propiedad de esta sobre dicha construcción, asimismo la adquisición fue observada físicamente. 										
Conclusión:										
En base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que la adición de Edificios e Instalaciones examinada se encuentra adecuadamente aprobada, registrada contablemente, registrada en libro auxiliar de propiedades, planta y equipo, y que la misma pertenece a la empresa. También observamos físicamente las estanterías en la bodega de producto terminado. Adicionalmente de acuerdo a la NIC 16 el registro contable es correcto ya que la compañía terminó de reconocer los costos de la construcción en el momento en que esta estuvo lista para ser utilizada y empezó desde ese momento a depreciarse, ya que fue reclasificado en edificios e Instalaciones.										

Telecable S.A. Maquinaria Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)		P.T.		D-17					
		Hecho por: CF		Fecha: 21/2/19					
		Revisado por: RU		Fecha: 21/2/19					
Nombre del Activo	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D
Servidores	138,960	No. 53825; Fecha 18/06/2018; Emitida por: Sistemas S. A.; Monto: Q.155,635.20 (IVA incluido); Monto a cuenta: Q.138,960; Descripción: 6 unidades	↑↑	La factura fue cancelada con el cheque No. 12625 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 26/06/2018 a beneficio de Sistemas, S. A. por un monto de Q.155,635.2	↑↑	✓	✓	✓	✓
Retroexcavadora	589,200	No. 1829; Fecha 15/11/2018; Emitida por Maquinaria Industrial Guatemala, Ltda.; Monto Q.659,904 (IVA incluido) Monto a cuenta: Q.589,200; Descripción: una retroexcavadora y su instalación en la planta industrial de Telecable más 2 años de garantía.	↑↑	Transferencia bancaria el día 29/11/2018 para lo cual tuvimos a la vista la nota de débito No. 523 del banco G&T Continental debitado de la cuenta No.152-566346-9 por un total de Q.659,904 más Q.30.00 de comisión bancaria por dicha transferencia, la cual fue realizada a la cuenta bancaria de Maquinaria Industrial Guatemala, Ltda.	↑↑	✓	✓	✓	✓
Máquina taladro de pedestal	13,560	No. 145789; Fecha 15/12/2018; Emitida por: Almacenes Industriales S.A., Monto: Q.15,187.20 (IVA incluido); Descripción: una máquina taladro de Pedestal.	↑↑	Factura cancelada con el cheque No. 15523 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 18/12/2018 a beneficio de Almacenes Industriales por un monto de Q.15,187.20	↑↑	✓	✓	✓	✓
Examinado	741,720	90%	A = Adición registrada en la fecha oportuna						
No Examinado	83,520	10%	B = Registrado en Libro Auxiliar						
Total Adiciones	825,240	D-12 100%	C = Compra autorizada por medio de orden de compra y/o Acta del Consejo de Administración.						
	^		D = Adición observada físicamente						
Trabajo Realizado:									
1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de maquinaria en 2018, considerando las transacciones de mayor valor.									
2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas.									
3. Se realizó el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (descripción, montos) y asimismo observar que la documentación se encontrara a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos de los derechos de la empresa sobre las adquisiciones.									
4. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas.									
Conclusión:									
Con base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que las adquisiciones de maquinaria examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, registradas en auxiliar de propiedades, planta y equipo, las mismas son propiedades de la empresa, además que se encuentran físicamente según la inspección que realizamos sobre los mismos. También observamos que las adiciones verificadas se encuentran adecuadamente registradas de acuerdo con la NIC 16 ya que se contabilizó el costo de la adquisición e instalación de los activos adquiridos.									

Nombre del Archivo		Monto	Factura	Documento de Pago		A	B	C	D
Planta telefónica		42,400	No. 58346; Fecha 05/03/2018; Emitida por: Tecnología en Telefonía; Monto Q.47,488 (IVA incluido); Descripción: una planta telefónica	Cheque No. 10,489 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986- 8 con fecha 13/03/2018 a beneficio de Tecnología en Telefonía por un monto total de Q.47,488.00	↑↑	↑↑	✓	✓	✓
25 estanterías antisísmicas		62,400	No. 1256; Fecha 31/07/2018; Emitida por: En Todo en Construcciones Integrales; Monto: Q.69,888.00 (IVA incluido); Descripción: 25 estanterías antisísmicas color negro	Cheque No. 12,996 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 7/08/2018 a beneficio de Construcciones Integrales por un monto de Q.69,888.00	↑↑	↑↑	✓	✓	✓
Archivo de metal		1,500	No. 125369; Fecha 09/10/2018; Emitida por: Distribuidora de Oficina Q.1,680 (IVA incluido); Descripción: Un archivo de metal	Cheque No. 14,452 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 16/10/2018 por un monto de Q.1,680.00 a beneficio de Distribuidora de Oficina	↑↑	↑↑	✓	✓	✓
Monto Examinado		106,300	82%	A = Adición registrada en la fecha oportuna					
Monto No Examinado		23,000	18%	B = Registrado en Libro Auxiliar					
Total Adiciones Mob. Equipo		129,300	D 12 1/2 100%	C = Compra autorizada por medio de orden compra					
		^		D = Adición observada físicamente					
Trabajo Realizado:									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de mobiliario y equipo en 2018, considerando las transacciones de mayor valor. 2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas. 3. Se realizó el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (fechas, descripción, montos) y asimismo observar que la documentación se encontrara a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos de la propiedad de las adquisiciones por parte de la empresa. 4. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas. 									
Conclusión:									
En base al trabajo realizado en esta cedula concluimos que las adiciones de mobiliario y equipo examinados se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, registradas en libro auxiliar de propiedades, planta y equipo, y las mismas son propiedad de la empresa, además que se encuentran físicamente según la inspección realizada. Asimismo observamos que las adiciones verificadas se encuentran correctamente registradas de acuerdo con la NIC 16 ya que se contabilizó el precio de la adquisición sin los impuestos que son recuperables.									

Telecable S.A. Vehículos Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)			P.T.		D-19						
			Hecho por: CF		Fecha: 24/2/19						
			Revisado por: RU		Fecha: 25/2/19						
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D	E
Montacargas marca Isuzu, modelo 2018	21/07/2018	259,200	No. 14789; Fecha 21/07/2018; Emitida por: Tractores y Montacargas, S. A.; Monto Q.290,304.00 (IVA incluido); Descripción: de Montacargas marca Isuzu modelo 2018 a nombre de Telecable, S. A.	↑↑	Cheque No. 12,943 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 31/07/2018 a beneficio de Tractores y Montacargas, S. A. por un monto de Q.290,304.00	↑↑	✓	✓	✓	✓	✓
Pick-up Marca Toyota modelo 2018	05/08/2018	190,000	No. 253687; Fecha 05/08/2018 Emitida por: Cofino Stahl, S. A.; Monto Q.212,800.00 (IVA incluido) Descripción: un Pick-up Marca Toyota modelo 2018 color rojo a nombre de Telecable.	↑↑	Cheque No. 13,150 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 14/08/2018 a beneficio de Cofino Stahl, S. A. por un monto de Q.212,800.00	↑↑	✓	✓	✓	✓	✓
Camionetilla marca Chevrolet modelo 2018	09/09/2018	200,000	No. 1220; Fecha 09/09/2018; Emitida por Autos de Lujo, S. A.; Monto Q.224,000.00 (IVA incluido); Descripción: Camionetilla marca Chevrolet modelo 2018 color gris a nombre de Telecable S. A.	↑↑	Cheque No. 13,467 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 18/09/2018 a beneficio de Autos de Lujo, S.A. por un monto total de Q.224,000.00	↑↑	✓	✓	✓	✓	✓
Camioneta marca Chevrolet modelo 2018	27/12/2018	195,000	No. 1305; Fecha 27/12/2018; Emitida por: Autos de Lujo, S. A.; Monto Q.218,400.00 (IVA incluido); Descripción: Camionetilla marca Chevrolet modelo '08 color blanca a nombre de Telecable S. A.	↑↑	Cheque No. 15,700 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 23/01/2019 a beneficio de Autos de Lujo, S.A. por un monto de Q.218,400.00	↑↑	✓	⊗	⊗	✓	✓
Monto examinado		844,200	90%	A = Adición registrada en la fecha oportuna							
Monto no examinado		90,000	10%	B = Registrado en Libro Auxiliar							
Total Adiciones Vehículos		934,200	D-12 1/2 100%	C = Compra autorizada por medio de orden compra							
		^		D = Adición observada físicamente							
Trabajo Realizado:				E = Documentación de vehículos a nombre de Telecable							
<p>1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones en 2018 considerando las de mayor valor 2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas.</p> <p>2. Se anotó el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (fechas, descripción, montos) y asimismo observar que los activos se encontraran a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos que la compañía fuera la verdadera propietaria de dichos activos.</p> <p>3. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas.</p>											
Conclusión:											
En base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que las adiciones de Vehículos examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, las mismas pertenecen a la compañía y además que se encuentran físicamente. También observamos que la adición de la camioneta Chevrolet de fecha 27/12/2018 no se encontraba adicionada en el libro auxiliar ni en la contabilidad al 31/12/2018 sino que fue adicionada en el mes de enero de 2019.											

Telecable S.A. Herramientas Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)			P.T.		D-20					
			Hecho por: CF		Fecha: 24/2/19					
			Revisado por: RU		Fecha: 25/2/19					
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D
Bomba hidrolavadora	05/03/2018	7,400	No. 122,222; Fecha 05/03/2018; Emitida por: Herramientas Tecnológicas Industriales, S. A.; Monto Q.8,800.00 (IVA incluido); Descripción: Una bomba Hidrolavadora a nombre de Telecable, S.A.	↑↑	Cheque No. 10,491 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 13/03/2018 a beneficio de Herramientas Tecnológicas Industriales, S.A. por un total de Q.8,880.00	↑↑	✓	✓	✓	✓
Canaletas para instalación en interiores	05/07/2018	7,060	No. 123; Fecha 05/07/2018; Emitida por: Tecnología Eléctrica; Monto Q.8,472.00 (IVA incluido); Descripción: 1000 canaletas a nombre de Telecable S.A.	↑↑	Cheque No.12,523 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 10/07/2018 a beneficio de Tecnología Eléctrica, por un monto total de Q.8,472.00	↑↑	✓	✓	✓	✓
Mica de 3/4 de Toneladas	08/08/2018	1,560	No. 123,846; Fecha 08/08/2018; Emitida por: Tecni-Herramientas Industriales, S. A.; Monto Q.1,872.00 (IVA incluido); Descripción: una Mica de 3/4 de toneladas a nombre de Telecable S.A.	↑↑	Cheque No. 13,148 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 14/08/2018 a beneficio de Tecni-Herramientas Industriales, S.A. por un monto de Q.1,872.00	↑↑	✓	✓	✓	✓
Monto examinado		16,020	79%	A = Adición registrada en la fecha oportuna						
Monto no examinado		4,200	21%	B = Registrado en Libro Auxiliar						
Total Adic. Herramientas		20,220	D 12 1/2 100%	C = Compra autorizada por medio de orden compra						
		^		D = Adición observada físicamente						
Trabajo Realizado:										
1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de mobiliario y equipo en 2018, considerando las transacciones de mayor valor.										
2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas.										
3. Se realizó el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (fechas, descripción, montos) y asimismo observar que la documentación se encontrara a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos de la propiedad de las adquisiciones por parte de la empresa.										
4. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas.										
Conclusión:										
En base al trabajo realizado en esta cedula concluimos que las adiciones de mobiliario y equipo examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, registradas en libro auxiliar de propiedades, planta y equipo, y las mismas son propiedad de la empresa, además que se encuentran físicamente según la inspección realizada. Asimismo observamos que las adiciones verificadas se encuentran correctamente registradas de acuerdo con la NIC 16 ya que se contabilizó el precio de la adquisición sin los impuestos que son recuperables.										

Telecable S.A. Equipo de Computación Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-21 1/2				
				Hecho por: CF		Fecha: 24/2/19				
				Revisado por: RU		Fecha: 25/2/19				
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago	A	B	C	D	
2 impresoras térmicas	13/06/2018	110,200	No. 583; Fecha 13/06/2018; Emitida por: Office Depot; Monto: Q.123,424.00 (IVA incluido); Descripción: 2 impresoras térmicas a nombre de Telecable, S.A.	↑↑	Cheque No.12,590 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 19/06/2018 a beneficio de Office Depot por el monto de Q.123,424.00	↑↑	✓	✓	✓	✓
Software para diseño de etiquetas	13/06/2018	38,250	No. MIC-3456; Fecha 13/06/2018; Emitida por: Microsoft Guatemala, Ltda.; Monto: Q.42,840.00 (IVA incluido); Descripción: Software para diseño para etiquetas a nombre de Telecable, S. A.	↑↑	Cheque No. 12,595 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 19/06/2018 a beneficio de Microsoft Guatemala, Ltda. Por el monto de Q.42,840.00.	↑↑	✓	✓	✓	N/A
Cámara de seguridad entrada principal	16/09/2018	64,500	No. 012; Fecha 16/09/2018; Emitida por: Seguridad Máxima, S. A.; Monto: Q.72,240.00 (IVA incluido); Descripción: cámara de seguridad y su instalación en oficinas centrales, a nombre de Telecable S.A.	↑↑	Cheque No. 13.623 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 25/09/2018 a beneficio de Seguridad Máxima, S. A. por un monto de Q.72,240.00.	↑↑	✓	✓	✓	✓
25 licencias de acceso a correo en oficinas central	25/09/2018	48,200	No. MIC-4523; Fecha 25/09/2018; Emitida por: Microsoft Guatemala, Ltda.; Monto: Q.53,984.00 (IVA incluido); Descripción: 25 licencias para acceso a correo electrónico a nombre de Telecable S.A	↑↑	Cheque No. 13,702 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 02/10/2018 a beneficio de Microsoft Guatemala, Ltda. por el monto de Q.95,468.80. Con dicho cheque se pagó las facturas 4523 y 4524.	↑↑	✓	✓	✓	N/A
20 licencias de acceso a correo en planta industrial	25/09/2018	37,040	No. MIC-4524; Fecha 25/09/2018; Emitida por: Microsoft Guatemala, Ltda.; Monto: Q.41,484.80 (IVA incluido); Descripción: 20 licencias para acceso a correo electrónico a nombre de Telecable S.A.	↑↑	Cheque No. 13,702 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 02/10/2018 a beneficio de Microsoft Guatemala, Ltda. por el monto de Q.95,468.80. Con dicho cheque se pagó las facturas 4523 y 4524.	↑↑	✓	✓	✓	N/A
Switch de 24 puertos para oficina central	07/10/2018	76,650	No. 2,520; Fecha 07/10/2018; Emitida por: Office Depot; Monto: Q.85,848.00 (IVA incluido); Descripción: un Switch de 24 puertos a nombre de Telecable S.A	↑↑	Cheque No. 14,440 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 16/10/2018 a beneficio de Office Depot por el monto de Q.85,848.00.	↑↑	✓	✓	✓	✓
	van	374,840								

Telecable S.A. Equipo de Computación Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-21 2/2				
				Hecho por: CF		Fecha: 24/2/19				
				Revisado por: RU		Fecha: 25/2/19				
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D
	Vienen	374,840								
Switch de 36 puertos para oficina en planta industrial	12/11/2018	119,345	No. 3,152; Fecha 12/11/2018; Emitida por: Office Depot; Monto: Q.133,666.40 (IVA incluido); Descripción: Switch de 36 puertos a nombre de Telecable, S. A.	↑↑	Cancelado con cheque No. 14,842 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 20/11/2018 a beneficio de Office Depot por el monto de Q.133,666.40.	↑↑				
Monto examinado		494,185	73%				✓	✓	✓	✓
Monto no examinado		183,075	27%							
Total Adic. Eq. Comp.		677,260	D 12 1/2 100%							
		^								
A = Adición registrada en la fecha oportuna										
B = Registrado en Libro Auxiliar										
C = Compra autorizada por medio de orden de compra y/o Acta del Consejo de Administración.										
D = Adición observada físicamente										
Trabajo Realizado:										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de Equipo de Computación en 2018 tomando en cuenta las transacciones con mayor valor monetario. 2. Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas. 3. Se anotó el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (fechas, descripción, montos) y asimismo observar que los bienes se encontraran a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos que la compañía sea la propietaria de ellos. 4. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas. 										
Conclusión:										
En base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que las adiciones de Equipo de Computación examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, registradas en libro auxiliar de propiedades, planta y equipo, las mismas pertenecen a la empresa y además que se encuentran físicamente. Asimismo observamos que las adiciones verificadas se encuentran correctamente registradas de acuerdo con la NIC 16 ya que se contabilizó el precio de la adquisición sin los impuestos que son recuperables.										

Telecable S.A. Equipo de mantenimiento Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-22				
				Hecho por: CF		Fecha: 25/2/19				
				Revisado por: RU		Fecha: 26/2/19				
Nombre del Activo	Fecha	Monto	Factura		Documento de Pago		A	B	C	D
Escaleras de extensión	14/02/2018	13,525	No. 12724; Fecha: 14/02/2018; Emitida por: Equipos Industriales Q.15,148 (IVA incluido); Descripción: 12 escaleras de extensión de 6 mt	††	Cheque No. 10,008 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 21/02/2018 a beneficio de Equipos Industriales por un valor de Q.15,148.00	††	✓	✓	✓	✓
Equipos de protección para alturas	25/03/2018	9,535	No. 145; Fecha: 25/03/2018; Emitida por: Equipos Industriales; Monto: Q.10,679.20 (IVA incluido); Equipos varios	††	Cheque No. 10,645 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 03/04/2018 a beneficio de Equipos Industriales por un monto total de Q.10,679.20	††	✓	✓	✓	✓
Reproductores de señal	12/04/2018	17,700	No. 1004; Fecha: 12/04/2018; Emitida por: Tecnología en Telefonía; Monto: Q.19,824.00 (IVA incluido); Descripción: 9 reproductores de señal.	††	Cheque No. 10,853 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 17/04/2018 a beneficio de Tecnología en Telefonía por un total de Q.19,824.00	††	✓	✓	✓	✓
Amplificadores de señal	06/06/2018	17,700	No. 1241; Fecha: 06/06/2018; Emitida por: Tecnología en Telefonía; Monto: Q.19,824.00 (IVA incluido); Descripción: 1 Kit de Calibración.	††	Cheque No. 12,503 del Banco Industrial Cta. No. 002-156986-8 con fecha 12/06/2018 a beneficio de Tecnología en Telefonía por un valor de Q.19,824.00	††	✓	✓	✓	✓
Monto examinado		48,925	77%	A = Adición registrada en la fecha oportuna						
Monto no examinado		26,530	23%	B = Registrado en Libro Auxiliar						
Total Adic. Eq. de Campo		75,455	D 12 1/2 100%	C = Compra autorizada por medio de orden compra						
		^		D = Adición observada físicamente						
Trabajo Realizado:										
<ol style="list-style-type: none"> Se seleccionó las adiciones que representaran más del 70% de las adquisiciones de Equipo de Campo en 2018 Se solicitó la documentación de soporte de las adquisiciones seleccionadas. Se describió el detalle de la documentación de soporte proporcionada por la administración en la cual se verificó que esta correspondiera a los registros contables realizados por la administración (fechas, descripción, montos) y asimismo observar que los activos se encontraran a nombre de la compañía con el objetivo de asegurarnos que la compañía sea la propietaria de ellos. Se observaron físicamente las adiciones seleccionadas con el objetivo de constatar la existencia de estas. 										
Conclusión:										
En base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que las adiciones de equipos examinados se encuentran adecuadamente aprobadas, registradas contablemente, registradas en libro auxiliar de propiedades, planta y equipo, que las mismas son propiedad de Telecable S.A. y además que se encuentran físicamente. Asimismo observamos que las adiciones verificadas se encuentran correctamente registradas de acuerdo con la NIC 16 ya que se contabilizó el precio de la adquisición sin los impuestos que son recuperables.										

Telecable S.A. Construcciones en Proceso Adquisiciones Al 31/12/2018 (Cifras expresadas en Quetzales)				P.T.		D-23			
				Hecho por:	Fecha: 25/2/19				
				CF					
				Revisado por:	Fecha: 26/2/19				
				RU					
Nombre del Archivo	Factura		Monto	Documento de Pago	A	B	C	D	
Const. Estantería	Póliza 148 del 23/05/2018	↑↑	500,000						
Const. Estantería	Póliza 243 del 31/07/2018	↑↑	400,000						
Const. Estantería	Póliza 285 del 29/08/2018	↑↑	212,448						
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Factura No. 8,745 emitida por Arquitectura Moderna, S.A. con fecha 28/10/2018 por un monto de Q.448,000.00 (IVA incluido) a nombre de Telecable, S.A. por concepto de anticipo del 70% por Construcciones en 2do. Nivel en oficinas centrales de Telecable, S.A.	↑↑	400,000	Transferencia bancaria con fecha 27/10/2018 para lo cual tuvimos a la vista la nota de débito No. 854 del banco G&T Continental, con la cual notifican que debitaron de la cuenta No.152-566346-9 un total de Q.448,000 más Q.30.00 de comisión bancaria por la transacción.	↑↑				
	El contrato de construcción firmado entre Arquitectura Moderna, S.A. y Telecable S.A. establecía que la compañía tenía que abonar el 70% del total de la obra al inicio y un 30% al finalizar las construcciones. Tuvimos a la vista el contrato en original y autorizado por un abogado y notario.	↑↑				✓	✓	✓	✓
Total de registros en la cuenta de construcciones en proceso			1,512,448	D-12 1/2					
(-) Pol. No. 286 reclasificación construc. en proceso por obra terminada			(1,112,448)	D-16					
Saldo al 31.12.2018			400,000	D-12 1/2					
A = Adición registrada en la fecha oportuna				C = Constr. autorizada por Acta del Consejo de Admón.					
B = Registrado en Libro Auxiliar				D = Adición observada físicamente					
Trabajo Realizado									
1. Según indagaciones al realizar el análisis de variaciones (ver PT D-13), las construcciones en proceso al final del 2018 fueron originadas por ampliación de las instalaciones de las oficinas centrales, por lo cual se solicitó la documentación de soporte de las construcciones en proceso a esa fecha junto con el contrato de construcción entre la empresa y la constructora. 2. Se examinó la documentación con el objetivo de verificar que los costos de la construcción en proceso registrados al 31.12.2018 hubieran sido desembolsos de Telecable S.A y de esa manera verificar que las construcciones en proceso eran derechos de la empresa a dicha fecha, asimismo observamos que la descripción y los montos de dicha documentación coincidiera con los registros contables de la empresa. 3. Inspeccionamos físicamente la construcción que a la fecha de nuestra auditoría ya se encontraba totalmente terminada.									
Conclusión:									
En base al trabajo realizado en esta cédula concluimos que las Construcciones en Proceso examinada se encuentran adecuadamente aprobada, registrada contablemente, según se pudo apreciar en las cédulas anteriores, que las mismas son propiedad de Telecable, S.A., además que se encuentran físicamente ya que observamos la obra ya terminada a la fecha de nuestra auditoría. El saldo final al 31-12-2018 está correctamente clasificado debido a que la NIC 16 indica que se debe de terminar de capitalizar un activo cuando este ya se encuentra listo para ser usado y comenzar a depreciarse, el registro en construcciones en proceso es adecuado.									

Cédula de marcas**CM**

Atributo cumplido	✓
Atributo no cumplido	X
Va a cédula	↓
Sumado vertical	^
Sumado vertical y horizontal	↗
Partida seleccionada	PS
Documento observado físicamente y en original	↑↑
Copia proporcionada por el cliente	CPE
Referencia	REF
Cotejado contra Diario Mayor General	☑
Cotejado contra libro auxiliar de propiedades, planta y equipo	⊗
Propiedades, planta y equipo	P.P.E.
No Aplica	N/A
Nota explicativa número	①

4.9 Informe



Guatemala, 2 de marzo del 2,019

Lic. Marcos Ibáñez

Presidente del Consejo de Administración de Telecable S.A.

Hemos auditado el rubro que se acompaña de las propiedades, planta y equipo de la empresa Telecable S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa. El rubro de propiedades, planta y equipo ha sido preparado por la administración con base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de propiedades, planta y equipo de acuerdo con normas internacionales de información financiera, y por el control interno tal como la administración considere que sea necesaria para permitir la elaboración de que el rubro esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de propiedades, planta y equipo de la compañía basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro está libre de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el rubro. Los procedimientos seleccionados

dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el rubro, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de los riesgos de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable del rubro, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si hubiere, hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del rubro.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el rubro de propiedades, planta y equipo presenta datos trabajados adecuadamente, en todos los aspectos importantes, las cuentas de propiedades, planta y equipo de la Compañía Telcable S.A. al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Alvarado Servicios Contables



Lic. Wilmer Alvarado

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 00115745

Guatemala, 4 de Marzo de 2019

15 calle 7-54 Zona 11

Telecable S.A.
Propiedades, Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresados en Quetzales)

Integración de la Propiedades, Planta y Equipo	Nota	2018
Terrenos		430,500
Edificios e instalaciones		13,859,500
Maquinaria		10,777,210
Mobiliario y equipo		1,018,500
Vehículos		1,860,160
Herramientas		218,850
Equipo de computación		2,000,000
Líneas de enlace		1,503,100
Estación terrena		1,613,900
Construcciones en proceso		400,000
Total		<u>33,681,720</u>
Menos – Depreciación Acumulada		<u>(17,788,818)</u>
Propiedades Planta y Equipo Neto		<u>15,892,902</u>

Telecable S.A.

NOTAS REVELATORIAS AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 – Historia y Operaciones

La empresa Telecable S. A., fue inscrita en el Registro Mercantil con base a la escritura constitutiva No. 432-3891; se le asignó la patente de comercio No. 251,658 y de empresa No. 7,777. La misma inició operaciones a partir de marzo de 1992. La empresa se encuentra en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala en la zona 13 de la ciudad de Guatemala.

La compañía se dedica a brindar la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de su actividad comercial. La empresa comercializa sus servicios en el mercado nacional.

Nota 2 - Unidad Monetaria de Registro

La moneda de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q. en el rubro de propiedades, planta y equipo.

Nota 3 – Políticas Contables relacionadas con la Propiedades, Planta y Equipo

Las políticas contables más importantes implementadas por la compañía para el rubro de propiedades, planta y equipo, se resumen a continuación.

- Base de presentación: El rubro de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2018 fue preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre la base del costo histórico.

- Base de medición: Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.
- El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo el impuesto de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos han sido puestos en operación, tales como, reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso en que se demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de propiedades, planta y equipo, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de dichos activos. Durante el 2018 la empresa incurrió en gastos capitalizables por concepto de mejora al techo de producto terminado lo cual permitió a la empresa evitar pérdidas por daños al producto terminado, el monto capitalizado fue de Q.175,000, de igual manera se registra una camioneta Chevrolet por un valor de Q. 195,000 y su depreciación correspondiente.
- Método de depreciación: La compañía para calcular la depreciación de las propiedades, planta y equipo utiliza el método de línea recta.
- Vidas útiles estimadas: Las vidas útiles estimadas por la compañía se detallan

Descripción	Vida Útil Estimada
Edificios e instalaciones	20 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años
Canalización	5 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	5 años
Líneas de enlace	5 años
Líneas telefónicas	5 años
Estación terrena	10 años

Construcciones en proceso: Las construcciones en proceso representan la planta y propiedades en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén en condiciones y buen estado para su uso.

Software: Los costos de adquisición de nuevo software que forma parte integrante del equipo de cómputo se registran como propiedades, planta y equipo y se amortizan bajo el método de línea recta en un período de 3 años.

Deterioro de la Propiedades, Planta y Equipo: Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Compañía debería revisar el valor de las propiedades, planta y equipo, para verificar que no existe ningún deterioro.

Cuando el valor del activo en libros exceda su valor recuperable, se debería reconocer una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para los rubros de propiedades, planta y equipo, mantenidos al costo.

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía no había realizado ninguna evaluación para conocer la existencia de indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos productivos por lo que se desconoce la estimación de su importe recuperable.

Nota 4 - Información obligatoria a revelar

La composición al 31 de diciembre de 2018 y el movimiento de las partidas que integran el costo de las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada, es como sigue:

2018

	Saldo al inicio del año	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al Final del Año
Edificios	12,747,052	175,000	-	1,112,448	14,034,500
Maquinaria y equipo	10,669,070	825,240	(717,100)	-	10,777,210
Vehículos	925,960	1,129,200	-	-	2,055,160
Equipo de computo	1,539,440	677,260	(219,900)	-	1,996,800
Estación terrena	1,613,900	-	-	-	1,613,900
Líneas de enlace	1,483,410	75,455	(55,765)	-	1,503,100
Mobiliario y equipo	1,002,840	129,300	(113,640)	-	1,018,500
Terrenos	430,500	-	-	-	430,500
Herramientas	224,130	20,220	(25,500)	-	218,850
Costo total	30,636,302	3,031,675	(1,131,905)	1,112,448	33,648,520
Depreciación acumulada	(16,004,094)	(2,512,835)	725,845	-	(17,791,084)
Construcciones en proceso	-	1,512,448	-	(1,112,448)	400,000
Importe neto	14,632,208	2,031,288	(406,060)	-	16,257,436

La depreciación gasto registrada al 31 de diciembre de 2018 por la empresa en el estado de resultados y como parte del costo de producción fue de un total de Q.2,510,931.

Como parte de nuestra revisión se estaría entregando a la Empresa el 26 de mayo de 2019 lo siguiente:

- Nuestro informe de auditoría sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo.
- El rubro de Propiedades, Planta y Equipo auditado y las notas revelatorias a dicho rubro.
- Una carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y controles internos relacionados con el rubro de propiedades, planta y equipo.

Realizado por - Fecha: Ramón Urías / Senior - 28/02/2019

Supervisado por - Fecha: Gabriela Castro / Gerente de Auditoría – 28/02/2019

Aprobado por - Fecha: Wilmer Alvarado / Socio – 02/03/2019

CONCLUSIONES

1. En una empresa de telecomunicaciones las propiedades, planta y equipo son un recurso de gran importancia, ya que representa el medio por el cual se llevan a cabo los procedimientos de instalación de cable e internet principalmente, así como los activos para llevar a cabo actividades administrativas de la compañía, sin dichos activos la compañía no podría existir.
2. El Contador Público y Auditor, en su papel de auditor independiente, le corresponde realizar las auditorías con el debido cuidado profesional para lo cual es importante llevar a cabo estas con base en normas y principios como las Normas Internacionales de Auditoría.
3. La experiencia y conocimiento, según lo establecido por medio de los papeles de trabajo, son muy importantes para realizar una verificación adecuada con respecto al rubro las propiedades, planta y equipo, según los lineamientos de las normas personales, por lo que se hace evidente que el contenido en los programas de los cursos de auditoría no son suficientes y dan poca oportunidad a los estudiantes de obtener la experiencia necesaria sobre procedimientos de auditoría y manejo de los papeles de trabajo que se deben llevar a cabo en una auditoría externa a cualquier rubro.
4. Con base al trabajo realizado se comprueba la hipótesis de no realizar un registro contable correcto interpretación a algunos lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad 16 “Propiedades, planta y equipo” el cual da como resultado que no se reconozcan como activos, costos desembolsados con los cuales se logra alargar la vida útil de la maquinaria y herramienta utilizada en las obras en desarrollo, desaprovechándose recursos valiosos.

RECOMENDACIONES

1. Debido a lo que representa las propiedades, planta y equipo para una empresa de telecomunicaciones es necesario que esta ponga mayor atención en cuanto al resguardo del mismo, ya que este es uno de los recursos más susceptible a ser extraídos de las empresas durante el proceso de instalaciones.
2. Que el Contador Público y Auditor independiente profundice en la lectura de las Normas Internacionales de Información Financiera, asimismo que participe en seminarios sobre dichas normas, lo cual permitirá enriquecer sus conocimientos, que le ayudarán a identificar probables errores contables en el rubro de propiedades plante y equipo, contenidos en los estados financieros en general.
3. Que los Contadores Públicos y Auditores independientes realicen un estudio y una actualización continua de las Normas Internacionales de Auditoría, y que estas las apliquen en sus labores, lo cual garantizará a los clientes que el trabajo realizado se ha planeado y que el mismo reúna los estándares de calidad que un trabajo de auditoría, que de forma profesional se requiere.
4. Que la administración de la empresa de telecomunicaciones realice una supervisión constante de los procedimientos y lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 16 “Propiedades, planta y equipo” para que se reconozcan como activos, costos desembolsados con los cuales se logra alargar la vida útil y agregar valor a los activos afectados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez Rocha, María y José Antonio Morales Castro (2014). **Contabilidad avanzada**. México D.F., México: Grupo Editorial Patria.
2. Asamblea Nacional Constituyente (1986). **Constitución Política de la República de Guatemala**.
3. Blanco Luna, Yanel (2013). **Auditoría integral: Normas y Procedimientos**. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. 2ª. Edición.
4. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (2008). **Código de Ética Profesional**. Guatemala, Guatemala: Colegio de Contadores Públicos y Auditores.
5. Congreso de la República de Guatemala (1970). **Código de Comercio y sus reformas**. Decreto 2-70.
6. Congreso de la República de Guatemala (1991). **Código Tributario**. Decreto 6-91 y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala (1992). **Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado**. Decreto 37-92.
8. Congreso de la República de Guatemala (1992). **Ley del Impuesto al Valor Agregado**. Decreto 27-92.
9. Congreso de la República de Guatemala (1995). **Ley General de Telecomunicaciones**. Decreto 94-96.
10. Congreso de la República de Guatemala (2001). **Ley de Colegiación Profesional**. Decreto 72-2001.
11. Congreso de la República de Guatemala (2008). **Ley del Impuesto de Solidaridad**. Decreto 73-2008.
12. Congreso de la República de Guatemala (2012). **Ley de Actualización Tributaria**. Decreto 10-2012.
13. Corletti Estrada, Alejandro (2016). **Seguridad en redes**. Madrid, España: DarFe Learning Consulting S.L.

14. Dirección General de Correos y Telégrafos (2011). **Historia de la Telegrafía y Radiotelegrafía en Guatemala**. Guatemala, Guatemala: DGCT.
15. Fernández García, Ricardo (2012). **Obligaciones de la empresa con la sociedad**. Alicante, España: Editorial Club Universitario.
16. Fonseca Luna, Oswaldo (2013). **Sistema de control interno para organizaciones**. Lima, Perú: IICO.
17. Freire de Albuquerque, Bruna María Jacques (2014). **Subcontratación y precarización del trabajo**. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
18. Galindo Alvarado, J. Fernando y J. Claudio Guerrero Reyes (2015). **Contabilidad gubernamental**. México D.F., México: Grupo Editorial Patria.
19. Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (2008). **Compendio de las Disposiciones Legales, Estatuarias y Reglamentarias**. Guatemala, Guatemala: IGCPA.
20. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (2009). **Estatutos**. Guatemala, Guatemala: IGCPA.
21. Jiménez López, Luis (2017). **Presupuestos en la construcción**. Madrid, España: Paraninfo S.A.
22. López, Francisco (2012). **La empresa explicada de forma sencilla**. Barcelona, España: Libros de Cabecera. 2ª. Edición.
23. Lucas Marín, Antonio (2013). **Sociología de las organizaciones: Influencia de las tecnologías de la información y la comunicación**. Madrid, España: Fragua.
24. Mantilla Blanco, Samuel Alberto (2013). **Auditoría del control interno**. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. 3ª. Edición.
25. Marín Gaviria y otros (2013). **Guía práctica para el manejo e interventoría de obras civiles bajo el esquema de gestión de la calidad**. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín. 2ª. Edición.
26. Merritt, Frederick S. (2013). **Manual del ingeniero**. México D.F., México: McGraw-Hill. 4ª. Edición.

27. Ministerio de Auditoría y Control –MAC- (2012). **Resolución 100. Normas de Auditoría Interna. Anexo II. Regulaciones sobre la actividad de auditoría interna.** La Habana, Cuba: MAC.
28. Ministerio de Economía y Hacienda (2012). **Plan general de contabilidad pública.** Madrid, España: Centro de Estudios Financieros.
29. Molina L. Ernesto. J. (2012). **Introducción al Estudio de la Auditoría.** Guatemala: Servitextos. 3ª. Edición.
30. O'brien, James y George Marakas (2014). **Sistemas de información gerencial.** México D.F., México: McGraw-Hill. 7ª. Edición.
31. Orizaba Monroy, Salvador (2013). **Diccionario de términos comerciales, contables y legales.** México D.F., México: Sista.
32. Pimienta, Carlos y Mario Pessoa (2015). **Gestión financiera pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia.** Washington, Estados Unidos de América.
33. Presidencia de la República de Guatemala (1961). **Código de Trabajo.** Decreto 1441.
34. Thompson, Arthur A. (2012). **Administración estrategia: Teoría y casos.** Madrid, España: McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
35. Superintendencia de Telecomunicaciones de la República de Guatemala (2012). **Regulación de las Telecomunicaciones en Guatemala.** Guatemala, Guatemala: SIT.
36. Vásquez Carrillo, Nitzia y Manuel Díaz Mondragón (2013). **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS).** Barcelona, España: Profit Editorial I.
37. Warren, Carl S. (2016). **Contabilidad financiera.** Massachusetts, Estados Unidos de América: Cengage Learning.